

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

"CONSTRUCCIÓN DE CINE MARKET PLAZA"



UBICACIÓN:

FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688, CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ OESTE

PROMOTOR:

PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

CONSULTORES:



BRISPULO HERNANDEZ
IAR-038-99

JORGE GARCIA RANGEL
IRC-084-2001

INDICE		PÁG.
1	INDICE General, Cuadros y Figuras)	2-6
2	RESUMEN EJECUTIVO	7-8
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor	8-9
3	INTRODUCCIÓN	9-10
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	10-12
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	12-16
4	INFORMACIÓN GENERAL	17-17
4.1	Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.	17-17
4.2	Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación	18-18
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	18-21
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	22-22
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	22-24
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	25-30
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	31-31
5.4.1.	Planificación	31-31
5.4.2.	Construcción/ejecución	31-35
5.4.3.	Operación	35-35
5.4.4.	Abandono	35-35
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	36-37

INDICE		PÁG.
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación	37-37
5.6.1.	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	38-38
5.6.2.	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	39-39
5.7.	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	39-39
5.7.1.	Sólidos	40-40
5.7.2.	Líquidos	40-40
5.7.3.	Gaseosos	41-41
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	41-41
5.9	Monto global de la inversión	41-41
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	41-42
6.3	Caracterización del suelo	42-42
6.3.1.	Descripción del uso del suelo	42-43
6.3.2.	Deslinde de la propiedad	43-44
6.4	Topografía	45-45
6.6.	Hidrología	45-45
6.6.1.	Calidad de aguas superficiales	45-46
6.7	Calidad de aire	46-46
6.7.1	Ruido	47-47
6.7.2.	Olores	47-47
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	47-47
7.1	Características de la flora	47-48
7.1.1.	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	48-48
7.2.	Características de la fauna	48-18
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	49-49

INDICE		PÁG.
8.1.	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	49-50
8.3.	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)	50-59
8.4.	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	59-59
8.5.	Descripción del paisaje	59-59
9.	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	59-61
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	62-67
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	68-68
10.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	68-68
10.1	Descripción de la medida de mitigación	68-69
10.2.	Ente responsable de la ejecución de la medida	69-69
10.3.	Monitoreo	69-69
10.4.	Cronograma de ejecución	74-77
10.7.	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	78-78
10.11	Costos de la Gestión Ambiental	78-78
12.	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S), RESPONSABLES	79-79
12.1.	Firmas debidamente notariadas	79-79
12.2.	Número de registro de consultor (es)	79-79
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80-80
14	BIBLIOGRAFÍA	81-82
15	ANEXOS	83-129

ÍNDICE DE CUADROS		PÁG.
Cuadro 1.	Datos de la Finca destinada al desarrollo del proyecto	7-7
Cuadro 2.	Datos Generales del Promotor	8-9
Cuadro 3.	Justificación de la categorización del estudio según los criterios de protección ambiental para el proyecto.	13-16
Cuadro 4.	Información del Promotor	17-17
Cuadro 5.	Descripción de las áreas del Proyecto	19-19
Cuadro 6.	Coordenadas UTM del sitio donde se ubicará el proyecto	23-23
Cuadro 7.	Equipo a utilizar	36-37
Cuadro 8.	Necesidades se servicios básicos del proyecto	38-38
Cuadro 9.	Mano de obra requerida	39-39
Cuadro 10.	Listado de personas que recibieron información sobre el proyecto	57-57
Cuadro 11.	Matriz de grado de importancia de los impactos	63-64
Cuadro 12.	Índice de Importancia del Impacto Ambiental	64-64
Cuadro 13.	Actividades generales del proyecto con las acciones que pueden generar algún impacto	65-65
Cuadro 14.	Impactos y riesgos ambientales inherentes al desarrollo del Proyecto en su etapa de construcción.	66-67
Cuadro 15.	Valoración de los Impactos y riesgos ambientales inherentes al desarrollo del Proyecto en la etapa de Operación	67-67
Cuadro 16.	Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo del Proyecto	70-73
Cuadro 17.	Cronograma de ejecución para el desarrollo del Proyecto	74-77
Cuadro 18.	Costo de la Gestión Ambiental para el desarrollo del Proyecto	78-78

ÍNDICE DE FIGURAS		PÁG.
Figura 1.	Esquema de ubicación del polígono propuesto para el proyecto y esquema de trabajos para conformación del terreno	20-20
Figura 2.	Vista de la ubicación del lote de terreno	21-21
Figura 3.	Condición actual del polígono	21-21
Figura 4.	Ubicación geográfica del Proyecto. Mapa Geográfico en escala 1:50,000	24-24
Figura 5.	Mapa que muestra la clasificación climática de A. McKay. 2000	43-43
Figura 6.	Vista del deslinde del polígono	44-44
Figura 7.	Vista de la Topografía del Polígono.	45-45
Figura 8.	Ubicación del proyecto. Cuenca 140	46-46
Figura 9.	Vista del arbusto de Cecropia sp.	48-48
Figura 10.	Vista de los sitios colindantes al polígono del proyecto.	50-50
Figura 11.	Distribución de encuestados por género	52-52
Figura 12.	Distribución de encuestados por rango de edad	52-52
Figura 13.	Porcentaje de conocimiento del proyecto por los encuestados	53-53
Figura 14.	Percepción sobre Inconveniente o molestia en la comunidad.	54-54
Figura 15.	Percepción de los impactos que generaría el desarrollo del proyecto	54-54
Figura 16.	Percepción de los impactos que generaría el desarrollo del proyecto	55-55
Figura 17.	Que se espera que genere el desarrollo del proyecto.	56-56
Figura 18.	Evidencia fotográfica de las entrevistas en MARKET PLAZA	58-59

2. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento, describe las características del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CINE MARKET PLAZA**", promovido por la sociedad **PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.**, y a la vez proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que puedan originarse producto de la Construcción y Operación de un edificio que albergará instalaciones para salas de cine.

El siguiente cuadro (1) muestra los datos de la Finca donde se realizará el proyecto. La Finca es propiedad de la sociedad Hacienda El Limón S.A. (ver Cuadro 1).

Para lo cual, **PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.**, cuenta con la debida autorización para el desarrollo del proyecto sobre la referida finca (ver Anexo I documentación legal).

Cuadro 1. Datos de la Finca destinada al desarrollo del proyecto

CÓDIGO DE UBICACIÓN	FOLIO REAL	SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE	SUPERFICIE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
8617	30324688	3,493 m ² 82.6 dm ²	3,493 m ² 82.6 dm ²

Para la elaboración de este documento tomamos en consideración los criterios establecidos en la reglamentación del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, a través del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. Este Decreto señala en su artículo 16, la lista taxativa de proyectos que para su ejecución requieren la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto objeto de la presente evaluación, está señalado dentro del Sector de la construcción: edificaciones, centros y locales comerciales.

De acuerdo al análisis efectuado a los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental definidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, este proyecto genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales

significativos; en consecuencia, se considera que, para la evaluación de los impactos Ambientales, el mismo debe considerarse como un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Dentro de la consulta ciudadana realizada para el Estudio de Impacto Ambiental, se aplicaron encuestas a quince (15) ciudadanos mayores de edad, dentro del área de influencia directa del proyecto, y se entregaron volantes con información del proyecto. El 80.00 % (12 personas) de las personas encuestadas están de acuerdo con el desarrollo del proyecto, ya que traería oportunidad de empleo y más áreas de esparcimiento dentro de Market Plaza.

La generación de ruido fue uno de los principales impactos que, según los encuestados, puede ser generado durante la etapa de construcción del proyecto.

2.1 DATOS GENERALES DEL PROMOTOR, QUE INCLUYA (A) PERSONA A CONTACTAR; B) NÚMEROS TELEFÓNICOS; C) CORREO EL ELECTRÓNICO; D) PAGINA WEB; E) NOMBRE Y REGISTRO DE CONSULTOR

A continuación, encontrará los datos de contacto del promotor del proyecto y de las personas responsables de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Cuadro 2).

Cuadro 2. Datos Generales del Promotor

PERSONAS A CONTACTAR	
PROMOTOR	PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE PATRICIO RIBA BACA
Números de teléfonos	6615.2344
Página Web	--
Dirección	Santa Maria Business District PH. Santa Maria Office Plex 71, Piso 8, oficina 804.
Persona a contactar	Licda. Noris Toribio/Arq. Vanessa Ovalle
Números de teléfonos	67954288/66152344
Correo electrónico	ntoribio@lcspanama.com

PERSONAS A CONTACTAR	
CONSULTOR AMBIENTAL	BRISPULO HERNANDEZ
Registro de consultor	IAR-038-99
Números de teléfonos	6673.7301
Correo electrónico	brispolo@gmail.com
CONSULTOR AMBIENTAL	JORGE GARCIA RANGEL
Registro de consultor	IRC-084-2001
Números de teléfonos	6670-0829
Correo electrónico	jgarciar1@yahoo.com

3. INTRODUCCIÓN

PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A., Promotora del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CINE MARKET PLAZA**", en cumplimiento de las disposiciones señaladas en la lista taxativa del artículo 16 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009, contrató a la Empresa **Layne Consulting Services S.A.**, empresa debidamente inscrita en el registro de empresas consultoras del Ministerio de Ambiente, a través de la Resolución DIEORA-IRC-010-2006, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

El equipo de consultores que participó en la elaboración del presente documento está conformado por **BRÍSPULO HERNÁNDEZ** y **JORGE GARCIA RANGEL**, ambos consultores están debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales del Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IAR-038-99** y **IRC-084-2001** respectivamente.

El principal propósito de este documento es presentar la información técnica de la viabilidad ambiental del proyecto en el marco de la protección del entorno y del cumplimiento de las leyes aplicable para su desarrollo. Este documento servirá como una herramienta de cumplimiento por parte del Promotor en todas las etapas de desarrollo del proyecto, ya que contiene la descripción de la línea base ambiental, su ambiente biológico, físico, social; los posibles impactos que se puedan generar, así como, las medidas planteadas para evitarlos y/o reducirlos.

El Estudio de Impacto Ambiental incluye una descripción del proyecto; las particularidades del ambiente físico, biológico y socio-económico; la identificación y evaluación de impactos y un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para los impactos identificados.

3.1 INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO

El Estudio de Impacto Ambiental presenta la información correspondiente a la descripción general del área donde se pretende ejecutar el proyecto, y el estado ambiental del sitio antes de iniciar las obras de construcción.

Con este análisis se identifican los posibles impactos ambientales, sociales, económicos y a la salud pública; y se establece un Plan de Manejo Ambiental que permita prevenir, mitigar, corregir o compensar los efectos adversos del proyecto, asegurando de esta manera su viabilidad ambiental.

3.1.1. ALCANCE

El alcance del Estudio de Impacto Ambiental, para evaluar la viabilidad ambiental del Proyecto se suscribe a los Términos de Referencia establecidos por el Ministerio de Ambiente en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009. “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”. (Publicado en la Gaceta Oficial 26,352-A) y considerando en su totalidad lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 155 del 05 de agosto de 2011 (Publicado en la Gaceta Oficial 26844-A) y Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012 (Publicado en la Gaceta Oficial N° 27106) que lo modifica.

El alcance del análisis social se subscribe a la comunidad más cercana al desarrollo del proyecto, que corresponde al sector conocido como Market Plaza.

El alcance de los análisis físicos y biológicos se circunscriben al área del proyecto, que forma parte de las áreas baldías de Market Plaza. En el polígono no existen fuentes hídricas dentro ni colindando, y se encuentra desprovisto de vegetación.

3.1.2. OBJETIVOS

Los objetivos para llevar a cabo el desarrollo del proyecto son los siguientes:

- ☞ Describir las características del proyecto.
- ☞ Describir las acciones de la planificación, construcción, operación y abandono del proyecto.
- ☞ Proporcionar antecedentes fundados de los ambientes físico, biológico y socioeconómico del área de proyecto, colindantes y área de influencia.
- ☞ Identificar los impactos ambientales, económicos y sociales a ser generados por el proyecto, aunque no sean significativos.
- ☞ Incorporar las opiniones de la población circundante
- ☞ Elaborar un plan de manejo ambiental que describe las medidas para evitar, reducir, corregir o controlar los impactos adversos no significativos.
- ☞ Diseñar el proyecto considerando las variables ambientales, sociales y económicas.
- ☞ Cumplir con las normas relacionadas al desarrollo del proyecto.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del EsIA, se coordinó con el equipo designado por la empresa promotora, para la obtención de la información disponible (diseños, antecedentes), y documentación legal. Adicional, realizamos visitas al área del proyecto con el fin determinar las características biológicas, físicas y sociales del área de influencia directa del proyecto y conocer la percepción local.

La metodología para la recopilación de la información y su análisis técnico, fue realizada por especialistas en las disciplinas ambientales, a través de giras técnicas

de reconocimiento y entrevistas a los moradores de las áreas próximas y circundante al proyecto. Una vez se contó con toda la información, se complementó con la revisión y consulta de las normativas ambientales, sanitarias y laborales vigentes además de una comunicación directa, activa y lluvia de ideas entre los equipos del Consultor y el equipo técnico de apoyo del Promotor. También se consultaron otros Estudios de Impacto Ambiental para obtener información relevante de las condiciones ambientales y sociales del área.

Trabajo de investigación

Revisión de la documentación suministrada por el equipo técnico del Proyecto.

- Revisión de la normativa ambiental aplicable, de documentos geográficos (Atlas Nacional de Panamá, Atlas Ambiental), los datos del censo de la Contraloría General de la República de Panamá.
- Consulta de los mapas interactivos del Ministerio de Ambiente y toda la información disponible, relacionada al área donde se desarrollará el proyecto.

Trabajo de campo

- Evaluación en campo (observación y toma de evidencias fotográficas).
- Diseño y aplicación de encuestas, volante y divulgación de las características del proyecto, para obtener la percepción de la comunidad respecto a su desarrollo.
- Para la elaboración del EsIA, utilizamos diversas herramientas como GPS, programas de computadora (Word, Excel, etc.), cámaras fotográficas digitales, mapas.

3.2 CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL ESIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

En esta sección se muestra el análisis realizado a los diferentes aspectos del Proyecto tomando en consideración los criterios de protección ambiental, tal como lo establece el artículo 24 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, que señala que el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental contempla tres categorías en virtud de

la eliminación, mitigación y/o compensación de los potenciales impactos ambientales negativos que un proyecto, obra o actividad pueda inducir en el entorno.

Para categorizar el Estudio de Impacto Ambiental, se consideraron los cinco criterios de protección ambiental; estos criterios están contemplados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. Cada criterio ambiental contiene aspectos que deben evaluarse y determinar si en alguna de las etapas se afecta o no, uno o más criterios ambientales.

En el Cuadro 3, se describen los cinco (5) criterios de protección ambiental, los cuales fueron analizados, a fin de determinar si alguna actividad podría generar impactos afectando significativamente uno o más criterios.

Cuadro 3. Justificación de la categorización del estudio según los criterios de protección ambiental para el proyecto.

DESCRIPCIÓN	Categorización del EsIA				OBSERVACIONES
	ID	II	IA	NI	
Criterio 1. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, la flora y fauna, y sobre el ambiente en general					
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje			*		-En el proyecto no se manejará ningún tipo de residuo de carácter industrial peligroso. -La generación de desechos sólidos y líquidos durante la etapa de construcción son los que se generan comúnmente. Los residuos de materiales no representarán un impacto significativo, los mismos serán recogidos y manejados de manera sencilla.
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental			*		-En cuanto a los Desechos líquidos, correspondientes a las aguas residuales de los servicios sanitarios portátiles durante la construcción, serán debidamente colectados y dispuestos por la empresa responsable del servicio. -Durante la fase de operación los desechos líquidos que incluyen aguas servidas serán tratadas en el sistema de tratamiento existente en
c. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población			*		
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta			*		

EsIA Categoría I: “CONSTRUCCIÓN DE CINE MARKET PLAZA”

DESCRIPCIÓN	Categorización del EsIA				OBSERVACIONES	
	Nivel de riesgo					
	ID	II	IA	NI		
f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios				*	<p>el PH Market Plaza, ya que el proyecto se localiza dentro de las áreas baldías de la plaza, y la promotora es la misma para ambos proyectos</p> <p>-Por la naturaleza del proyecto no se generan desechos domésticos o domiciliarios que representen un peligro.</p> <p>-La dispersión de gases producto de la combustión interna del equipo pesado que se utilizará en el proceso de construcción, es temporal.</p> <p>-La obra propuesta no generará proliferación de patógenos, ni vectores sanitarios. Se debe garantizar áreas limpias y manejo adecuado de los desechos.</p>	
Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.						
a. Alteración del estado de conservación de suelos.				*	<p>-No se alterará el estado natural del suelo, ya que el área esta intervenida.</p>	
b. Alteración de suelos frágiles				*		
c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.				*	<p>-Las actividades de adecuación del polígono conllevan movimientos de tierra en áreas pequeñas, ya que el lote posee un relieve relativamente plano.</p>	
d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.				*		
e. Inducción del deterioro del suelo por desertificación, avances a acidificación.				*	<p>- Las actividades no involucran grandes movimientos de tierra, por lo que no se espera de la generación de procesos erosivos significativos.</p>	
f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.				*		
g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.				*		
h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.				*	<p>-El proyecto no se ubica en áreas con suelos frágiles, no se prevé procesos de desertificación, acidificación, acumulación de sales.</p>	
i. Introducción de flora y fauna exótica.				*		
j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.				*	<p>-No existe vegetación en el área del proyecto. algunas áreas con gramíneas, y un arbusto de guarumo</p>	
k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.				*		
l. Inducción a la tala de bosques nativos.				*		
m. Reemplazo de especies endémicas.				*	<p>-No se afectará flora o fauna de manera significativa.</p>	
n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.				*		

EsIA Categoría I: “CONSTRUCCIÓN DE CINE MARKET PLAZA”

DESCRIPCIÓN	Categorización del EsIA				OBSERVACIONES	
	Nivel de riesgo					
	ID	II	IA	NI		
o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.				*	-No existen fuentes hídricas dentro ni colindando con el polígono.	
p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.				*		
q. Efectos sobre la diversidad biológica.				*		
r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.				*		
s. Modificación de los usos actuales del agua.				*		
t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.				*		
u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.				*		
v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.				*		
Criterio 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.						
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;				*	El proyecto se ubica fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Por lo que no creará, ni modificará algún área protegida.	
b. La generación de nuevas áreas protegidas				*		
c. La modificación de antiguas áreas protegidas				*		
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos				*		
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;				*		
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;				*		
g. La modificación en la composición del paisaje;				*		
h. El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.				*		
Criterio 4. Proyectos que generan reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.						
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente				*	-El desarrollo del proyecto no afectara grupos humanos protegidos, comunidades establecidas, grupos étnicos, sus actividades económicas, sociales ni culturales.	
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales				*		

EsIA Categoría I: “CONSTRUCCIÓN DE CINE MARKET PLAZA”

DESCRIPCIÓN	Categorización del EsIA				OBSERVACIONES	
	Nivel de riesgo					
	ID	II	IA	NI		
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local				*	-No afectará el acceso a recursos naturales de subsistencia.	
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas				*		
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales				*		
f. Los cambios en la estructura demográfica local				*		
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural				*		
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.				*		
Criterio 5. Se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos						
a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarada.				*	-Con el desarrollo del proyecto no se afectará ningún sitio de interés histórico patrimonial, arquitectónico o arqueológico.	
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado				*		
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.				*		

ID: Impacto Directo; **II:** Impacto Indirecto; **IA:** Impacto Acumulativo; **NI:** Sin Impacto; no impacto negativo no significativo.

Fuente: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y analizada por el equipo técnico del proyecto

Luego del análisis de los criterios ambientales establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, hemos determinado que la ejecución del proyecto y su fase constructiva y operativa, no genera impactos ambientales negativos de carácter significativo, los impactos generados, se podrán manejar con métodos sencillos, y estos impactos no conllevan riesgos ambientales, ya que el promotor seguirá las medidas de seguridad necesarias para la instalación y operación segura. Por lo anterior, el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CINE MARKET PLAZA**”, califica como un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS.

PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A., PERSONA JURÍDICA, debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, registrada en el Folio N° 805890(S), de la Sección Mercantil del Registro Público, con oficinas en Santa Maria Business District PH. Santa Maria Office Plex 71, Piso 8, oficina 804, es la sociedad promotora del EsIA Categoría I para el desarrollo del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CINE MARKET PLAZA**". Según el certificado de existencia de la sociedad expedido por el Registro Público (ver Anexo N°1, documentación legal), su representación legal la ejerce el señor **JORGE PATRICIO RIBA BACA**, varón, panameño, con cedula de identidad personal **8-798-2063 (Cuadro 4)**

Cuadro 4. Información del Promotor

Información del Promotor	PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.
Tipo de Empresa	Jurídica
Ubicación	Santa Maria Business District PH. Santa Maria Office Plex 71, Piso 8, oficina 804
Certificado de Existencia	Certificación adjunta en Anexos
Representación Legal	JORGE PATRICIO RIBA BACA
Certificado de registro de la propiedad	Finca con Código de Ubicación 8617, y Folio Real N° 30324688, Corregimiento Puerto Caimito, Distrito La Chorrera, Provincia Panamá, en el lugar conocido como Market Plaza, con una superficie actual o resto libre de 3,493 m ² 82.6 dm ² .propiedad de Hacienda El Limón S.A. Ver en Anexo I: Nota de autorización (Notariada)para el desarrollo del proyecto sobre la referida finca.

4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA ANAM (HOY MINISTERIO DE AMBIENTE), Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.

El Paz y Salvo expedido a **PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.**, y copia del recibo de pago al Ministerio de Ambiente para el proceso de Evaluación Ambiental, están en el Anexo II de este documento y los documentos originales junto al memorial de entrega de este EsIA.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto consiste en la construcción de una edificación que albergará todas las facilidades para Salas de cine. La edificación contará de un sótano o nivel -100, donde se colocará la sala de máquinas, y tendrá un pasillo exterior. En el nivel 000 o planta baja, se localizará el área de lobby, área de venta y pasillo exterior. Este nivel contendrá espacio suficiente para la circulación de los clientes, Salas de cine y áreas de baños.

El nivel 100, también incluirá área de lobby, área de circulación y baños. El nivel 200 incluirá áreas de circulación y áreas para A/A.

El proyecto contempla un área de 190.16 m² para establecimiento de áreas verdes, y los estacionamientos serán los actuales, los cuales colindan con el polígono del Cine y se complementan a las estructuras actuales de Market Plaza.

En la etapa de construcción, por la corta duración del proyecto, el manejo de desechos líquidos y sólidos se realizará a través de compañías que se encargarán de su recolección y disposición final. En la etapa de operación las aguas residuales generadas se enviarán al sistema de tratamiento existente en Market Plaza.

El proyecto se desarrollará sobre la totalidad de la Finca con Código de Ubicación 8617, y Folio Real N° 30324688, la cual posee un área de **3,493 m² 82.6 dm²**

Cuadro 5. Descripción de las áreas del Proyecto

Finca con Código de Ubicación 8617, y Folio Real Nº 30324688 Área de la Finca: 3,493 m² 82.6 dm² Área del proyecto: 3,493 m² 82.6 dm²				
COMPONENTES		AREA ABIERTA (M ²)	AREA CERRADA (M ²)	ÁREA TOTAL POR NIVEL
Nivel -100	Generador, pasillo exterior		70.57	71.92
Nivel 000	Área de lobby, área de venta, pasillo exterior		514	3,115.40
	Áreas de circulación		382.31	
	Salas, baños		2,219.09	
Nivel 100	Área de lobby		220.93	760.24
	Área de circulación, baños		539.31	
Nivel 200	Circulación, losa de A/A	178.31	132.3	310.91
Nivel 300	Techo	2,893.00		2,893.00
Estacionamientos	Se anexan los existentes en MARKET Plaza			
Áreas Verdes		190.16		190.16
TOTAL				7,341.63

Figura 1. Esquema de ubicación del polígono propuesto para el proyecto y esquema de trabajos para conformación del terreno

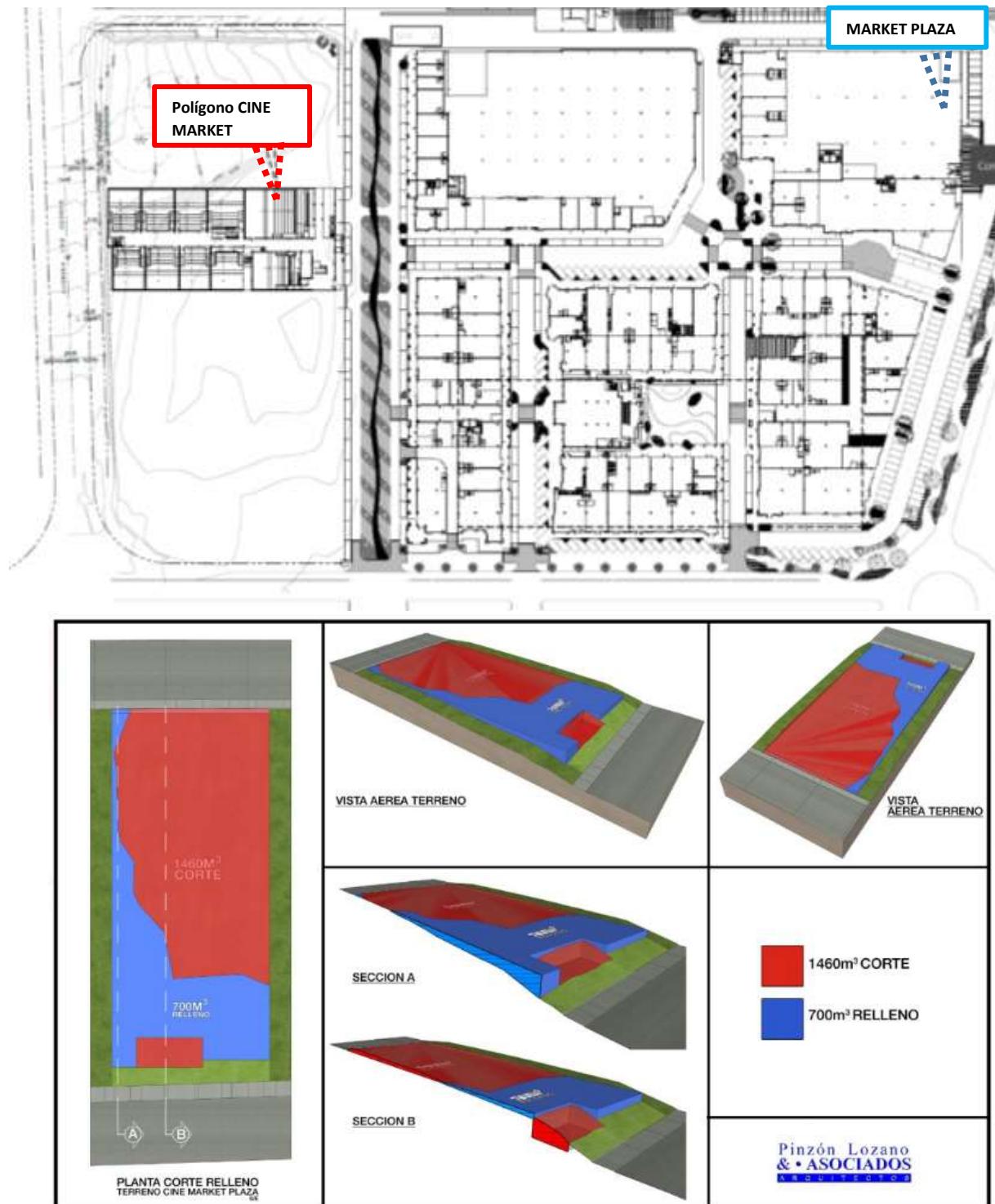


Figura 2. Vista de la ubicación del lote de terreno



Fuente. Imagen obtenida de Google Earth Pro

Figura 3. Condición actual del polígono



5.1. OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN

- ☒ Presentar a consideración de Miambiente un documento que describa los impactos ambientales y medidas de mitigación propuestas para el desarrollo del proyecto, y cumplir con las normas ambientales, de seguridad y laborales.
- ☒ Identificar, definir y clasificar los impactos ambientales que se generarán con el desarrollo del proyecto, de tal manera que se diseñen las medidas necesarias para evitar daños ambientales inesperados sobre el medio donde se realizará y que aquellos impactos que se den puedan ser controlados y manejados de la manera más apropiada posible.
- ☒ Generar nuevas Plazas de empleo y mejorar la economía local.

JUSTIFICACIÓN

La nueva construcción brindara un nuevo lugar de entretenimiento para todos los residentes de Panamá Oeste. Se contará con modernas salas de cine con proyección digital y sonido de última generación.

Con la ejecución de este proyecto se generarán nuevas plazas de empleo y se beneficiarán directa e indirectamente a los pobladores del Distrito.

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.

A continuación, mostramos la ubicación geográfica del polígono donde se llevará a cabo el proyecto, en coordenadas UTM (Sistema WGS-84).(Cuadro 6).

El proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

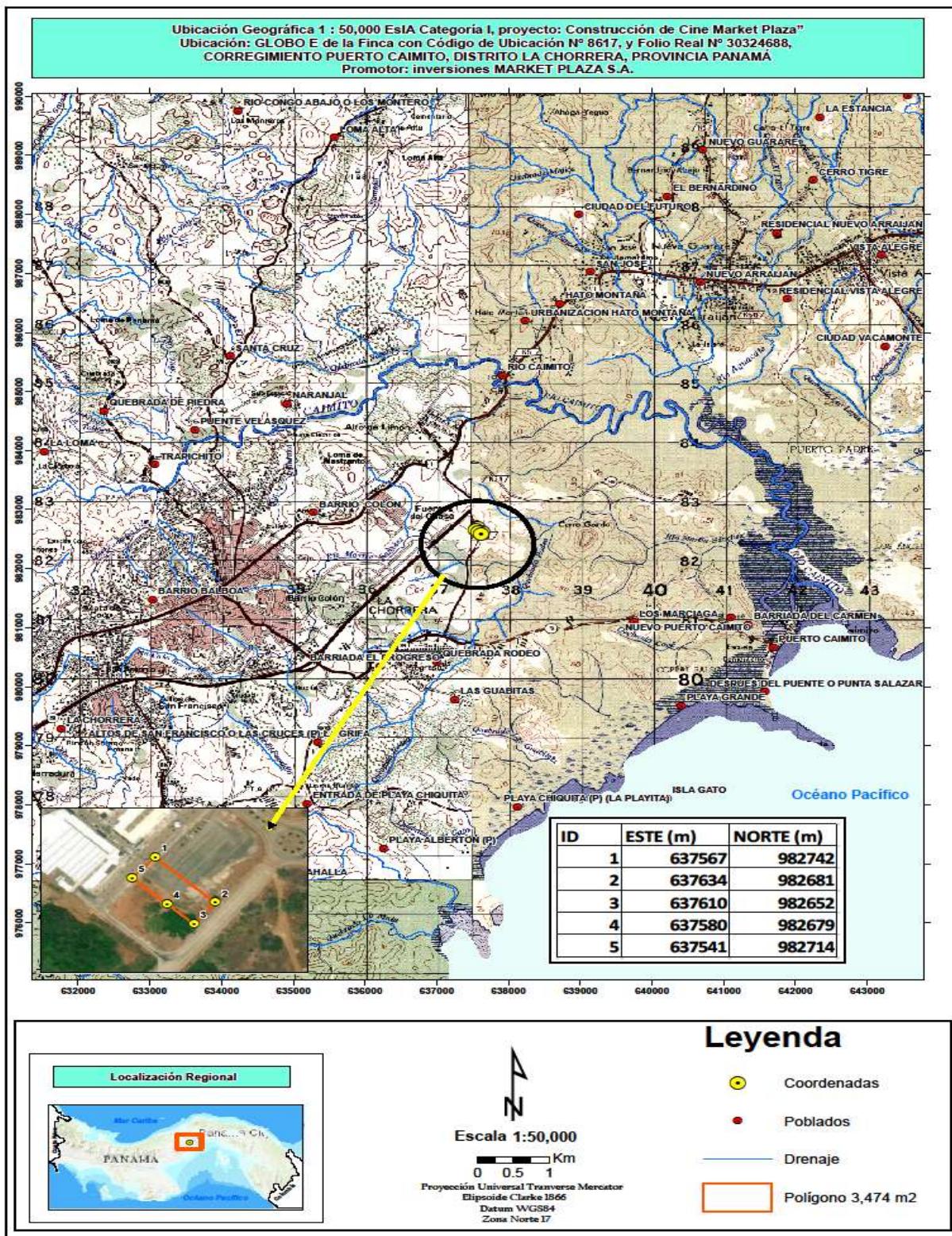
Cuadro 6. Coordenadas UTM del sitio donde se ubicará el proyecto

Punto	Coordenada ESTE	Coordenada NORTE
1	637567	982742
2	637634	982681
3	637610	982652
4	637580	982679
5	637541	982714

Las coordenadas UTM, fueron tomadas con un GPS Garmin Etrex 30, el proyecto se ubicará a una altitud de 15 y 16 msnm, la precisión del instrumento fue de ± 3 m.

La siguiente Figura (4) corresponde a la ubicación geográfica del proyecto en el mapa Topográfico de escala 1:50,000.

Figura 4. Ubicación geográfica del Proyecto. Mapa Geográfico en escala 1:50,000



5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Para la ejecución del proyecto se deberá cumplir con las leyes, decretos, resoluciones, normas y cualquier otro documento legal aplicable y vigente de carácter nacional y cualquiera de carácter internacional que aplique para la actividad.

En los párrafos siguientes describimos las normativas más importantes relacionadas al desarrollo y operación del proyecto.

Normativa relacionada con la Evaluación de Impacto Ambiental

Ley 8 del 25 de marzo de 2015, Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y modifica disposiciones de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.

Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente

Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, Que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Decreto Ejecutivo N° 975-2012, Que modifica algunos artículos del Decreto Ley No. 1 de 1994

Derecho Sanitario y de Salud Pública

En materia de salubridad, el Promotor y sus contratistas deberán seguir cabalmente los dictámenes de la Ley N° 30 de 12 de julio de 2000, que promueve la limpieza de los lugares públicos y dicta otras disposiciones, sin perjuicio de la nueva normativa relativa a la autoridad competente en materia de aseo urbano y domiciliario.

Dado que en la fase de construcción de las obras existe el riesgo de la ocurrencia de generación de desechos y efluentes, es pertinente observar la legislación sanitaria

encabezada por la Ley N° 66 de 10 de noviembre de 1947, que contiene el Código Sanitario de la República de Panamá, y que puede hacerse cumplir por el Ministerio de Salud de manera directa, sin perjuicio de la competencia de las empresas encargadas de la recolección de desechos, así como de las que en ese respecto aún mantenga el Municipio.

Derecho Laboral

Quienes aborden las labores necesarias para la concreción de las obras están amparados en la siguiente normativa, en materia de derechos generales y de seguridad. Dicha normativa está encabezada por el Decreto de Gabinete N° 252, de 30 de diciembre de 1971, “*Por el cual se crea el Código de Trabajo.*”

El Libro II de este código se enfoca en los Riesgos Profesionales. Su Título Primero trata sobre la Higiene y Seguridad en el Trabajo, y su artículo 282 establece que “*Todo empleador tiene la obligación de aplicar las medidas que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de sus trabajadores, garantizar su seguridad y cuidar de su salud, acondicionando locales y proveyendo equipos de trabajo y adoptando métodos para prevenir, reducir y eliminar los riesgos profesionales de los lugares de trabajo, de conformidad con las normas que sobre el particular establezcan el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, la Caja de Seguro Social y cualquier otro organismo competente*”. El siguiente artículo establece una lista de medidas en los lugares de trabajo que son compatibles con las medidas ambientales que se implementarán en la construcción de las obras propuestas:

“...

Que los desechos y residuos no se acumulen;

Que la superficie y la altura de los locales de trabajo sean suficientes para impedir aglomeración de los trabajadores y para evitar obstrucciones causadas por maquinarias, materiales y productos;

Que exista alumbrado suficiente y adaptado a las necesidades del caso, ya sean natural, artificial o de ambas clases;

Que se mantengan condiciones atmosféricas adecuadas;

Que se provean instalaciones sanitarias y medios necesarios para lavarse, así como agua potable en lugares apropiados, en cantidad suficiente y condiciones satisfactorias;

Que se provean vestuarios para cambiarse de ropa al comenzar y terminar el trabajo;

Que se establezcan lugares apropiados para que los trabajadores puedan consumir alimentos o bebidas en los locales de trabajo;

Que, en lo posible, se eliminen o reduzcan los ruidos y vibraciones perjudiciales a la salud de los trabajadores; y

Que las sustancias peligrosas sean almacenadas en condiciones de seguridad.”

El artículo 284 del mismo Código recalca las medidas de responsabilidad del empleador para que las labores peligrosas se hagan a distancia de sitios que ocupen la mayor cantidad de trabajadores, al igual que la proveeduría de ropa y equipo protector a los trabajadores.

A esta normativa se le añaden las disposiciones de la Ley Nº 6, de 4 de enero de 2008, “Por la cual se aprueba el Convenio sobre la Seguridad y la Salud en la Construcción, 1988 (Núm. 167), adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 20 de junio de 1988”, la cuales se aplican a “todas las actividades de construcción, es decir a los trabajos de edificación, las obras públicas y los trabajos de montaje y desmontaje, incluidos cualquier proceso, operación o transporte en las obras, desde la preparación de las obras hasta la conclusión del Proyecto”. La definición que esta disposición tiene para el vocablo “construcción” abarca lo siguiente:

“i) la edificación, incluidas las excavaciones y la construcción, las transformaciones estructurales, la renovación, la reparación, el mantenimiento (incluidos los trabajos de limpieza y pintura) y la demolición de todo tipo de edificios y estructuras; ii) las obras

públicas, incluidos los trabajos de excavación y la construcción, transformación estructural, reparación, mantenimiento y demolición de, por ejemplo, aeropuertos, muelles, puertos, canales, embalses, obras de protección contra las aguas fluviales y marítimas y las avalanchas, carreteras y autopistas, ferrocarriles, puentes, túneles, viaductos y obras relacionadas con la prestación de servicios, como comunicaciones, desagües, alcantarillado y suministros de agua y energía”

En armonía con lo dispuesto por el Código de Trabajo, el convenio referido señala que la legislación nacional deberá prever que los empleadores y los trabajadores por cuenta propia estarán obligados a cumplir en el lugar de trabajo las medidas prescritas en materia de seguridad y salud (artículo 9) y que los trabajadores tendrán el derecho y el deber de participar en el establecimiento de condiciones seguras de trabajo en la medida en que controlen el equipo y los métodos de trabajo, y de expresar su opinión sobre los métodos de trabajo adoptados en cuanto puedan afectar a la seguridad y la salud(artículo 10). El artículo siguiente consistentemente señala que la legislación nacional deberá estipular que los trabajadores tendrán la obligación de:

“a) cooperar lo más estrechamente posible con sus empleadores en la aplicación de las medidas prescritas en materia de seguridad y de salud;

velar razonablemente por su propia seguridad y salud y la de otras personas que puedan verse afectadas por sus actos u omisiones en el trabajo;

utilizar los medios puestos a su disposición, y no utilizar de forma indebida ningún dispositivo que se les haya facilitado para su propia protección o la de los demás;

informar sin demora a su superior jerárquico inmediato y al delegado de seguridad de los trabajadores, si los hubiere, de toda situación que a su juicio pueda entrañar un riesgo y a la que no puedan hacer frente adecuadamente por sí solos;

Cumplir las medidas prescritas en materia de seguridad y de salud”.

Continuando con las disposiciones de este Convenio, su artículo 13, que trata sobre la Seguridad en los Lugares de Trabajo, continúa insistiendo en que deberán adoptarse todas las precauciones adecuadas para garantizar que todos los lugares de trabajo

sean seguros y estén exentos de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, además de facilitarse, mantenerse en buen estado y señalarse, donde sea necesario, medios seguros de acceso y de salida en todos los lugares de trabajo y todas las precauciones adecuadas para proteger a las personas que se encuentren en una obra o en sus inmediaciones de todos los riesgos que pueden derivarse de la misma.

Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambientales Aplicables

Las normas técnicas son aquellas que materializan los aspectos concretos de la protección ambiental en cuanto a la determinación de las cantidades, concentraciones y demás parámetros que deben presentar los contaminantes emitidos por las actividades económicas, domésticas y de otra índole, que según sus disposiciones pueden ser tolerados por el ambiente, por lo que contienen límites máximos permisibles para este objetivo.

Calidad de Agua

En materia de normas de calidad de agua:

Resolución N° 597, de 12 de noviembre de 1999. Por la cual se Aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT – 23 – 395 – 99. Agua Potable.

Definiciones y Requisitos Generales. (G.O. 23,942).

Resolución N° 596, de 12 de noviembre de 1999. Por la cual se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT – 21 – 393 – 99. Agua. Calidad de Agua.

Resolución N° 58 de jueves 27 de junio de 2019, Por la cual se aprueba el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 medio ambiente y protección de la salud. Seguridad. Calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas

Calidad de Ruido

Las normas relativas al ruido son las siguientes:

Resolución N^a 506, de 6 de octubre de 1996. Por el cual se Aprueba el Reglamento Técnico DGNI-COPANIT 44-2000 Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido.

Decreto Ejecutivo N^o 306, de 4 de septiembre de 2002. Que Adopta el Reglamento para el Control del Ruido en Espacios Públicos, Áreas Residenciales o de Habitación, así como Ambientes Laborales. Modificado por el Decreto Ejecutivo N^o1 de 15 de enero de 2004

Decreto Ejecutivo 1, del 15 de enero de 2004. Por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000. Por el cual se establecen las condiciones de "Higiene y Seguridad Industrial Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Vibraciones."

Seguridad

Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, “QUE CREA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

A continuación, se definen las diferentes fases o etapas del proyecto, planificación, construcción, operación y abandono.

5.4.1 PLANIFICACIÓN

Es la etapa inicial y de concepción del proyecto; donde se analizan variables que tienen como propósito definir la viabilidad técnica, económica y ambiental del proyecto.

En la etapa de planificación se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

-**Criterios comerciales:** Ubicación del lote con respecto a las vías de mayor flujo vehicular, sectores de alta densidad poblacional, y baja competencia en el servicio.

-**Criterios urbanísticos:** Reglamentación de Uso del suelo acorde a la actividad.

-**Criterios ambientales:** a la hora de planificar el proyecto se analizó que el polígono no se localice en zonas con riesgo a inundaciones o deslizamientos. Se analizó el conjunto de recursos naturales que conforman el sitio. De tal manera que el proyecto se planifique afectando lo menos posible los recursos naturales existentes.

-**Obtención de Permisos y Licencias** Cumplidos los aspectos y criterios de localización, lo que permitió poder diseñar el proyecto, se inició con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A), el cual estamos presentando para someter al proceso de evaluación, y una vez aprobado se iniciara con el trámite de los permisos de Bomberos, Municipio entre otros.

5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN

Durante la etapa de construcción, una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias. Se estima una duración aproximada de 15 meses de construcción del proyecto.

Durante la etapa de construcción del proyecto, el promotor iniciará con la fabricación de una cerca perimetral de seguridad para llevar a cabo las actividades constructivas.

Se construirá una caseta para el personal de campo y para la colocación y almacenamiento de materiales.

Podemos enumerar las actividades y obras relacionadas a la etapa de construcción del proyecto, de la siguiente forma:

A. LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL POLÍGONO

Eliminación de hierbas (gramíneas)

La eliminación de la gramínea se realizará una vez se obtenga el permiso en concepto de indemnización ecológica, tramitado en la Dirección Regional de MIAMBIENTE. Cabe señalar que el proyecto se encuentra desprovisto de vegetación, por lo tanto, se tramitará la limpieza para aquellas áreas con gramínea, y en el área, existe un arbusto de Guarumo (*Cecropia sp.*) que se considerará dentro del trámite de Indemnización ecológica.

Conformación del terreno

El terreno posee un relieve relativamente plano. Para la conformación del terreno se requiere realizar cortes que generarán un volumen aproximado de 1,460 m³, y para el relleno y compactación se requerirá un aproximado de 700 m³. El material del relleno en lo posible provendrá de los cortes realizados al terreno. De requerir algún tipo de material de relleno, éste, provendrá de sitios autorizados para su venta. Del mismo modo, si se genera material excedente, éste será depositado en lugares autorizados. En la Figura 1 se puede observar las áreas que requerirán corte para su confirmación y las áreas que requieran nivelación y compactación.

B. CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACION

Fundaciones

El contratista realizará la construcción de las fundaciones, tomando como referencia los planos de construcción del proyecto. En esta actividad se incluye la colocación de pilotes, columnas y otros elementos. Las excavaciones se realizarán, de acuerdo con las dimensiones de cada elemento a construir y luego se realizará el vaciado de hormigón.

Establecimiento de las Estructuras

La estructura de soporte del edificio estará compuesta de columnas y vigas, cada una de estas estructuras serán de acuerdo a las dimensiones del plano aprobado. Estos elementos estructurales serán de concreto reforzado (concreto y acero), los cuales serán erguidos primeramente con la conformación de los encofrados, la colocación del acero de refuerzo debidamente fijado y luego el vaciado del concreto. La rampa de acceso será de hormigón reforzado, para garantizar el acceso seguro y permanente al área del proyecto.

Mampostería General

El contratista realizará en este punto todos los trabajos de mampostería, que consisten en la colocación de bloques, ventanas y el repello de paredes externas e internas del edificio

Pintura y Acabados Decorativos

El contratista efectuará la labor de pintura de la infraestructura, como también la colocación de acabados, que incluye (piso de vinyl, azulejos, puertas, ferretería, muebles, accesorios sanitarios y eléctricos, etc.). También se incluyen en esta actividad la colocación de la ornamentación tanto externa, como interna.

Construcción de los sistemas sanitarios y de acueducto

Estas actividades consisten en la colocación soterrada de tuberías de PVC, construcción de cámaras de inspección y otros elementos colocar las tuberías y ubicar las cámaras de complementarios, para dirigir las aguas al sistema de tratamiento de Market Plaza.

Para su ejecución se requiere excavar las zanjas y los sitios para inspección y las válvulas que los sistemas requieren. Luego se deben llenar las zanjas con material aprobado por las instituciones IDAAN y MOP y compactarlos hasta conseguir las densidades requeridas por la norma. Además de todo el material de PVC, se requiere la utilización de bloques redondos, concreto, material de relleno, arena y la utilización de equipo como retroexcavadoras, camiones cargadores, compactadores y pisones mecánicos.

Las aguas residuales domésticas serán dirigidas hacia sistema de tratamiento de Market Plaza.

Construcción de aceras

La construcción de aceras requiere de la nivelación y compactación del terreno, su demarcación y la pavimentación de las áreas de aceras con pavimento de cemento Portland. Para su construcción se requiere de retroexcavadora, concretaras y equipo manual de albañilería.

C. LIMPIEZA FINAL

Esta actividad consiste en la recolección, separación, transporte y disposición de los materiales excedentes, o desperdicios de la construcción, que se generen durante la construcción de las obras en cualquiera de las actividades señaladas anteriormente (incluso por el retiro u abandono de las instalaciones provisionales), así como los residuos sólidos, domésticos e industriales que se generen por la operación de las instalaciones provisionales.

Durante el desmantelamiento o limpieza de los sitios de obra, los desechos sólidos deberán separarse y clasificarse adecuadamente, con la finalidad de reducir al máximo los residuos a disponer en el relleno sanitario. Los materiales reutilizables deberán ser

almacenados apropiadamente hasta que puedan ser reutilizados, y los materiales reciclables serán encaminados a los centros de acopio y reciclaje establecidos.

5.4.3 OPERACIÓN

La etapa de operación se inicia con el permiso de ocupación. Y una vez se incorporen los equipos y mueblerías para el funcionamiento de las salas de cine. La etapa de operación involucrará actividades de mantenimiento de la estructura y áreas verdes.

5.4.4 ABANDONO

El proyecto está destinado a generar utilidades y beneficios económicos al Promotor y a la Provincia de Panamá Oeste. Su ubicación y diseño fue seleccionado, tomando en consideración a la demanda comercial del área, zonificación del Ministerio de la Vivienda y Ordenamiento Territorial, estado del crecimiento económico del país y otros factores.

En este sentido el negocio, ha sido planificado para generar utilidades y su ocupación de larga duración (30 años o más) por consiguiente, No se contempla el abandono del proyecto.

De ser necesario efectuar cambios sustantivos al diseño del edificio, se deberá someter las modificaciones a las autoridades competentes para su aprobación, previo cumplimiento de las leyes y procedimientos vigentes.

De existir un abandono o suspensión de las obras y/o el proyecto en su conjunto, el área deberá disponerse para actividades compatibles con el uso del suelo y la zonificación vigente al momento de la ocurrencia del evento, determinada por las autoridades competentes.

Igualmente, se deberá retirar del área todo tipo de edificación, escombros, residuos de materiales y maquinarias, a fin de evitar focos de contaminación, criaderos de vectores e inconvenientes a terceros.

5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR

Se construirá una edificación que incluirá:

Sótano con estructuras para maquinas eléctricas (generadores, cuarto eléctrico), planta baja (000) para salas de cine, baños, áreas de circulación, área de espera y áreas de ventas (boletería, alimentos), nivel 100 (primer nivel) con lobby, áreas de circulación y baños, nivel 200 (segundo nivel) con áreas de circulación y cuarto de aires.

Equipo, Maquinaria y Mano de Obra a utilizar (Cuadro 7):

Para la construcción de la edificación podemos indicar que se utilizarán equipos como retrocavadora, compactadora, camiones volquetes, concreteras portátiles, máquinas de soldadura, andamios. Eventualmente se contratará concreto premezclado, de requerirse para las actividades pavimentación (Cuadro 7).

Para los trabajos de adecuación se requerirá tanto de personal o mano de obra calificada y no calificada para llevar a cabo las actividades referentes al desarrollo constructivo de la misma. Se estima que participará alrededor de unas 30 personas en su etapa máxima de actividad constructiva (ingeniero, capataz, albañiles, reforzadores, ayudantes, ebanistas, electricista, plomero, etc.).

Cuadro 7. Equipo a utilizar

FASE	EQUIPOS
PLANIFICACIÓN	Impresoras
	Calculadoras
	Plotter
	Cámara fotográfica
	GPS
	Cintas métricas
	Computadoras
CONSTRUCCIÓN	Retroexcavadora y/ o pala
	Camiones volquetes y articulados
	Camión pequeño de plataforma
	Camión concretera
	Grúa hidráulica
	Mezcladoras de concreto estacionaria
	Generador eléctrico portátil
	Bomba de agua

	Bomba de combustibles Soldadoras Equipo de protección personal Equipo de electricista Sierra eléctrica Cortadora de baldosas Tecles Taladro eléctrico Andamios Escaleras Herramientas de construcción (carretillas, cinta métrica, escuadras, niveles, martillos, mazos, serruchos, seguetas, llanas, palaustres, palas, coas, piquetas, alicates, plomadas, etc.).
OPERACIÓN	Mueblería para salas de cine y auditorios Equipo de limpieza y mantenimiento Equipo de oficina
ABANDONO	No se proyecta un abandono

5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN / EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Entre los insumos que se necesitarán durante la **etapa de construcción** están: Agua, cemento, arena, polvillo, grava, piedra, varillas de acero, bloques, tubería de cobre, tubería de PVC, cables, tornillo, tuercas, clavos, hormigón, zinc, alambre, baldosas, pintura, madera, lámparas, planta de tratamiento de aguas residuales, trampa de grasa, extintores, letreros, equipo de protección personal, equipo para la atención de derrames, lámparas led, equipos, maquinarias, personal, diésel, gasolina, neveras, estantes, entre otros

Durante la **etapa de operación**, se requerirá de insumos como: agua y energía, equipos (Impresoras, neveras y estanterías, productos para el aseo (Desinfectantes, detergentes, escobas, trapeadores), extintor, señalizaciones, u otros.

Cuando se requieran realizar labores de mantenimiento, se pueden requerir, algunos de los insumos señalados para la etapa de construcción.

5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)

En las inmediaciones del área donde se llevará a cabo el proyecto se cuenta con los servicios de tendido eléctrico, agua potable, líneas telefónicas, transporte público colectivo y selectivo.

El área cuenta con amplias avenidas, supermercados, farmacias, escuelas, comercios cercanos diversos (Cuadro 8).

Cuadro 8. Necesidades se servicios básicos del proyecto

SERVICIO BASICO	DESCRIPCIÓN
Agua potable	<p>El agua potable que se consumirá será provista por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).</p> <p>Para dotar de forma provisional de agua al proyecto, de ser necesario, se comprará el agua para consumo, hasta que el promotor está conectado al sistema de abastecimiento de agua potable del IDAAN, ya que existe una red de tubería que abastece este sector.</p> <p>El promotor contempla la realización de las obras necesarias para conectarse a la red local.</p>
Energía	<p>La energía eléctrica en el proyecto será producto de un contrato de distribución con la compañía encargada de brindar el servicio en el área.</p>
Aguas servidas	<p>Las aguas residuales serán de tipo doméstico generadas por los trabajadores serán contenidas en baños portátiles, y se brindara servicio de limpieza dos veces por semana, por una empresa autorizada.</p> <p>En la etapa de operación del proyecto se dirigirán las aguas residuales al sistema de tratamiento de Market Plaza.</p>
Vías de acceso	<p>Se llega al sitio a través de la carretera Panamericana. Transporte público Al área del proyecto se puede acceder por medio de transporte particular, colectivo y selectivo.</p>

Fuente: Datos suministrados por el Promotor.

5.6.2 MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN), EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS

Se estima que participará alrededor de unas 21 personas en su etapa máxima de actividad constructiva (ingeniero, capataz, albañiles, reforzadores, ayudantes, ebanistas, electricista, plomero, etc.).

Durante la operación del proyecto se estima la contratación de personal para administración, atención y mantenimiento. Se estima requerir alrededor de 15 trabajadores. (Cuadro 9).

Cuadro 9. Mano de obra requerida

MANO DE OBRA FASE	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN		
	Ingeniero Civil o Arquitecto	1
	Ingeniero Eléctrico	1
	Operador de retroexcavadora	1
	Operador de grúa	1
	Conductores de camión	2
	Capataz	1
	Albañiles	2
	Reforzadores	1
	Soldador	1
	Electricista	1
	Plomero	1
	Instalador de cielo raso	1
	Pintor	1
	Ayudante general	6
Subtotal		21
OPERACIÓN		
	Administración	1
	Atención	10
	Limpieza y mantenimiento	4
Subtotal		15
TOTAL		36

5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES

Durante la **etapa de planificación** la generación de desechos en el sitio específico del proyecto es irrelevante, ya que la mayor parte de las actividades se ejecutan en oficina.

5.7.1 SÓLIDOS

En la **etapa de construcción**, los desechos serán colectados y dispuestos por la empresa constructora para retirarlos del área de construcción y depositarlos en el relleno sanitario.

Los desechos generados en esta etapa son producto de las actividades de excavación, y en la medida de lo posible se utilizará el material extraído para relleno; lo que no se utilice se dispondrá en sitios autorizados, de igual manera de requerir algún material de relleno, este provendrá de sitios autorizados.

Para los desechos vegetales asociados a las acciones de limpieza, durante la construcción, y mantenimiento de áreas verdes, durante la operación. La empresa promotora deberá contar con camiones o contratar compañías de transporte para el traslado de los desechos, que no sean recogidos por los camiones municipales, hacia el relleno sanitario

En la medida de lo posible, se reutilizarán los materiales de construcción, lo que reducirá significativamente la cantidad de desechos.

Los desechos a generar en la **etapa de operación** son desechos de tipo doméstico como alimentos, papel, plástico, latas, etc., que igualmente deben ser colectados y dispuestos en el área de tinaquera para que la Autoridad Municipal las recoja.

5.7.2 LÍQUIDOS

En la **etapa de construcción**, los desechos líquidos producto de las necesidades básicas de los trabajadores, serán contenidos en dispositivos sanitarios portátiles, que serán alquilados por la empresa promotora de la obra, y limpiados dos (2) veces por semana por la empresa responsable del alquiler de estas unidades.

En la **etapa de operación**, las aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios serán enviadas a la PTAR existente en MARKET PLAZA, la cual debe estar aprobada por el MINSA y su descarga cumplir con la DGNTI-COPANIT-35-2019.

5.7.3 GASEOSOS

En la **etapa de construcción** las labores de construcción se ejecutarán en corto tiempo, y la utilización de equipo pesado es reducida y puntual, la generación de desechos gaseosos será irrelevante; los únicos desechos de este tipo los generarán la retroexcavadora, la grúa, los camiones y los vehículos livianos; para minimizarlas, este equipo operará eficientemente, en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado. En la **etapa de operación**, no se prevé la generación de desechos gaseosos, diferentes a las producidas en la actualidad por los vehículos que transitan en las vías principales. Estos gases descargarán a la columna de aire, en la que pasarán por un proceso de disagregación

5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO

El proyecto Costa Verde cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial del “Plan Maestro Costa Verde” que fue debidamente aprobado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), mediante la Resolución N° 128-2012 de 27 de marzo de 2012 (Ver ANEXO I). El polígono del proyecto, siguiendo esta normativa se acogerá al código de uso de suelo **MCU3-C2**.

5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN

El monto de inversión requerido para la realización del proyecto es de aproximadamente B/. 2,000,000.00 (dos millones de dólares).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Considerando las arduas investigaciones sobre la clasificación climática propuesta para Panamá, para este análisis tomamos en consideración la clasificación climática propuesta por el ilustre geógrafo e historiador panameño Dr. Alberto A. McKay (q.e.p.d.), el cual adapta la clasificación a las condiciones reales del país.

El área del proyecto está identificada dentro de la clasificación climática de McKay en la categoría de **Clima tropical con estación seca prolongada** (Figura 5).

Es cálido, con temperaturas medias de 27 a 28°C. Los totales pluviométricos anuales, siempre inferiores a 2,500 mm son los más bajos de todo el país.

6.3. CARACTERIZACIÓN DEL SUELO

Los suelos del área objeto del estudio son suelos residuales de origen volcánicos influenciados por la formación Caimito; el basamento que lo constituye son rocas intrusivas y volcánicas del mesozoico-terciario especialmente, del periodo cretácico. Posteriormente se dan procesos tectónicos y volcánicos mezclados con un proceso erosivo intenso, desde el eoceno hasta el holoceno.

La capacidad agrologica de estos suelos es de clase IV, su uso posee limitaciones para el desarrollo de otras actividades agrícolas.

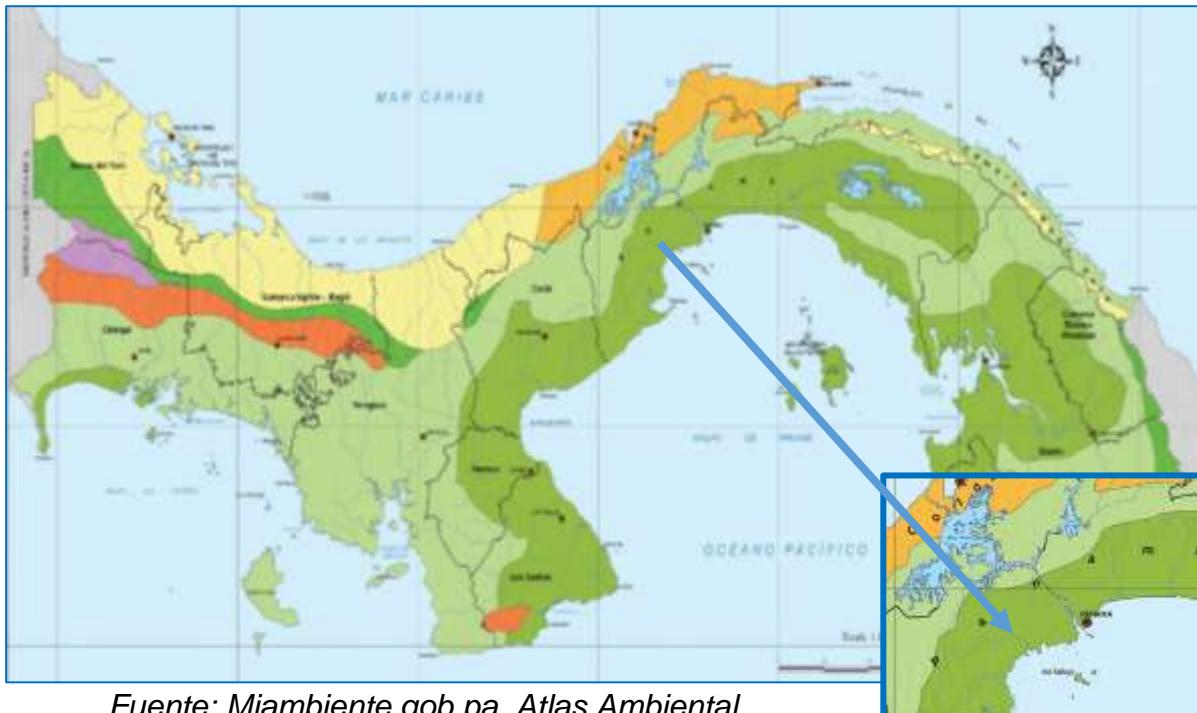
6.3.1 DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO

El área ha sido intervenida completamente durante muchas décadas, en el uso inicial de ganadería extensiva, por lo que presenta cierto grado de compactación.

La capacidad agrologica de estos suelos es de clase IV, su uso posee limitaciones para el desarrollo de otras actividades agrícolas.

Actualmente los suelos del área circundantes al proyecto son utilizados en el desarrollo urbano, y comercial.

Figura 5. Mapa que muestra la clasificación climática de A. McKay. 2000



Fuente: Miambiente.gob.pa. Atlas Ambiental

6.3.2. DESLINDE DE LA PROPIEDAD

Según datos del registro público de la propiedad, las colindancias del polígono del proyecto son las siguientes (Figura 6):

Norte: Colinda con la finca con Folio Real N° 30,138,840, Código de Ubicación N°8617, Propiedad de Proyectos y Desarrollos del Oeste ,S.A.

Sur: Colinda con Avenida Los Cedros y parte de Resto Libre con la finca con Folio Real N°30,138,839, Código de Ubicación N° 8617, Propiedad de Hacienda El Limón,S.A.

Este: Colinda con Avenida Los Cedros.

Oeste: Colinda con la finca con Folio Real N° 30138840, Código de Ubicación N°8617, Propiedad de Proyectos y Desarrollos del Oeste, S.A. y parte de resto libre con la finca

con Folio Real N° 30138,839, Código de Ubicación N° 8617, Propiedad de Hacienda El Limón, S.A.

En sitio se evidencia la colindancia con la carretera o avenida Los Cedros, así como con la FINCA 30,138,840 y 30138,839 donde se ha desarrollado el proyecto Market Plaza, que corresponde a un plaza comercial y áreas de estacionamientos.

Figura 6. Vista del deslinde del polígono



6.4 TOPOGRAFÍA

El área donde ubica el polígono bajo estudio presenta un paisaje topográfico relativamente plano, con pocas alteraciones topográficas, pendientes entre el 10 y el 15% (Figura 7).

Figura 7. Vista de la Topografía del Polígono.



6.6. HIDROLOGÍA

Dentro del área del proyecto, no se localizan fuentes superficiales permanentes de agua. El área objeto del presente estudio se encuentra en la región Oeste de la provincia de Panamá, cuenca 140 Río Caimito (Figura 8).

6.6.1. CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

NO APLICA para este proyecto, puesto que el área donde se ubica el proyecto no cuenta con fuentes superficiales de aguas cercanas o colindantes.

Figura 8. Ubicación del proyecto. Cuenca 140



Fuente: Miambiente.gob.pa. Atlas Ambiental.

6.7 CALIDAD DE AIRE

Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, se tomó en consideración los factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como gases, ruidos y malos olores.

En el área, las principales fuentes no permanentes generadoras de gases, la constituyen los vehículos que transitan por las vías de acceso al proyecto y por las diferentes construcciones en el sector se manifiestan partículas suspendidas (polvo).

6.7.1 RUIDO

Se perciben ruidos de los vehículos que transitan por la carretera Panamericana. No se identifican fuentes fijas emisoras de ruido, la mayor intensidad se ubica en el sistema vial del área (Carretera Panamericana y el Boulevard Costa Verde), por la constante circulación de vehículos, principalmente camiones y pequeños vehículos en los alrededores.

Durante la etapa de Construcción, el nivel de ruido generado no será significativo en comparación con los niveles actuales.

6.7.2 OLORES

Los olores que predominan en esta área corresponden a las actividades Comerciales establecidas en los alrededores. No se nota la existencia de industrias en las cercanías que generen olores tóxicos o nauseabundos alrededor del área del proyecto.

7 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

A continuación, una breve descripción del ambiente biológico que predomina en el área del proyecto.

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

El polígono del proyecto está cubierto de gramíneas, y un área de pavimento que corresponde a parte del estacionamiento de Market Plaza. Dentro del polígono se requerirá la remoción de un arbusto de guarumo (*Cecropia sp.*) (Figura 9).

En las zonas circundantes al polígono se evidencian algunos árboles aislados de especie de balsó (*Ochroma pyramidalis*), y Panamá (*Sterculia apetala*); éstos árboles están fuera del polígono propuestos, por consiguiente, no serán removidos.

Figura 9. Vista del arbusto de Cecropia sp.



7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDAS POR ANAM)

No fue necesario realizar el inventario forestal, debido a que no existe una estructura arbórea, leñosa y herbácea natural dentro de la propiedad.

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA

En el sitio del proyecto no se evidencio vegetación boscosa, por lo que el establecimiento de fauna en el lugar es poco probable. Realizamos recorridos en los alrededores sin evidenciar presencia de algún individuo.

La existencia de locales comerciales, carreteras y construcciones nuevas en las proximidades, ha erradicado la existencia de especies naturales de fauna silvestre.

8 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Se conocía al corregimiento como Puerto de La Chorrera, más adelante se le cambio en nombre a Puerto Caimito por la gran cantidad de árboles de Caimito que había en el área. La superficie es de 31.6km² (Consorcio de Sanidad Básica, 2016).

En los sitios colindantes al polígono del proyecto no se evidencia una población directamente relacionada. El comercio colindante Market Plaza, atrae a habitantes de áreas cercanas.

8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES

El uso actual de la tierra en los sitios colindantes está caracterizado por desarrollos comerciales y urbanísticos. El polígono colinda directamente con el desarrollo comercial Market Plaza, así como otros desarrollos comerciales. El desarrollo urbanístico está alejado del polígono, sin embargo, la comunidad que está directamente relacionada al proyecto proviene de esos lugares más cercanos (Figura 10).

Figura 10. Vista de los sitios colindantes al polígono del proyecto.



8.3. PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA).

En esta sección, se analizan las percepciones, y posiciones de la población que transita, trabaja, vive o posee negocios en la zona. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, sobre la inclusión de un Plan de Participación Ciudadana. Describimos los mecanismos empleados para la participación de la ciudadanía y las técnicas de difusión del proyecto, el análisis de las respuestas y aportes obtenidos por los ciudadanos.

Es deber del promotor dar a conocer a la comunidad más cercana al proyecto y la que está directamente relacionada a su ejecución; las características del proyecto, la información del promotor y los consultores. Todas las recomendaciones proporcionadas por la población serán incorporadas en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y en las etapas de planificación, construcción y operación para resolver cualquier molestia o queja que la ciudadanía tenga hacia el proyecto.

El sitio del proyecto es una zona con un movimiento económico en crecimiento, influenciado por la actividad comercial que se da en estos momentos.

Mecanismo de Participación Ciudadana

El programa de participación ciudadana del proyecto se desarrolló a partir de los resultados obtenidos a través de la recolección de información denominado encuesta y volanteo de fichas informativas.

Se escogió como sitio de aplicación de las encuestas y el volanteo, la Plaza Market Plaza, ya que este sitio es concurrido por la población más cercana al polígono del proyecto, pudiendo de esta manera contar con la opinión de los futuros usuarios y vecinos del proyecto. Las urbanizaciones más cercanas al polígono están muy alejadas y su acceso no fue posible, ya que cuentan con garitas de seguridad que impiden el paso para realizará este análisis.

Sin embargo, dentro de la Plaza Comercial se podrán contar con datos veraces de la percepción de la comunidad directamente relacionada al proyecto, tanto en su fase de construcción como en la de operación.

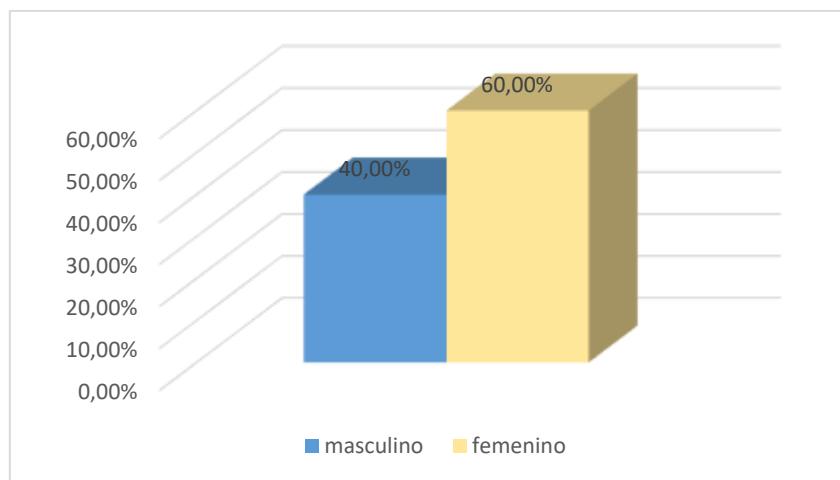
RESULTADOS

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de los temas considerados dentro de la encuesta preparada para conocer la posición o percepción de cada una de las personas seleccionadas, en cuanto al desarrollo del proyecto: “**CONSTRUCCION DE CINE MARKET PLAZA**”

La encuesta fue aplicada a quince (15) ciudadanos mayores de edad, dentro del área de influencia directa al proyecto. Como se puede observar en la Figura 11, la encuesta

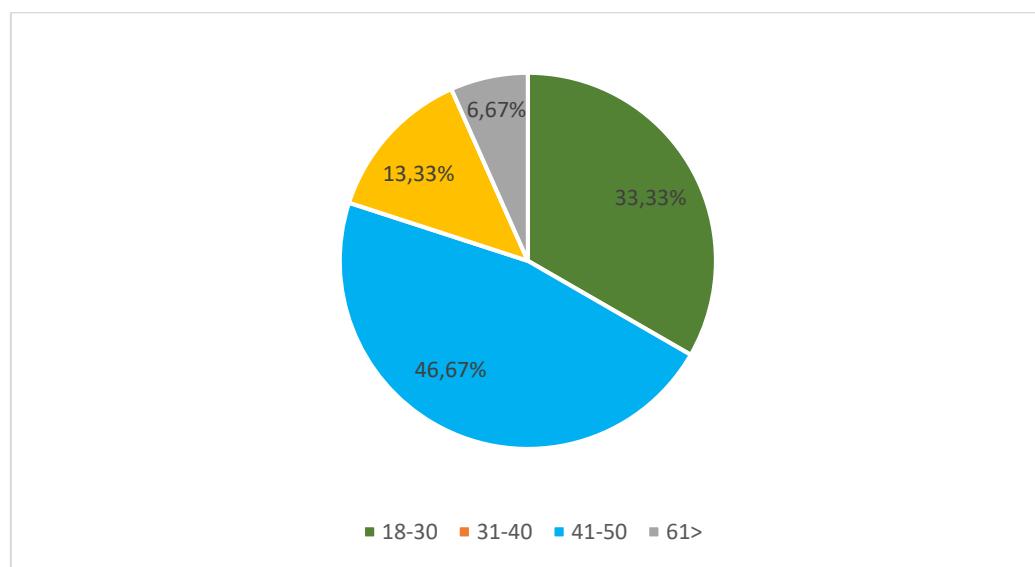
estuvo mayormente representada por el género femenino, con el 60.00% (9 personas) y el 40.00 % (6 personas) fueron hombres.

Figura 11. Distribución de encuestados por género



El rango de edades es de dieciocho (18) hasta más de sesenta y un años (61) años; el rango de edad mayormente representado fue de 41-50 años con un 46.67% (7 personas) Figura 12.

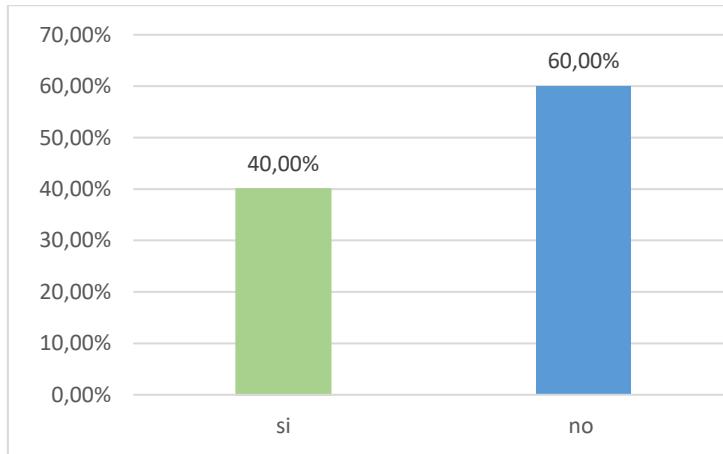
Figura 12. Distribución de encuestados por rango de edad



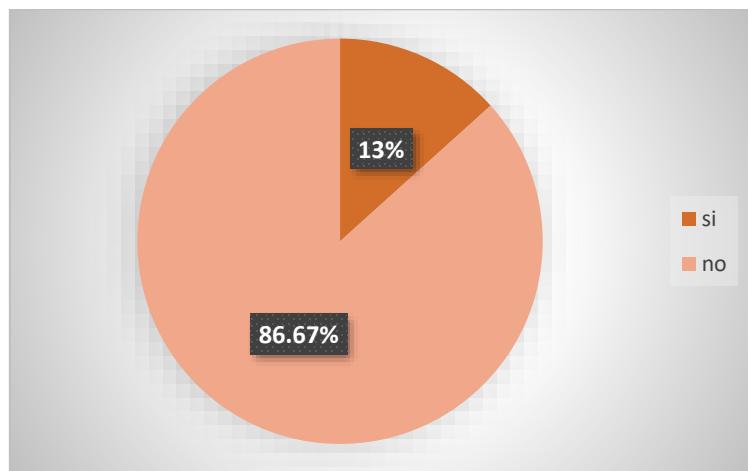
Por otro lado, otra pregunta importante efectuada, en la encuesta fue **el tiempo en que residen o trabajan en las áreas cercanas; el 100% de las personas encuestadas están dentro del rango de 0-10 años** de trabajar o residir por el área.

La primera interrogante planteada a los participantes de la encuesta, es si conocían de la realización del proyecto; el 40 % (6 personas) expreso que sí conocía sobre el desarrollo del proyecto y que fueron informados por el promotor, mientras que el 60.00% (9 personas) desconocía del mismo. Figura 13.

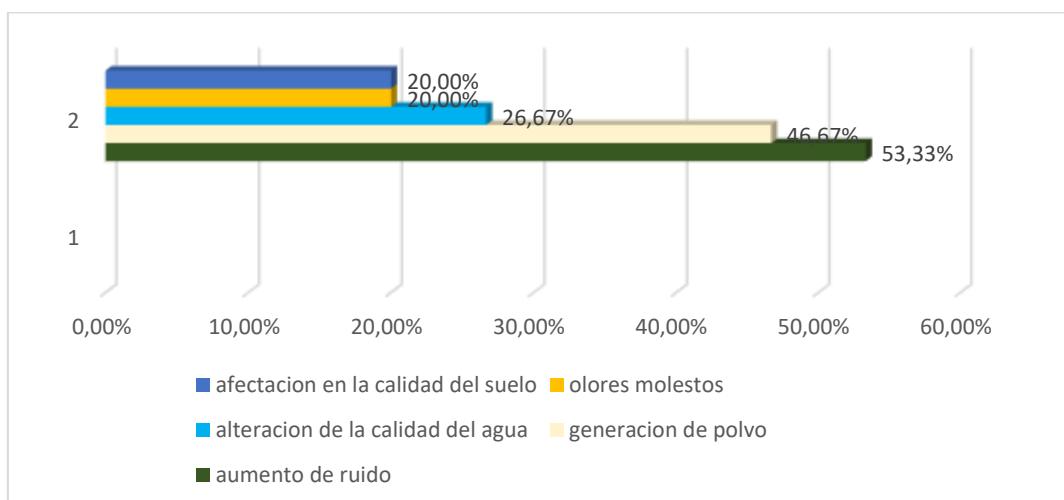
Figura 13. Porcentaje de conocimiento del proyecto por los encuestados



A los encuestados, se les preguntó, si el proyecto podría generar algún inconveniente en la comunidad, el 86.67% (13 personas) de las personas encuestadas respondió que no ya que sería beneficio para las personas del área. Figura 14.

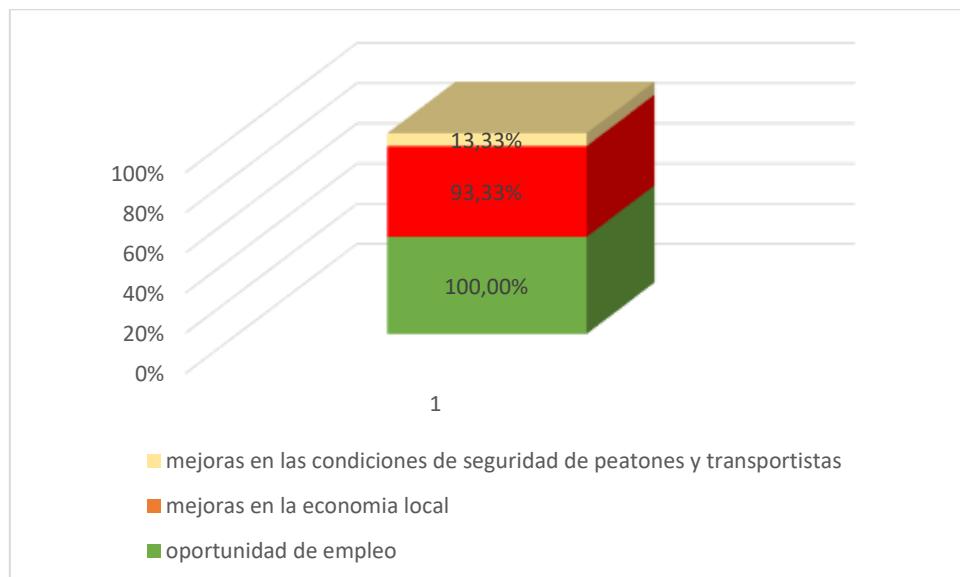
Figura 14. Percepción sobre Inconveniente o molestia en la comunidad.

También se les preguntó a los encuestados si los impactos mencionados en la encuesta pudieran ser generados por el proyecto y afectar a la comunidad. Los encuestados piensan que los impactos serían percibidos solo en la etapa de construcción, y que el mayor impacto sería el **aumento de ruido**, sin embargo, podría ser prevenido si se tomaban las medidas necesarias para no afectar a los comercios cercanos y la comunidad (**Figura 15**).

Figura 15. Percepción de los impactos que generaría el desarrollo del proyecto

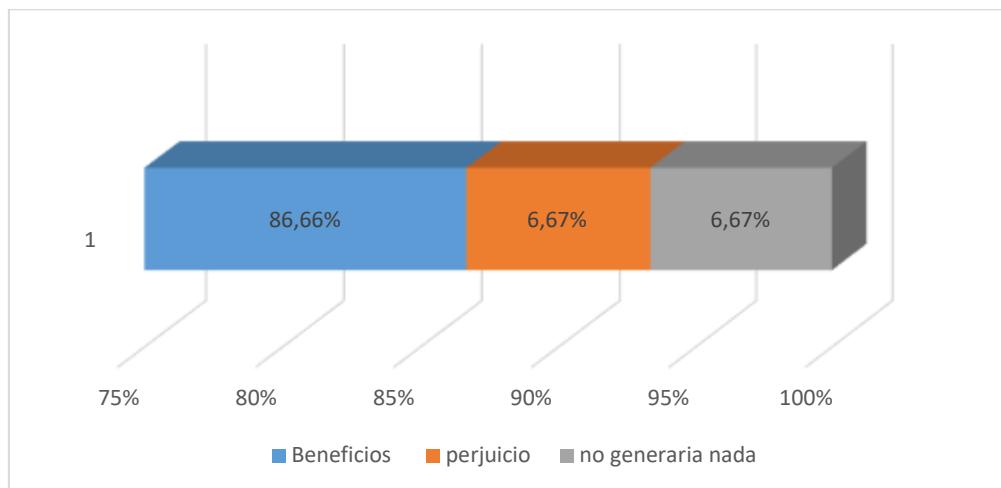
Una pregunta importante fue, cuáles eran los **beneficios** que esperaba la comunidad frente al desarrollo del proyecto, **el 100% respondió que la oportunidad de empleo y el 93.33% mejoras en la economía local** eran los mayores beneficios que percibían y esperaban de la realización del proyecto. Figura 16

Figura 16. Percepción de los Beneficios del proyecto.



Por otro lado, quisimos conocer **que generaría la realización del proyecto** dentro del área, el **86.67%(13 personas)** de las personas encuestadas respondieron que **sería beneficioso** para el área, ya que la nueva sala de cine beneficiaría a las personas de la comunidad, ya que no tendrían que ir muy lejos para disfrutar de alguna película.

Figura 17.

Figura 17. Que se espera que genere el desarrollo del proyecto.

Finalmente quisimos conocer de parte de los encuestados, si estaban de acuerdo con la ejecución del proyecto, El 80.00 % (12 personas) de las personas encuestadas están de acuerdo con el desarrollo del proyecto, ya que traería oportunidad de empleo y más áreas de esparcimiento dentro de Market Plaza.

Luego del análisis de los resultados obtenidos de la encuesta y tomando en consideración los argumentos señalados por cada uno de los encuestados, podemos concluir en que el Proyecto es aceptado y que sería beneficioso para las personas del área.

Beneficios que esperan las personas encuestadas del desarrollo del proyecto y de los futuros proyectos.

1. Oportunidad de empleo.
2. Más áreas de esparcimiento dentro de mMarket Plaza
3. Cine más cerca.

Cuadro10. Listado de personas que recibieron información sobre el proyecto.

#	Nombre	Cédula	Comunidad	Recibio información
1	Eva Prado	8-920-1092	Market Plaza	*
2	Lissette Rivera	8-869-1653	Market Plaza	*
3	Aneth Gomez	8-504-570	Market Plaza	*
4	Alexandra Lasso	9-753-632	Market Plaza	*
5	Luis Acosta	E-8-120-382	Market Plaza	*
6	Irlene Silva	106-3989-44	Market Plaza	*
7	Ricardo Track	8-324-187	Market Plaza	*
8	Doralis Ibarra	2-720-2247	Market Plaza	*
9	Eliecer Campos	8-799-614	Market Plaza	*
10	Yamileth Ojo	8-895-480	Market Plaza	*
11	Odalis Bernal	8-915-1706	Market Plaza	*
12	Manuel Cuevas	9-512-613	Market Plaza	*
13	Jose Madrid	9-513-1214	Market Plaza	*
14	Amir Rodriguez	8-930-1993	Market Plaza	*
15	Blanca Reyes	8-925-521	Market Plaza	*

Figura 18. Evidencia fotográfica de las entrevistas en MARKET PLAZA





8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, no se encuentra dentro o cercano a ningún sitio histórico, arqueológico o de importancia cultural declarado.

En caso de encontrar, durante el proceso de construcción, algún objeto de valor histórico, se suspenderá inmediatamente el trabajo en el sitio y pondrá este particular en conocimiento del Instituto Nacional de Cultura (INAC).

8.5 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE

El paisaje donde se ubicará el proyecto, se describe como un área con un paisaje natural intervenido, desprovisto de la capa vegetal original desde hace décadas.

Los alrededores están conformados por desarrollos comerciales y más alejado se evidencia un marcado desarrollo urbanístico.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

A continuación, procederemos a explicar aquellos impactos ambientales no significativos identificados para el proyecto.

Para mejor comprensión de los impactos ambientales generados por un proyecto, obra o actividad, estos han sido clasificados como impactos positivos y negativos.

Impactos positivos

La ejecución de este proyecto impactará positivamente a la comunidad en los siguientes aspectos:

- **Generación de empleos:** en la etapa de construcción se requerirá de mano de obra para las distintas actividades y en la etapa de operación del proyecto se brindará trabajo a personal requerido para atender el Cine.
- **Aumento en la economía:** La economía local, regional y nacional se verá beneficiada, con nuevas plazas de trabajo y la adquisición de materiales de construcción, equipos y otros insumos durante la construcción.
- **Mejora en las condiciones socioeconómicas:** Los empleos que generará el proyecto contribuirán al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y consecuentemente de la calidad de vida de las familias.
- **Prestación de un nuevo servicio para la zona.** Mejora el estatus de las viviendas y comercios cercanos.

Impactos negativos

Durante el desarrollo y operación del proyecto se pueden presentar los siguientes impactos ambientales y sociales

- **Alteración de la calidad del aire:** en la etapa de construcción, se espera que la generación de gases y ruidos sean equivalentes a las actuales. Se utilizará equipos y maquinaria que pueden generar desechos gaseoso y ruidos, alterando la calidad del aire en el área del proyecto. Para el control de emisiones del equipo utilizado se mantendrá el mismo en óptimas condiciones de trabajo y con mantenimientos mecánicos al día. En la etapa de operación, se espera que la generación de gases y ruidos sean equivalentes a las actuales, las cuales provienen principalmente de los vehículos de los usuarios.

- **Generación de desechos sólidos:** tanto en la etapa de Construcción como en la de operación se generarán desechos domésticos, que pueden generar malos olores; sin embargo, no se espera una alta tasa de generación de los mismos, ya que la presencia humana laboral no será significativa; además, estos desechos se manejarán adecuadamente.

Durante la etapa de construcción la generación de desechos corresponderá principalmente a residuos de material pétreo y tierra de relleno, y de construcción.

Generación de desechos líquidos: tanto en la etapa de Construcción como en la de Operación se generarán aguas residuales. Los desechos líquidos producto de las necesidades básicas de los trabajadores, serán contenidos en dispositivos sanitarios portátiles, estos serán limpiados por empresas autorizadas, por lo menos dos (2) veces por semana.

Las aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios del Cine, serán evacuadas hacia el sistema de tratamiento propuesto en Market Plaza.

- **Accidentes laborales y de tránsito:** Durante la etapa de construcción se pueden presentar accidentes laborales debido a las características de la industria de la construcción. Sin embargo, esta fase es de muy corta duración, la población laboral no será significativa, la obra es de baja magnitud, se contratará personal con experiencia en las actividades a realizar, y debe contar con su equipo de protección personal según la actividad a realizar.

Se señalizará el sitio de trabajo siguiendo las medidas de seguridad, al igual que las vías de acceso para evitar accidentes.

9.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.

A. Criterios de Evaluación de Impactos

Para la evaluación de los impactos ambientales del proyecto y determinar su importancia ambiental, se ha elaborado una matriz de importancia adaptada de la matriz utilizada por Vicente Conesa Fernández-Vitora.

Para llegar a la obtención de resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por estas, en la matriz se cruzan las dos informaciones, con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto para así valorar su importancia.

A continuación, describiremos los aspectos que conforman la matriz de importancia:

- **Carácter (+/-):** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- **Grado de perturbación (GP):** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa. El rango de valoración estará comprendido entre 1-12, en el que el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre esos dos términos reflejarán situaciones intermedias.
- **Riesgo de Ocurrencia (RO):** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).
- **Extensión (EX):** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia

generalizada en todo él, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su gradación, como impacto parcial (2) y extenso (4).

- **Duración (D):** Se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).
- **Reversibilidad (RV):** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- **Importancia del Impacto (I):** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en función del valor asignado a los símbolos considerados.

$$I=+/- (GP+EX+D+RV+RO)$$

La importancia del impacto toma valores entre 5 y 36. El grado de intensidad es muy alto cuando el valor asignado de la afectación está entre 29 y 36; La intensidad es alta cuando está entre los valores 23 y 28; La intensidad es media cuando los valores están entre 17 y 22; es baja cuando está entre 11 y 16; y muy baja cuando está entre 5 y 10.

Cuadro 11. Matriz de grado de importancia de los impactos

CARÁCTER (+/-)		GRADO DE PERTURBACIÓN (GP)		EXTENSIÓN (EX)		DURACIÓN (D)	
Impactos beneficiosos	+	Bajo	1	Puntual	1	Fugaz	1
		medio	2	Parcial	2	Temporal	2
	-	Alto	4	Extenso	4	Permanente	4

Impactos perjudiciales		Muy alto	8	Total	8		
		Total	12	Critica	12		
RIESGO DE OCURRENCIA (RO)		REVERSIBILIDAD (RV)		IMPORTANCIA AMBIENTAL (i)			
Irregular o discontinuo	1	corto plazo	1	$I = +/-(GP+EX+D+RO+RV)$			
Periódico	2	mediano plazo	2				
Continuo	4	irreversibilidad	4				

fuentE: Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1995), adaptada según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II de la Ley 41 del 1 de julio 1998.

Cuadro 12. Índice de Importancia del Impacto Ambiental

RANGO	GRADO DE INTENSIDAD
5-10	MUY BAJO
11-16	BAJO
17-22	MEDIANO
23-28	ALTO
29-36	MUY ALTO

Cuadro 13. Actividades generales del proyecto con las acciones que pueden generar algún impacto

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO
LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DEL POLIGONO	AIRE	Alteración de calidad de aire por la generación de partículas suspendidas
		Alteración de calidad de aire por Ruido
	SUELO	Modificación de la calidad del aire por emisión de gases producto de la combustión interna
		Alteración de las características físico-químicas del suelo por generación y/o almacenamiento de residuos y/o contaminantes (sólidos y/o líquidos)
	FLORA	Erosión de los suelos y sedimentación
		Perdida de capa vegetal.
	SOCIAL	Riesgo a la salud y bienestar ocupacional de los trabajadores
		Incremento en la circulación vial
	ECONOMICO	Aumento de Empleo.
		Mejora a la economía local
CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA DEL SITIO	AIRE	Alteración de calidad de aire por la generación de partículas suspendidas
		Alteración de calidad de aire por Ruido
		Modificación de la calidad del aire por emisión de gases producto de la combustión interna
	SUELO	Alteración de las características físico-químicas del suelo por generación y/o almacenamiento de residuos y/o contaminantes (sólidos y/o líquidos)
		Cambios en el paisaje
	SOCIAL	Riesgo a la salud y bienestar ocupacional de los trabajadores
		Incremento en la circulación vial
	ECONOMICO	Aumento de Empleo
		Mejora a la economía local
OPERACIÓN	SUELO	Alteración de las características físico-químicas del suelo por generación y/o almacenamiento de residuos y/o contaminantes (sólidos y/o líquidos)
		Riesgo a la salud y bienestar ocupacional de los trabajadores
	SOCIAL	Incremento en la circulación vial
		Aumento de Empleo
	ECONOMICO	Mejora a la economía local

Cuadro 14. Impactos y riesgos ambientales inherentes al desarrollo del Proyecto en su etapa de construcción.

COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	Carácter (+/-)	Grado de perturbación (1-12)	Riesgo de ocurrencia (1-4)	Extensión del área (1-8)	Duración (1-4)	Reversibilidad (1-4)	Importancia Ambiental
AIRE	Alteración de calidad de aire por la generación de partículas suspendidas	-	2	2	4	2	1	-11 (BAJO)
	Alteración de calidad de aire por Ruido	-	2	2	2	2	1	-9 (MUY BAJO)
	Modificación de la calidad del aire por emisión de gases producto de la combustión interna	-	2	2	2	2	1	-9 (MUY BAJO)
SUELO	Alteración de las características físico-químicas del suelo por generación y/o almacenamiento de residuos y/o contaminantes (sólidos y/o líquidos)	-	3	2	4	2	3	-14 (BAJO)
	Erosión de los suelos y sedimentación	-	3	3	3	2	2	-13 (BAJO)
	Compactación de los suelos	-	3	3	3	2	2	-13 (BAJO)
	Cambio en la morfología del suelo	-	2	2	2	2	1	-9 (MUY BAJO)
FLORA	Perdida de capa vegetal	-	2	2	2	2	1	-9 (MUY BAJO)
PAISAJE	Cambios en el paisaje	-	2	2	2	2	1	-9 (MUY BAJO)

SOCIAL	Riesgo a la salud y bienestar ocupacional de los trabajadores	-	3	2	4	2	3	-14 (BAJO)
	Incremento en la circulación vial	-	3	3	3	2	1	-12 (BAJO)
ECONOMICO	Aumento de Empleo	+						
	Mejora a la economía local	+						

Cuadro 15. Valoración de los Impactos y riesgos ambientales inherentes al desarrollo del Proyecto en la etapa de Operación

COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	Carácter (+/-)	Grado de perturbación (1-12)	Riesgo de ocurrencia (1-4)	Extensión del área (1-8)	Duración (1-4)	Reversibilidad (1-4)	Importancia Ambiental
SUELO	Alteración de las características físico-químicas del suelo por generación y/o almacenamiento de residuos y/o contaminantes (sólidos y/o líquidos)	-	3	2	3	2	3	-13 (BAJO)
SOCIAL	Riesgo a la salud y bienestar ocupacional de los trabajadores	-	3	2	3	2	3	-13 (BAJO)
	Incremento en la circulación vial	-	4	3	2	2	1	-12 (BAJO)
ECONOMICO	Aumento de Empleo	+						
	Mejora a la economía local	+						

9.4 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO

La ejecución y puesta en marcha de este proyecto permitirá impactar a la comunidad favorablemente en dos sentidos:

- 1. Generación de empleos**
- 2. Aumento en la economía**
- 3. Mejora en las condiciones socioeconómicas**
- 4. Mejoras en la imagen del lugar, dando un uso al terreno, y brindando un nuevo servicio.**

En el campo de la generación de empleo, se estima que, como empleos directos, podrían generarse aproximadamente unas 21 plazas de trabajo en su fase constructiva, para cubrir las actividades que se lleven a cabo en este proyecto. Además, una vez culminada la fase constructiva, en su fase de operación se generarán empleos directos (15 personas)

10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

A continuación presentamos el Plan de Manejo Ambiental identificado para la mitigación de aquellos impactos negativos no significativos establecidos para este proyecto.

10.1 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MITIGACIÓN

Para cada impacto ambiental identificado según las actividades establecidas en las etapas de construcción y operación, se han generado algunas medidas de mitigación específicas de forma tal de minimizar los impactos ambientales que pudiesen darse durante estas etapas.

A continuación, se presenta el cuadro del Plan de Manejo Ambiental para este proyecto, donde se indica la medida de mitigación para cada actividad identificada, el

ente responsable, el período de ejecución y el encargado del monitoreo de cada medida (Cuadro 16).

10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA

En esta columna se identifican los actores y tomadores de decisiones responsables de la ejecución de las medidas de mitigación planificadas para cada actividad.

Indicado en la Cuadro 16 (Columna 4)

10.3 MONITOREO

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las medidas ambientales expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y evaluar el cumplimiento de las normas aplicables al proyecto, el Promotor: deberá presentar el Plan de Monitoreo a aplicar durante las diversas etapas del proyecto, lo cual permitirá detectar fallas y tomar las acciones correctivas en tiempo oportuno. En el Plan de Manejo Ambiental se señalan los monitoreos a realizarse para medir el grado de eficiencia de las medidas planteadas.

Cuadro 16. Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo del Proyecto

COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDA CORRECTORA	ENTE RESPONSABLE	ETAPA DE APLICACIÓN
AIRE	Alteración de calidad de aire por la generación de partículas suspendidas	1. Delimitar el área para evitar que las partículas de polvo afecten los sitios cercanos al proyecto.	PROMOTOR CONTRATISTA	C
		2. Utilizar camiones volquetes, para el traslado de material, y los mismos deben contar con lonas para cubrir los vagones.		C
		3. Asignar un sitio cercano al área de maniobras de las maquinarias, para el acopio de material de relleno, y así disminuir el radio de expansión de partículas de polvo.		C
		4. El material acumulado en el proyecto, debe taparse con lonas para evitar la expansión de partículas y/o el arrastre de material por lluvia.		C
		5. Se rociará agua en las áreas de trabajo y vías de acceso de tierra, para que la humedad no permita el transporte de polvo u otro material.		C
		6. Se realizará mantenimiento periódico a equipos y maquinarias utilizados, a través de un plan de mantenimiento para los equipos a motor de acuerdo a las especificaciones definidas por los fabricantes.		C
		7. Evitar que los equipos sean utilizados de forma innecesaria. Aquellos equipos que no son utilizados, deben permanecer apagados.		C
		8. Prohibir la quema de desechos, de cualquier tipo, en las áreas del proyecto.		C
	Alteración de calidad de aire por Ruido	9. Realizar las actividades de construcción en horario diurno	PROMOTOR CONTRATISTA	C
		10. Implementar controles de ingeniería para reducir los niveles de ruido. Si el nivel de ruido, aún después de la aplicación de controles, causa molestia a los trabajadores, se debe dotar de equipo de protección de ruido.		C
		11. Los equipos a motor, utilizados en la construcción deben mantenerse apagados mientras no se estén utilizando		C
		12. Minimizar en lo posible el tiempo de operación de los equipos generadores de ruido (motor).		C
		13. Evitar el uso de alamas, bocinas y sirenas de forma innecesaria		C

SUELO		<p>14. La carga y descarga de material, y su manejo en el área, debe organizarse de tal manera que disminuya el ruido causado</p> <p>15. Cumplir con todas las regulaciones existentes para el control de los niveles de ruidos</p> <p>16. Ejecutar un plan de monitoreo de ruido para dar seguimiento al cumplimiento de estas medidas Monitorear el ruido ambiental. Para garantizar el cumplimiento de los límites permisibles de ruido (Decreto No.306 de 4 de septiembre de 2002)</p>		C
		<p>17. Evitar que los equipos sean utilizados de forma innecesaria. Aquellos equipos que no son utilizados, deben permanecer apagados.</p> <p>18. Mantener el equipo y maquinaria utilizada en óptimas condiciones, con su mantenimiento al día.</p>		PROMOTOR CONTRATISTA
		<p>19. Procurar que las labores de mantenimiento del equipo utilizado en la obra de construcción se realicen en áreas autorizadas y fuera del proyecto (engrasado, cambio de aceite, trasferencia de combustible).</p> <p>20. Mantener en óptimas condiciones el equipo utilizado, para evitar derrames, goteos o mantenimientos en sitio.</p>		PROMOTOR CONTRATISTA
		<p>21. Capacitar al personal involucrado en los trabajos, para la disposición correcta de los residuos de acuerdo a su carácter.</p> <p>22. Designar una persona responsable y capacitada para la verificación diaria de la disposición de los desechos y su recolección adecuada.</p>		PROMOTOR CONTRATISTA
SUELO	Alteración de las características físico-químicas del suelo por generación y/o almacenamiento de residuos y/o contaminantes (sólidos y/o líquidos)	<p>23. Instalar recipientes con tapa y bolsa plástica para el almacenamiento de residuos sólidos comunes.</p> <p>24. Prohibir el vertimiento de desechos de obra y/o basura sobre suelo descubierto.</p>		C/O
		<p>25. Disponer de sitios de acopio para la disposición de residuos sólidos, líquidos, semilíquidos (concreto) alejados de desagües o cunetas.</p>		C
		<p>26. En caso de utilizar suelo de relleno, se debe verificar su proveniencia antes de ser utilizado para garantizar que el mismo no este contaminado.</p>		C
		<p>27. Disponer baños portátiles para la disposición de los desechos sanitarios del personal (1 baño por cada 15 trabajadores).</p>		C

	Erosión de los suelos y sedimentación	28. Colocar el material proveniente de los cortes, que no se pueda reutilizar en relleno de otras áreas, lejos de las cunetas, desagües y pendiente bajas. Este material, mientras se almacene temporalmente, se debe tapar con lonas y mantener humedad en la capa superficial para evitar el arrastre de partículas.	PROMOTOR CONTRATISTA	C
		29. Ejecutar los trabajos de acuerdo a los diseños establecidos.		C
		30. Utilizar maquinaria conforme a las actividades a desarrollar		C
	Cambio en la morfología del suelo	31. Manejar los trabajos de adecuación al diseño y especificaciones aprobadas.	PROMOTOR CONTRATISTA	C
	Compactación de los suelos	32. Delimitar las áreas de trabajo de tal manera que la entrada de equipos y materiales se realicen sólo en las zonas consideradas para el desarrollo de las obras.	PROMOTOR CONTRATISTA	C
		33. Evitar el paso reiterado de maquinarias y vehículos sobre suelo de zonas no contempladas en el proyecto, para ello se deben determinar claramente las áreas de circulación de las maquinarias.		C
FLORA	Pérdida de capa vegetal	34. Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica de acuerdo a la Resolución AG-0235-2003	PROMOTOR CONTRATISTA	C
PAISAJE	Cambios en el paisaje	35. Establecer áreas verdes dentro del proyecto, de tal manera que el mismo armonice con el entorno.	PROMOTOR CONTRATISTA	C
SOCIAL	Riesgo a la salud y bienestar ocupacional de los trabajadores	36. Emplear los lineamientos establecidos en la normativa del Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, en materia de salud y seguridad ocupacional	PROMOTOR CONTRATISTA	C
		37. Seleccionar mano de obra especializada, de acuerdo a la actividad a realizar		C
		38. Identificar las distintas actividades que se desarrollan en el proyecto, para detectar los factores de riesgo y los trabajadores expuestos a ellos.		C
		39. Capacitar al personal en la implementación de las medidas de seguridad en el área de trabajo		C

ECONOMICO	Incremento en la circulación vial	40. El sitio de trabajo debe estar señalizado en materia de seguridad vial, tanto en el área del proyecto como en los accesos más cercanos.		C
		41. Señalarizar el área de trabajo, y ubicar letreros informativos, de advertencia, prohibición, peligro y auxilio en el proyecto y sus alrededores		C
		42. Asegurar la dotación y uso del equipo de protección personal, según la actividad que realicen		C
		43. Mantener en el sitio de campamento botiquín para primeros auxilios		C/O
		44. Mantener en las áreas de trabajo, extintores Tipo ABC		C/O
	Incremento en la circulación vial	45. Coordinar las labores de traslado de materiales al sitio, en horarios donde se identifique menos tráfico vehicular.	PROMOTOR CONTRATISTA	C
		46. Queda prohibido estacionar vehículos o equipos utilizados en el proyecto, en la vía pública. Se debe asignar un sitio de acopio del equipo.		C/O
		47. Garantizar la movilidad en las vías de acceso al proyecto.		C
		48. Los frentes de trabajo deben estar señalizados, entre otros aspectos la entrada y salida de equipo en el área.		C
	Aumento de Empleo y mejora en la economía local			

10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Para llevar a cabo las medidas correctoras indicadas, se establece el siguiente cronograma de ejecución, con su consecuente costo para la gestión ambiental:

Cuadro 17. Cronograma de ejecución para el desarrollo del Proyecto

COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDA CORRECTORA	ETAPA DE APLICACIÓN	Etapa de aplicación trimestral			
				PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	OPERACIÓN
AIRE	Alteración de calidad de aire por la generación de partículas suspendidas	1. Delimitar el área para evitar que las partículas de polvo afecten los sitios cercanos al proyecto.	C	X	X	X	
		2. Utilizar camiones volquetes, para el traslado de material, y los mismos deben contar con lonas para cubrir los vagones.	C	X	X	X	
		3. Asignar un sitio cercano al área de maniobras de las maquinarias, para el acopio de material de relleno, y así disminuir el radio de expansión de partículas de polvo.	C	X	X	X	
		4. El material acumulado en el proyecto, debe taparse con lonas para evitar la expansión de partículas y/o el arrastre de material por lluvia.	C	X	X	X	
		5. Se rociará agua en las áreas de trabajo y vías de acceso de tierra, para que la humedad no permita el transporte de polvo u otro material.	C	X	X	X	
		6. Se realizará mantenimiento periódico a equipos y maquinarias utilizados, a través de un plan de mantenimiento para los equipos a motor de acuerdo a las especificaciones definidas por los fabricantes.	C	X	X	X	
		7. Evitar que los equipos sean utilizados de forma innecesaria. Aquellos equipos que no son utilizados, deben permanecer apagados.	C	X	X	X	
		8. Prohibir la quema de desechos, de cualquier tipo, en las áreas del proyecto.	C	X	X	X	
		9. Realizar las actividades de construcción en horario diurno	C	X	X	X	

SUELO	Alteración de calidad de aire por Ruido	10. Implementar controles de ingeniería para reducir los niveles de ruido. Si el nivel de ruido, aún después de la aplicación de controles, causa molestia a los trabajadores, se debe dotar de equipo de protección de ruido.	C	X	X	X	
		11. Los equipos a motor, utilizados en la construcción deben mantenerse apagados mientras no se estén utilizando	C	X	X	X	
		12. Minimizar en lo posible el tiempo de operación de los equipos generadores de ruido (motor).	C	X	X	X	
		13. Evitar el uso de alamas, bocinas y sirenas de forma innecesaria	C	X	X	X	
		14. La carga y descarga de material, y su manejo en el área, debe organizarse de tal manera que disminuya el ruido causado	C	X	X	X	
		15. Cumplir con todas las regulaciones existentes para el control de los niveles de ruidos	C	X	X	X	
		16. Ejecutar un plan de monitoreo de ruido para dar seguimiento al cumplimiento de estas medidas Monitorear el ruido ambiental. Para garantizar el cumplimiento de los límites permisibles de ruido (Decreto No.306 de 4 de septiembre de 2002)	C	X			
	Modificación de la calidad del aire por emisión de gases producto de la combustión interna	17. Evitar que los equipos sean utilizados de forma innecesaria. Aquellos equipos que no son utilizados, deben permanecer apagados.	C	X	X	X	
		18. Mantener el equipo y maquinaria utilizada en óptimas condiciones, con su mantenimiento al día.	C	X	X	X	
	Alteración de las características físico-químicas del suelo por generación y/o almacenamiento de residuos y/o contaminantes (sólidos y/o líquidos)	19. Procurar que las labores de mantenimiento del equipo utilizado en la obra de construcción se realicen en áreas autorizadas y fuera del proyecto (engrasado, cambio de aceite, trasferencia de combustible).	C	X	X	X	
		20. Mantener en óptimas condiciones el equipo utilizado, para evitar derrames, goteos o mantenimientos en sitio.	C	X	X	X	
		21. Capacitar al personal involucrado en los trabajos, para la disposición correcta de los residuos de acuerdo a su carácter.	C	X			
		22. Designar una persona responsable y capacitada para la verificación diaria de la disposición de los desechos y su recolección adecuada.	C	X	X	X	
		23. Instalar recipientes con tapa y bolsa plástica para el almacenamiento de residuos sólidos comunes.	C/O	X	X	X	X
		24. Prohibir el vertimiento de desechos de obra y/o basura sobre suelo descubierto.	C	X	X	X	
		25. Disponer de sitios de acopio para la disposición de residuos sólidos, líquidos, semilíquidos (concreto) alejados de desagües o cunetas.	C	X	X	X	
		26. En caso de utilizar suelo de relleno, se debe verificar su proveniencia antes de ser utilizado para garantizar que el mismo no este contaminado.	C	X	X	X	
		27. Disponer baños portátiles para la disposición de los desechos sanitarios del personal (1 baño por cada 15 trabajadores).	C	X	X	X	

	Erosión de los suelos y sedimentación	28. Colocar el material proveniente de los cortes, que no se pueda reutilizar en relleno de otras áreas, lejos de las cunetas, desagües y pendiente bajas. Este material, mientras se almacene temporalmente, se debe tapar con lonas y mantener humedad en la capa superficial para evitar el arrastre de partículas.	C	X	X	X	
		29. Ejecutar los trabajos de acuerdo a los diseños establecidos.	C	X	X	X	
		30. Utilizar maquinaria conforme a las actividades a desarrollar	C	X	X	X	
	Cambio en la morfología del suelo	31. Manejar los trabajos de adecuación al diseño y especificaciones aprobadas.	C	X	X	X	
		32. Delimitar las áreas de trabajo de tal manera que la entrada de equipos y materiales se realicen sólo en las zonas consideradas para el desarrollo de las obras.	C	X	X	X	
	Compactación de los suelos	33. Evitar el paso reiterado de maquinarias y vehículos sobre suelo de zonas no contempladas en el proyecto, para ello se deben determinar claramente las áreas de circulación de las maquinarias.	C	X	X	X	
		34. Realizar el pago en concepto de indemnización ecológica de acuerdo a la Resolución AG-0235-2003	C	X			
	Pérdida de capa vegetal	35. Establecer áreas verdes dentro del proyecto, de tal manera que el mismo armonice con el entorno.	C			X	
	PAISAJE	36. Emplear los lineamientos establecidos en la normativa del Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, en materia de salud y seguridad ocupacional	C	X	X	X	
		37. Seleccionar mano de obra especializada, de acuerdo a la actividad a realizar	C	X	X	X	
		38. Identificar las distintas actividades que se desarrollan en el proyecto, para detectar los factores de riesgo y los trabajadores expuestos a ellos.	C	X	X	X	
		39. Capacitar al personal en la implementación de las medidas de seguridad en el área de trabajo	C	X			
		40. El sitio de trabajo debe estar señalizado en materia de seguridad vial, tanto en el área del proyecto como en los accesos más cercanos.	C	X	X	X	
		41. Señalar el área de trabajo, y ubicar letreros informativos, de advertencia, prohibición, peligro y auxilio en el proyecto y sus alrededores	C	X	X	X	
SOCIAL	Riesgo a la salud y bienestar ocupacional de los trabajadores	42. Implementar medidas de control para reducir los riesgos laborales y garantizar la salud y bienestar de los trabajadores.	C	X	X	X	
		43. Ofrecer formación y orientación en temas de salud y seguridad ocupacional.	C	X	X	X	
		44. Promover un ambiente laboral seguro y saludable.	C	X	X	X	
		45. Implementar sistemas de monitoreo y evaluación de la salud de los trabajadores.	C	X	X	X	
		46. Fomentar la participación activa de los trabajadores en la mejora continua de las condiciones de trabajo.	C	X	X	X	
		47. Garantizar la accesibilidad y disponibilidad de servicios de salud y atención médica en el lugar de trabajo.	C	X	X	X	

ECONOMICO	Incremento en la circulación vial	42. Asegurar la dotación y uso del equipo de protección personal, según la actividad que realicen	C	X	X	X	
		43. Mantener en el sitio de campamento botiquín para primeros auxilios	C/O	X	X	X	X
		44. Mantener en las áreas de trabajo, extintores Tipo ABC	C/O	X	X	X	X
		45. Coordinar las labores de traslado de materiales al sitio, en horarios donde se identifique menos tráfico vehicular.	C	X	X	X	
		46. Queda prohibido estacionar vehículos o equipos utilizados en el proyecto, en la vía pública.	C/O	X	X	X	X
		47. Garantizar la movilidad en las vías de acceso al proyecto.	C	X	X	X	
		48. Los frentes de trabajo deben estar señalizados, entre otros aspectos la entrada y salida de equipo en el área.	C	X	X	X	

10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA

No aplica para este estudio, puesto que no se cuenta con elementos de fauna silvestre en el área del proyecto

10.11 COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para llevar a cabo las medidas correctoras indicadas, se prevé el siguiente costo para la gestión ambiental:

Cuadro 18. Costo de la Gestión Ambiental para el desarrollo del Proyecto

MEDIDA	UNIDAD	COSTO UNITARIO (B./)	COSTO TOTAL (B./)
Costo Letrina Portátil (1 x 24 semanas)	1	3000.00	3,000.00
Tanques de 55gls (2)	2	70.00	140.00
Capacitaciones (Charla de Inducción + charla con temas adicionales)	1	500.00	500.00
Barreras plásticas para control de tráfico (4)	4	200.00	800.00
Conos de 20"	10	15.00	150.00
Lonas para tapar el material de relleno extraído	2	100.00	200.00
Cercar área	1	200.00	200.00
Equipo de seguridad básico y equipo específico cuando así se requiera	20	60	1,200.00
Señalización (carteles de advertencia / información / obligación / seguridad, emergencia	-	500.00	500.00
Extintor Tipo ABC 20 lbs	1	100.00	100.00
Botiquín	1	50.00	50.00
Monitoreo ruido	1	300.00	300.00
Informes ambientales	-	-	1,000.00
Supervisor de higiene y seguridad	1	650.00/mes	1,300.00
Total			B/. 9,440.00

**12 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S), RESPONSABLES**

12.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS

NOMBRE DEL CONSULTOR	FIRMA	ESTAMPADO
BRISPULO HERNÁNDEZ		
JORGE GARCÍA RANGEL		

12.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTOR (ES)

NOMBRE	Nº REGISTRO DE CONSULTOR	PROFESIÓN	FUNCIONES DENTRO DEL EsIA
BRISPULO HERNÁNDEZ	IAR-038-99	Ingeniero Civil	Coordinador de la elaboración del estudio, giras, revisión del documento, Plan de Manejo Ambiental, identificación de impactos.
JORGE GARCÍA RANGEL	IRC-084-2001	Biólogo	Características del entorno, Descripción Biológica, revisión del documento, Plan de Manejo Ambiental, identificación de impactos.
NORIS TORIBIO		Bióloga	Plan de Manejo Ambiental, Componente físico, biológico y social, Seguimiento al proceso de evaluación.
YURITZEL GARCÍA		Bióloga	Plan de Manejo Ambiental, Plan de Participación Ciudadana.

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El análisis efectuado a las actividades que conlleva la realización del proyecto promovido por PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A., nos muestra que los pocos impactos ambientales que conllevan, se encuentran principalmente en la etapa de construcción.
- En la etapa de construcción se perciben pocas molestias de efectos reversibles, los cuales no afectan significativamente el entorno ambiental, que, en este caso, se encuentra previamente impactado.
- La ausencia de fauna silvestre y de vegetación arbórea, detalla la acción humana en este sitio y sus alrededores.
- Los impactos evidenciados son negativos de carácter no significativo.
- La mayor importancia que resalta la realización de este proyecto, es su importancia económica y social, brindando nuevas oportunidades de trabajo.
- El desarrollo de este proyecto redundará en beneficios sociales, dando empleo a ciudadanos locales y regionales, mejorando la economía y dando nuevas oportunidades a la sociedad.

Recomendaciones:

- Cumplir con la legislación nacional e internacional vigente relacionadas a este proyecto durante la etapa de Construcción y Operación.
- Cumplir con las normas de protección y capacitación contempladas en el Código de Trabajo.
- Cumplir con lo planteado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Contar con un personal que se encargue del cumplimiento de estas medidas.

14 BIBLIOGRAFÍA

CANTER, L.W. 1977. "Environmental Impact Assessment". Mc Graw-Hill, N.Y., 331 p.

CIDIAT-OEA, 1992. "**Seminario Interamericano sobre Evaluación Económica, Social y ambiental de Proyectos.**"

COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS). 1989. "**Cursos Nacionales sobre técnicas básicas y metodologías de evaluación de Impacto Ambiental**". Colombia. Plan de Acción del Pacífico Sudeste. 143 pp.

COMITÉ INTERNACIONAL DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE. 1995. "**Situación de los Recursos Hídricos en Panamá**". Informe Taller de Recursos Hídricos. Panamá, 22 de marzo.

Environ Products Inc. 1995. *Dispenser Containment Manual. P-DCM-4030.*

Environ Products Inc.. 1994. *GeoFlex Piping System PM-0402.*

EPA (United States Environmental Protection Agency) 1995. *Must for USTs: A Summary of the Federal Regulations for Underground Storage Tank System (EPA 510-K-95-002).*

EPA (United States Environmental Protection Agency). July 1995. *Straight Talk On Tanks. Leak Detection Methods for Petroleum Underground Storage Tanks And Piping* EPA 510-K-95-003.

EPA (United States Environmental Protection Agency) April 1994. *Don't Wait until 1998: Spill, Overfill, and Corrosion Protection for Underground Storage Tanks (EPA 510-B-94-002).*

EPA (United States Environmental Protection Agency), Noviembre de 1993. *Doing Inventory Control Right for Underground Storage Tanks (EPA 510-B-93-004)*.

ERICKSON, P.A. "Environmental Impact Assessmen: Principles and applications." Academic Press. London, 395 p.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "TOMMY GUARDIA". ATLAS de Panamá, 2007

MUNN, R.E. ed. 1975. "Environmental Impact Assessment and procedures."

WARD, D.V. 1976. Biological Environmental Impact Studies: Theory and Methods. Academic Press Inc. N.Y., 157 p.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. "**Censos Nacionales de Población y Vivienda 2010**". Dirección de Estadística, Panamá, 2010.

15. ANEXOS

ANEXO I. DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL PROYECTO

ANEXO II. RECIBO DE PAGO Y PAZ Y SALVO

ANEXO III. PLANOS DEL PROYECTO, MAPA 1:50, 000

ANEXO IV. ENCUESTAS, FICHA INFORMATIVA Y LISTA DE PERSONAS

ENTREVISTADAS

ANEXO I. DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL PROYECTO (copia) los documentos

originales se entregan junto al memorial de solicitud de evaluación

1. Certificado de Existencia original y vigente de la Empresa

PROMOTORAPROYECTOS

Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

2. Certificado de Propiedad original y vigente

3. Certificado de Existencia original y vigente de la Empresa **HACIENDA EL LIMON S.A.**

4. Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la Empresa **PROMOTORA- PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.**

5. Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la Empresa **HACIENDA EL LIMON S.A.**

6. Nota autenticada de autorización de uso de finca para el desarrollo del proyecto

7. Asignación de Uso de Suelo.



Registro Público de Panamá

No. 2002066

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHEI PIMENTEL
FECHA: 2020.02.11 10:29:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

58999/2020 (0) DE FECHA 11/02/2020

QUE LA SOCIEDAD

PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 805890 (S) DESDE EL LUNES, 17 DE JUNIO DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JOSE EUGENIO SILVA RITTER

SUSCRITOR: DIANETH ISABEL MATOS DE OSPINO

DIRECTOR: JORGE PATRICIO RIBA BACA

DIRECTOR: RODRIGO JOSE RIBA GONZALEZ

DIRECTOR: JAIME DE SAINT MALO ELETA

DIRECTOR: ARISTIDES TYPALDOS DROHAN

TESORERO: RODRIGO JOSE RIBA GONZALEZ

SECRETARIO: ARISTIDES TYPALDOS DROHAN

AGENTE RESIDENTE: MORGAN & MORGAN

VICEPRESIDENTE: JAIME DE SAINT MALO ELETA

PRESIDENTE: JORGE PATRICIO RIBA BACA FACULTADES: P

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL TESORERO .

- QUE SU CAPITAL ES DE 30,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL NUEVO CAPITAÑ DE LA SOCIEDAD SERA DE TREINTA MIL DOLARES (30,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN TRESCIENTAS (300) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (100.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2020A LAS 10:25 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402541906



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E1157A8C-A5D0-4DD8-B14E-688C0FF3C5B4
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

No. 2007145

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.02.20 09:11:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 65780/2020 (0) DE FECHA 02/14/2020 TJ

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL Nº 30324688
LOTE GLOBO"E" , HACIENDA EL LIMÓN, CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA,
PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3493 m² 82.6 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
3493 m² 82.6 dm²CON UN VALOR DE B/. 1,000.00(MIL BALBOAS)
FECHA DE ADQUISICION:27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HACIENDA EL LIMÓN, S.A.(RUC 490-524-104910 TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2020 09:10 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DE54B3BE-42CC-4797-ADC4-A6D422B4C481
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

No. 1989819

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2020.01.29 09:33:39 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Henriquez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

37692/2020 (0) DE FECHA 01/28/2020

QUE LA SOCIEDAD

HACIENDA EL LIMON S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 263548 (S) DESDE EL VIERNES, 24 DE JULIO DE 1964

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: LUPITA CALDERON DE LEWIS

SUSCRITOR: JUAN BAUTISTA ARIAS ARIAS

DIRECTOR: RAMON MANUEL ARIAS CALDERON

DIRECTOR: IGNACIO MANUEL ARIAS YANIZ

DIRECTOR: MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDIA

PRESIDENTE: MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDIA

VICEPRESIDENTE: REBECA ARIAS THOMPSON

TESORERO: IGNACIO MANUEL ARIAS YANIZ

SECRETARIO: IGNACIO MANUEL ARIAS YANIZ

DIRECTOR: JAIME ALBERTO ARIAS CALDERON

DIRECTOR: REBECCA ARIAS THOMPSON

DIRECTOR: JOSE RAMON ARIAS

DIRECTOR: JUAN ARIAS ZUBIETA

DIRECTOR: DEBORAH ARIAS DE ARIAS

DIRECTOR: GUILLERMO ARIAS THOMPSON

SUBSECRETARIO: TATIANA FABREGA DE VARELA

AGENTE RESIDENTE: GALINDO ARIAS Y LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE NOVECIENTAS (900) ACCIONES, TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL O PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTE

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020 A LAS 09:29 A.M..



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B76781BC-ED8B-4514-9C85-2DBF93D0B7D3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1989820

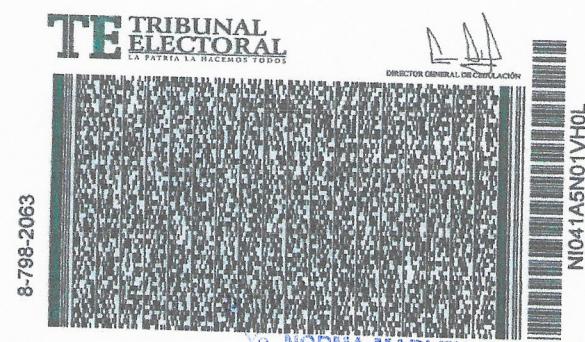
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402521269



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B76781BC-ED8B-4514-9C85-2DBF93D0B7D3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

20 FEB 2020

Panamá,

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Manuela Clotilde
Arias Zubieta de De La Guardia

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-SEP-1938
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 15-MAR-2012 EXPIRA: 15-MAR-2022

8-91-96



Manuela Clotilde Arias Zubieta de De La Guardia

</

Panamá, 06 de marzo de 2020

SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Respetado Sr. Ministro:

Quien subscribe MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDIA, Mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal N 8-91-96, en mi condición de representante legal de la sociedad **HACIENDA EL LIMÓN S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el registro Público, a Folio 263548 (S), sociedad titular de la Finca con Código de Ubicación N° 8617, y Folio Real N° 30324688, ubicada en el Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, con una superficie actual o resto libre de 3493 m² 82.6 dm²; **AUTORIZO** a la sociedad **PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE, S.A** para que desarrolle el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE CINE MARKET”**, sobre la referida Finca.

Atentamente,

Manuela Arias
MANUELA ARIAS DE DE LA GUARDIA,
Representante Legal
HACIENDA EL LIMÓN S.A.



Yo Lleida, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (os) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firmante (s), es (son) auténtica (s).
13 MAR 2020

Panamá _____
Testigo _____
Testigo _____
Lcda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 128-2012
De 27 de Octubre de 2012



Por la cual se aprueba el cambio de nombre del Esquema de Ordenamiento Territorial del “PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN” a “PLAN MAESTRO COSTA VERDE”, y se aprueba la modificación de uso de suelo, zonificación y vialidad del citado Proyecto, ubicado en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá.

**EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

C O N S I D E R A N D O:

- Que es competencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de conformidad con el Artículo 2 de la Ley No.61 del 23 de octubre de 2009, en los ordinarios:

11. Disponer y ejecutar los planes de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y de vivienda aprobados por el Órgano Ejecutivo y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

12. Establecer las normas de zonificación, consultando a los organismos nacionales, regionales y locales pertinentes.

14. Elaborar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda a nivel nacional y regional con la participación de organismos y entidades competentes en materia, así como las normas y los procedimientos técnicos respectivos.

- Que es función de esta Institución por conducto de la Dirección de Ordenamiento Territorial, planificar y elaborar normas e instrumentos de ordenamiento territorial relacionadas con la red vial de comunicación en todo el país.

- Que formalmente fue presentado a la Dirección de Ordenamiento Territorial de este Ministerio, para su revisión y aprobación, la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN”, ubicado en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá.

- Que dentro de la modificación presentada del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN”, se solicita el cambio de nombre por “PLAN MAESTRO COSTA VERDE”

- Que mediante Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010, que se modifica el Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007, por la cual se reglamentó la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, se establece el procedimiento aplicable a las distintas modalidad de participación ciudadana.

Pág. No.2
Resolución No. 128-2012
de 27 de Mayo de 2012

-Que habiéndose adoptado la modalidad de consulta pública a fin de garantizar la participación ciudadana, se fijo por el término de diez (10) días hábiles Aviso de Convocatoria, sin que dentro del término establecido se recibiera objeción alguna por parte de la ciudadanía.

- Que el proyecto se desarrollará en las siguientes fincas:

Finca	Tomo/Folio/Doc	Superficie	Propietario
4472	Tomo: 98 Folio:426 Rollo:32024 Doc: 4	556 HAS. + 7,539.1172 M2	Hacienda El Limón, S.A
794	Tomo: 15 Folio:198 Rollo:25525 Doc: 2	693 HAS. + 2,415.979M2	Hacienda El Limón, S.A

- Que mediante Informe Técnico No.26-12 de 15 de marzo De 2012, técnicamente se considera viable la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial del "PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN"

-Que con fundamento en lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cambio de nombre del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto "PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN", por "PLAN MAESTRO COSTA VERDE"

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la modificación de uso de suelo, zonificación y vialidad contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto "PLAN MAESTRO HACIENDA EL LIMÓN", desarrollados sobre las fincas No. 4472, inscrita al tomo No.98, folio No.426, actualizada al rollo No. 32024, documento No.4, con código de ubicación No. 8600 y la finca No. 794, inscrita al tomo No.15, folio No.198, actualizada al rollo No. 25525, documento No.2, con código de ubicación No. 8617, ambas de la sección de propiedad, Provincia de Panamá y ubicadas en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá.

Pág. No.3
Resolución No. 128-2012
de 27 de Mayo, de 2012

ARTICULO TERCERO: Aprobar la propuesta de los siguientes Códigos de zonificación y usos del suelo para el Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto "PLAN MAESTRO COSTA VERDE", de acuerdo al documento y plano adjunto:

RE (Residencial Especial)
R2 (Residencial de mediana Densidad)
MCU3 (Mixto Urbano- Alta Intensidad)
C2 (Comercio de Alta Intensidad)
IL (Industrial Liviano)
Siu-3 (Servicio Institucional Urbano)
Siv-3 (Servicio Institucional Vecinal- Alta Intensidad)
Ttu (Transporte Terrestre Urbano)
Pv (Parque Vecinal)
Prv (Área Recreativa Vecinal)
Pnd (Área Verde no Desarrollable)
Esv (Equipamiento Básico Vecinal)

ARTÍCULO CUARTO: Dar concepto favorable a las siguientes servidumbres viales y líneas de construcción propuestas:

NOMBRE DE LA VÍA	SERVIDUMBRE	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN
AVE. LOS OLIVOS	32.00 mts.	18.50 mts. a partir de eje central de la vía
AVE. LOS ALMENDROS	30.00 mts.	17.50 mts. a partir del eje central de la vía
BOULEVARD COSTA VERDE	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LOS CEDROS	25.00 mts.	15.00 mts. a partir del eje central de la vía

Pág. No.4
Resolución No. 128-2012
de 27 de Mayo de 2012

NOMBRE DE LA VÍA	SERVIDUMBRE	LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN
AVE. LOS GUAYACANES	25.00 mts.	15.00 mts. a partir de eje central de la vía
AVE. CIRCUNVALACIÓN	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
BOULEVARD BUENA VISTA	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. COUNTRY CLUB	25.00 mts.	15.00 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LAS ACACIAS	25.00 mts.	15.00 mts. a partir de eje central de la vía
AVE. LAS PALMERAS	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LOS ROBLES	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LOS SAUCES	32.00 mts.	18.50 mts. a partir del eje central de la vía
AVE. LOS LAURELES	25.00 mts.	15.00 mts. a partir del eje central de la vía

Parágrafo: En los casos de lotes comerciales la línea de construcción será de 5.00 mts. a partir de la línea de propiedad.

- Deberá cumplir con la dotación del acueducto (agua potable) al proyecto.
- Deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No.36 de 31 de agosto de 1998, artículo 40.
- Deberá contar con el porcentaje de áreas verdes o recreativas de acuerdo al artículo No.42, Cap. 3 del Decreto No.36 de 31 de agosto de 1998.

ARTICULO QUINTO: Autorizar la continuación del trámite correspondiente en la Dirección de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; deberá cumplir con las observaciones y regulaciones de las distintas Instituciones competentes.

ARTICULO SEXTO: El documento y los planos de la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto "PLAN MAESTRO COSTA VERDE", ubicado en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá, servirán de consulta y referencia en la ejecución del proyecto y formará parte de esta Resolución.

Pág. No.5

Resolución No. 128-2012

de 27 de Marzo del 2012

ARTICULO SEXTO: El documento y los planos de la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Proyecto “PLAN MAESTRO COSTA VERDE”, ubicado en los Corregimientos de Puerto Caimito y Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá, servirán de consulta y referencia en la ejecución del proyecto y formará parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Enviar copia de esta Resolución a la Dirección de Ventanilla Única de este Ministerio, al Municipio de Chorrera y a la Dirección de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Resolución 15-2011 de 18 de enero de 2011
Decreto ejecutivo No. 786 de 22 de diciembre de 2010
Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009;
Resolución No.4 de 20 de enero de 2009;
Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007;
Ley 6 del 1 de Febrero de 2006;
Resolución No.145-2002 de 26 de junio de 2002

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

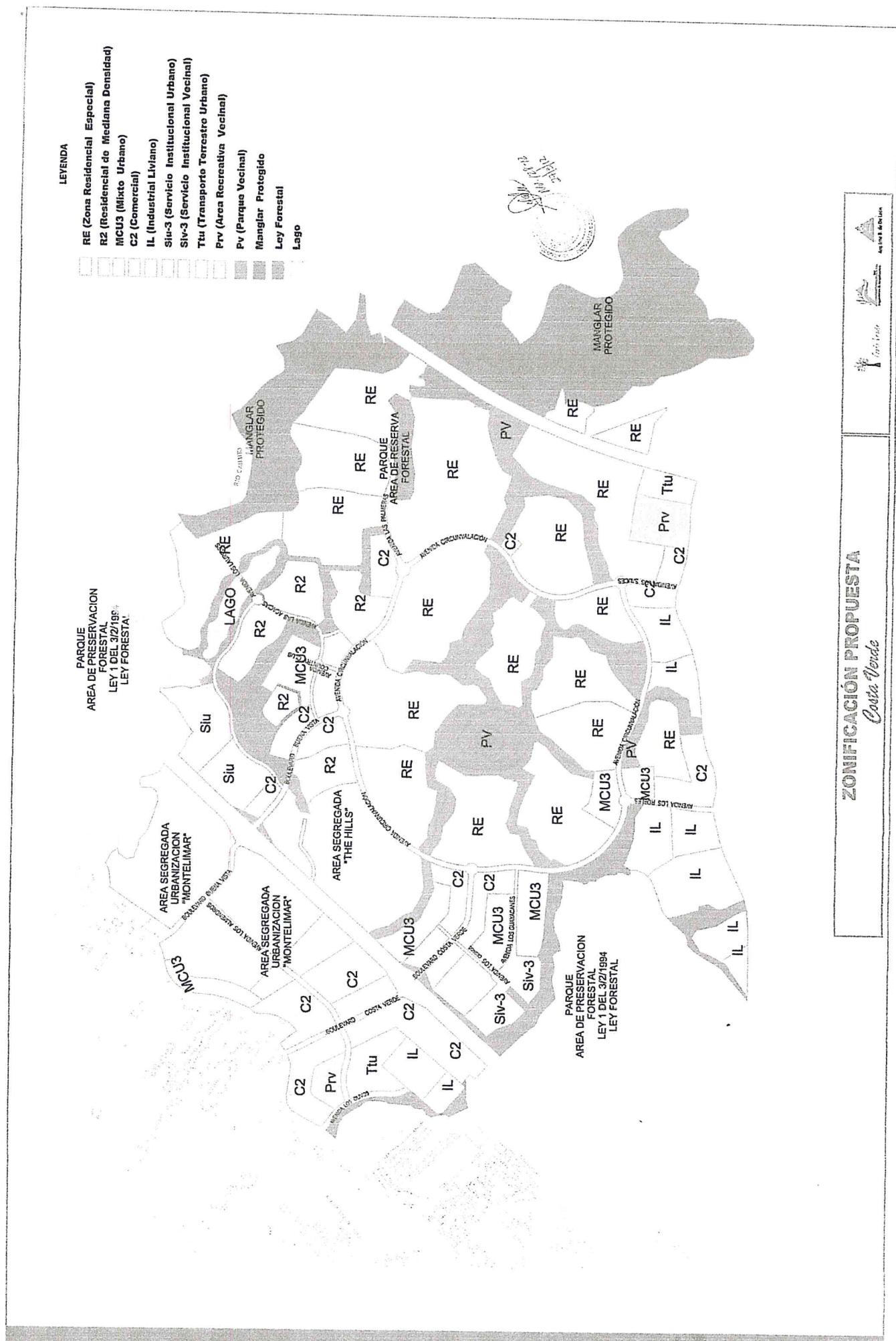

JOSÉ DOMINGO ARIAS VILLALAZ
Ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial

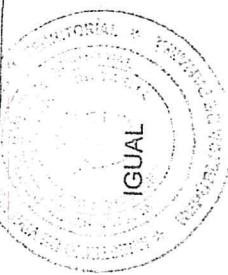

ELADIO COSTA PRAVIA
Vicedministro de Ordenamiento
Territorial

JDAV/EOP/RA/ag



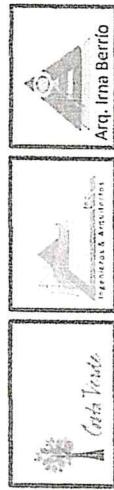
Guillermo Castillo Bueso
27-3-2012
2012



Denominación	Regulación Vigente	COMERCIAL URBANO - C2	Propuesta
Usos Permitidos	<p>Instalaciones comerciales en general relacionadas a las actividades mercantiles y profesionales del Centro Urbano. La actividad comercial incluirá el manejo, almacenamiento y distribución de mercancías. En esta zona de permisión además el uso residencial multifamiliar, en forma independiente o combinada con comercio de acuerdo a la densidad y las características del área, así como los usos complementarios a la actividad de habitat. Se permitirá el uso industrial liviano y los usos comerciales que por su naturaleza no constituyan peligro o perjudiquen en alguna forma el carácter comercial urbano y residencial de la zona.</p>		
Área Mínima de Lote	500 M2.		IGUAL
Frente Mínimo de lote	15.00 m.		IGUAL
Fondo Mínimo de lote	30.00 m.		IGUAL
Altura máxima	Será determinada por el área de construcción.		IGUAL
Área Libre	Varia.		IGUAL
Área de Ocupación Máxima	<p>Para uso comercial y oficina: 100% del área construible o sea sin contar el área restringida por la línea de construcción y retiros.</p> <p>Para residencial multifamiliar: se aplican las normas para las zonas: R-2 y R-M1.</p>		
Área de construcción	300% del área del lote.	Excluir el R-M1	IGUAL



Línea de Construcción	<p>La que indique el plano de la urbanización aprobado. En urbanizaciones nuevas, el retiro frontal mínimo será de 5.00 m.</p>	<p>IGUAL</p>
Retiro Lateral	<p>Cuando colinda con el uso residencial, el retiro lateral se regirá por la norma R-MI. Cuando colinda con otro uso comercial o con el industrial, se permitirá el adosamiento.</p>	<p>IGUAL</p>
Retiro Posterior	<p>5.00 m. mínimo. (*)Se aplicará 5.00 metros de retiro posterior cuando el uso comercial colinda en su parte posterior con el uso residencial de baja y mediana densidad. En caso que colinde en su parte posterior con otro uso comercial o industrial se podrá llegar a la línea de propiedad con una pared ciega o sin aberturas</p>	<p>IGUAL</p>
Estacionamiento	<p>Un espacio por cada 100.00 M² de uso de oficina. Un espacio por cada 100.00 M² de uso comercial. Para uso residencial, se aplicarán las normas de estacionamiento que rigen para este uso. Proyectos y localizaciones especiales se regirán por normas pre-establecidas. Cuando se construyan planchas de estacionamientos, paralelas a la vía, frente a los locales comerciales, siempre que condiciones de topografía lo permitan, se construirán al mismo nivel de los pavimentos colindantes, permitiendo la formación de una vía marginal.</p>	<p>IGUAL</p>



ANEXO II. RECIBO DE PAGO Y PAZ Y SALVO (copia) los documentos originales se entregan junto al memorial de solicitud de evaluación



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

58348-1**Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE , S.A / 2407476-1-805890 DV 79	<u>Fecha del Recibo</u>	13/3/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA MEDIANTE TRANSFERENCIA - ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - CATEGORIA 1 - PROYECTO CONTRUCCION DE CINE MARKET

Día	Mes	Año	Hora
13	03	2020	09:50:43 AM

Firma

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Larissa López".

Nombre del Cajero

Larissa López



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 173573

Fecha de Emisión:

13	03	2020
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

12	04	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE , S.A

Representante Legal:

JORGE PATRICIO RIBA BACA

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 2407476
Ficha 805890 DV 79	Imagen 1	Documento <input type="text"/>	Finca <input type="text"/>

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
58347

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE , S.A / 2407476-1-805890 DV 79	<u>Fecha del Recibo</u>	13/3/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

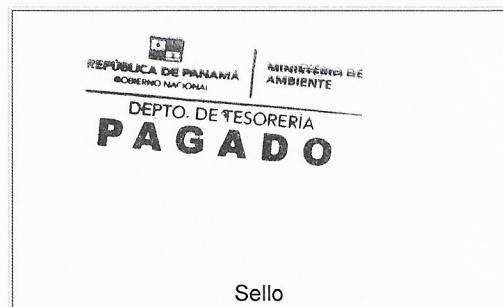
Observaciones

CANCELAR PAZ Y SALVO MEDIANTE TRANSFERENCIA

Día	Mes	Año	Hora
13	03	2020	09:40:40 AM

Firma

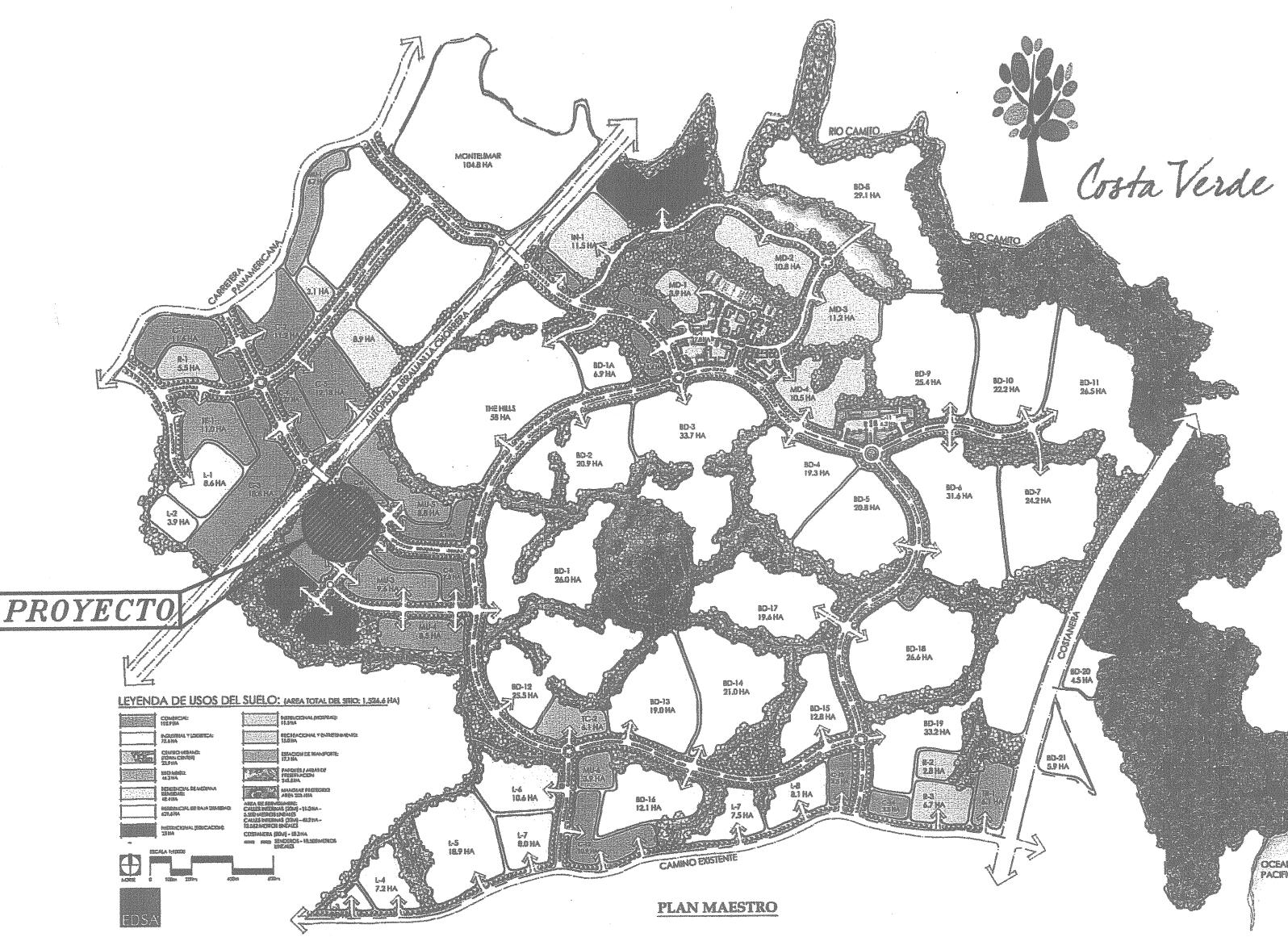
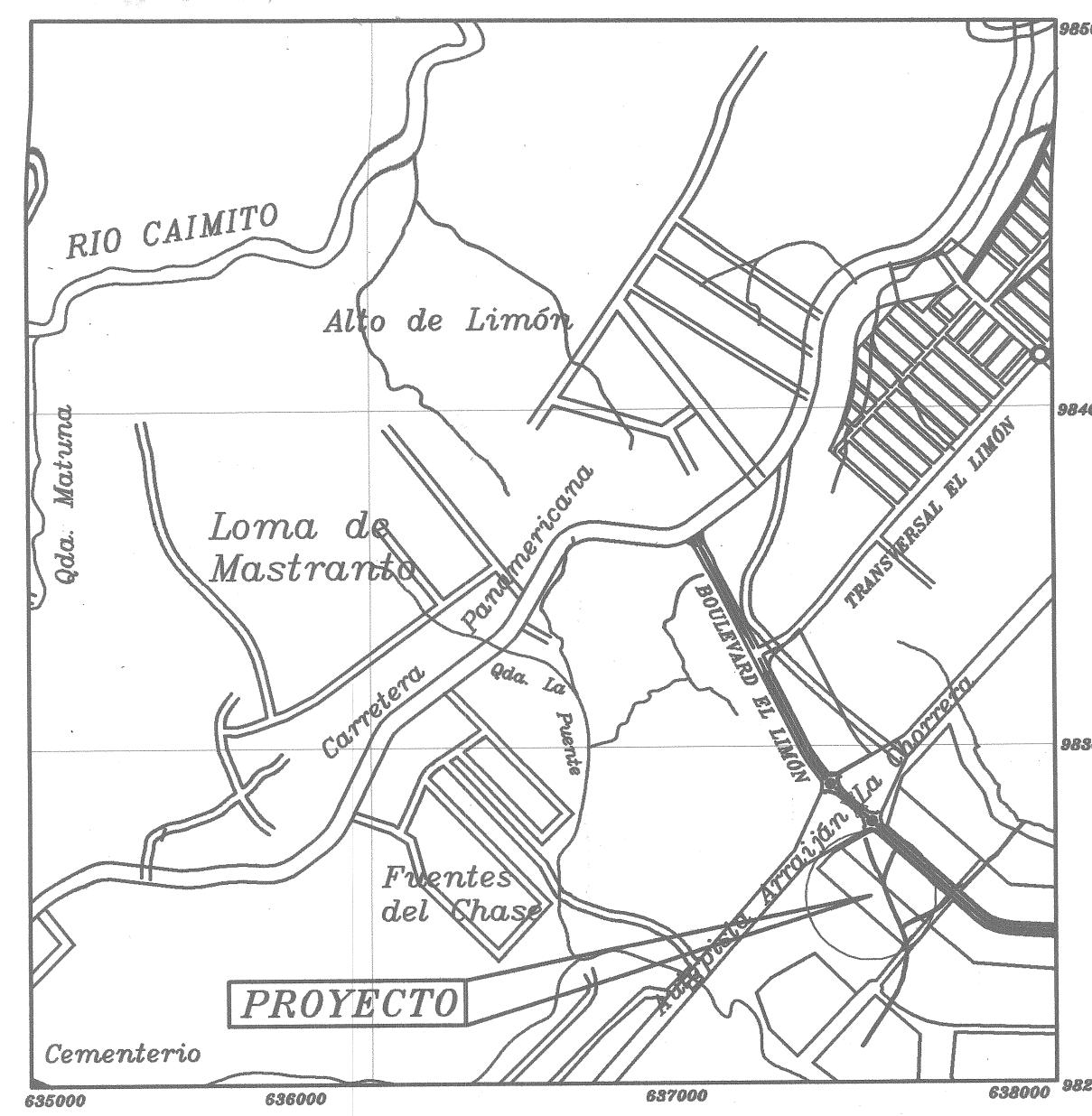
Nombre del Cajero Larissa López



Sello

IMP 1

ANEXO III. PLANOS DEL PROYECTO, MAPA 1:50, 000



LOCALIZACION REGIONAL

ESC. 1:5000

PLAN MAESTRO COSTA VERDE Y UBIC. DEL PROYECTO

USO DE SUELO:

MCU3

LOTE : GLOBO "E"

FOLIO : N° 30324688

CODIGO : N° 8617

RESOLUCION:

128-2012

AREA TOTAL DEL POLIGONO: 3,493 m²

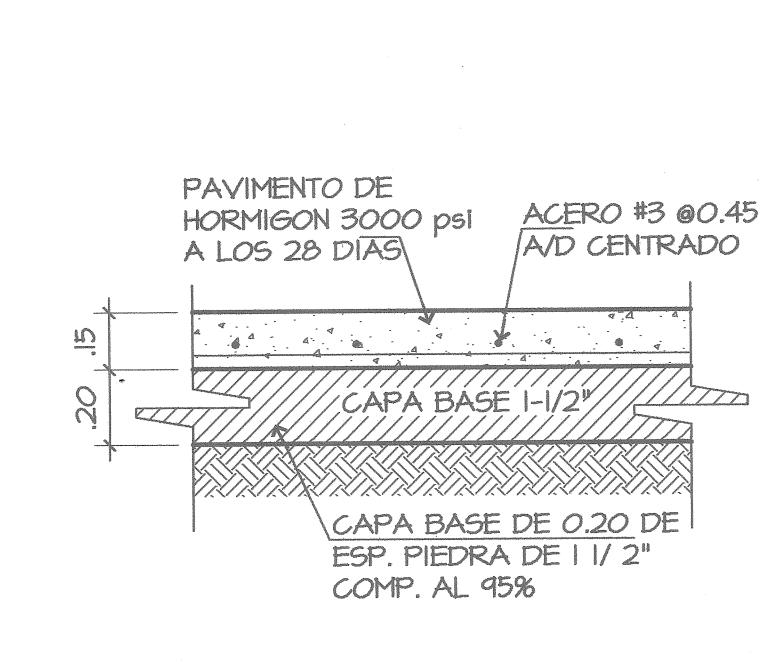
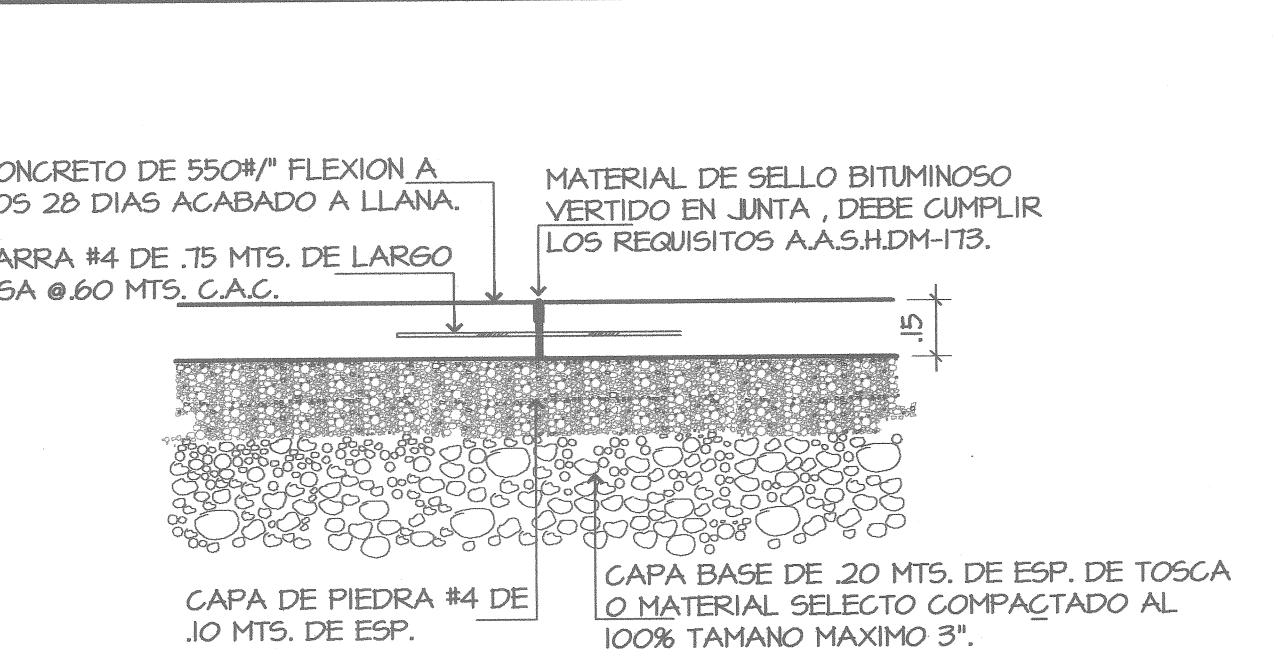
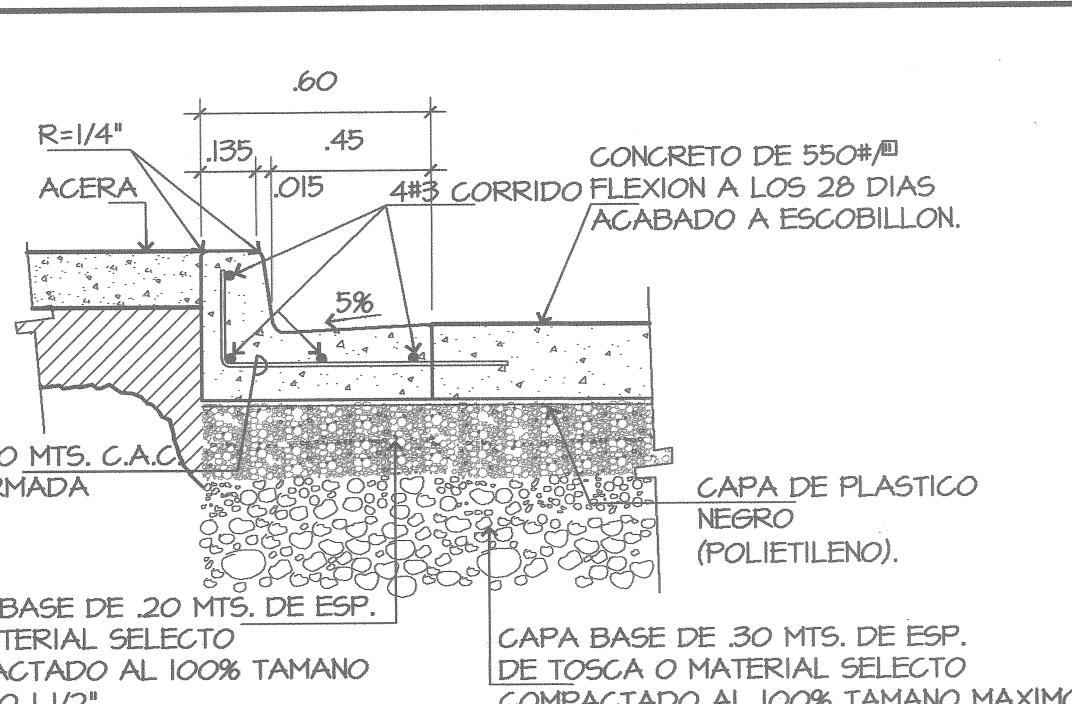
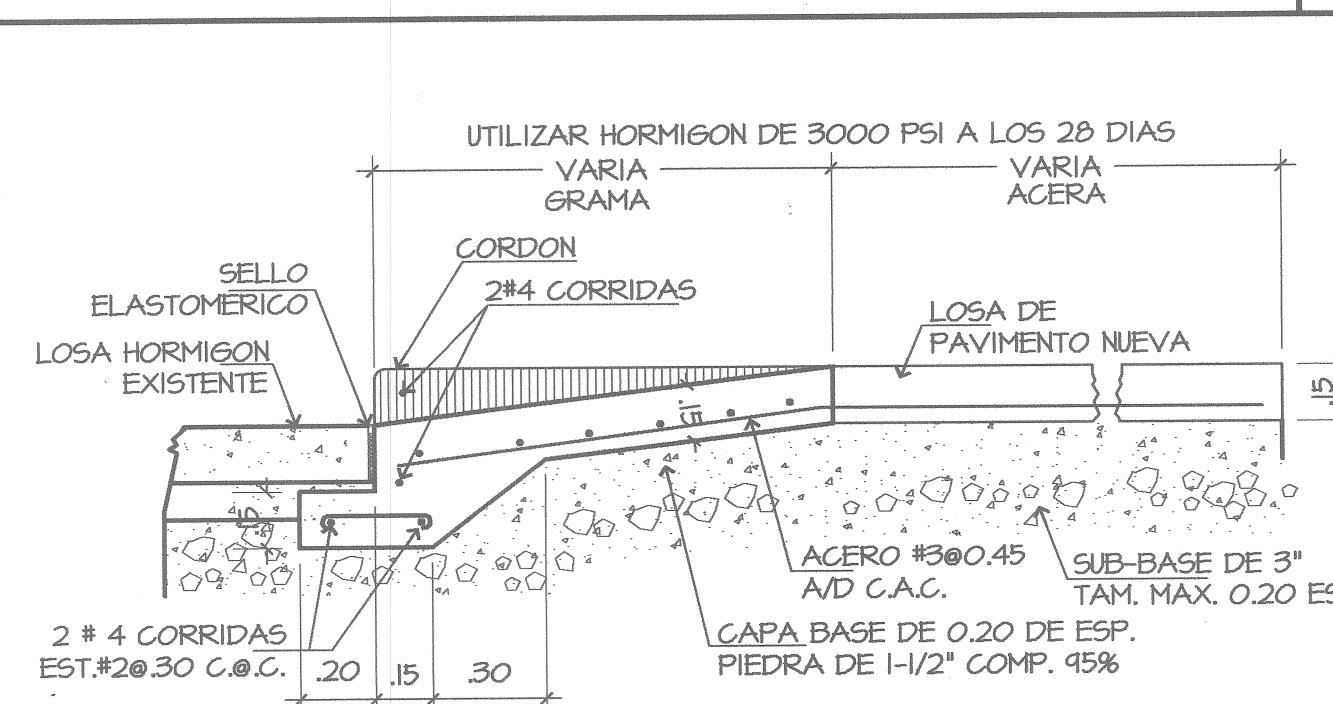
Made by hand
MANUELA ARIAS DE LA GUARDIA 8-91-96
Representante Legal: Hacienda Limon S.A. Cédula

JORGE PATRICIO RIBA BACA 8-798-2063
Sociedad: Proyectos y Desarrollos del Oeste S.A. Cédula

NOTAS

- NOTAS:
1. LAS MEDIDAS INDICADAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DE LOS DIBUJOS.
 2. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE POR VERIFICAR Y CONFIRMAR TODAS LAS DIMENSIONES EN SITIO Y DEBERA COMUNICAR A NUESTRAS OFICINAS INMEDIATAMENTE DE CUALQUIERA DISCREPANCIA ANTES DE PROCEDER CON EL TRABAJO PARA ASI, RECIBIR INSTRUCCIONES AL RESPECTO.
 3. EL CONTRATISTA GENERAL ES RESPONSABLE POR COORDINAR LOS TRABAJOS Y EL DUEÑO DE LOS SUELOS, LAS PLANTAS, PERMITS, ETC. COJAN A LAS NORMAS DE LA INDUSTRIA MATERIALES Y APLICACION DE PRIMERA.
 4. EL MATERIAL A UTILIZARSE EN LA CONSTRUCCION DEBERA SER ALMACENADO ORDENADAMENTE EN LA OBRA. ESTA OPERACION DEBE COORDINARSE CON EL DUEÑO O INSPECTOR.
 5. EL CONTRATISTA PODRA SUMINISTRAR MATERIALES, EQUIPOS, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE, PREVIA APROBACION DEL DUEÑO O INSPECTOR, SIEMPRE CUANDO ESTOS SEAN DE CAPACIDAD, CALIDAD IGUAL O MEJOR QUE LOS ESPECIFICADOS.
 6. LAS CONEXIONES DE AGUA POTABLE, SANITARIAS, PLUVIALES Y ELECTRICAS, NECESARIAS PARA INTEGRAR EL INMUEBLE A LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS, DEBERA VERIFICARSE EN EL SITIO, CONSULTANDO PREVIA Y OPORTUNAMENTE EL COSTO.

DATOS GENERALES

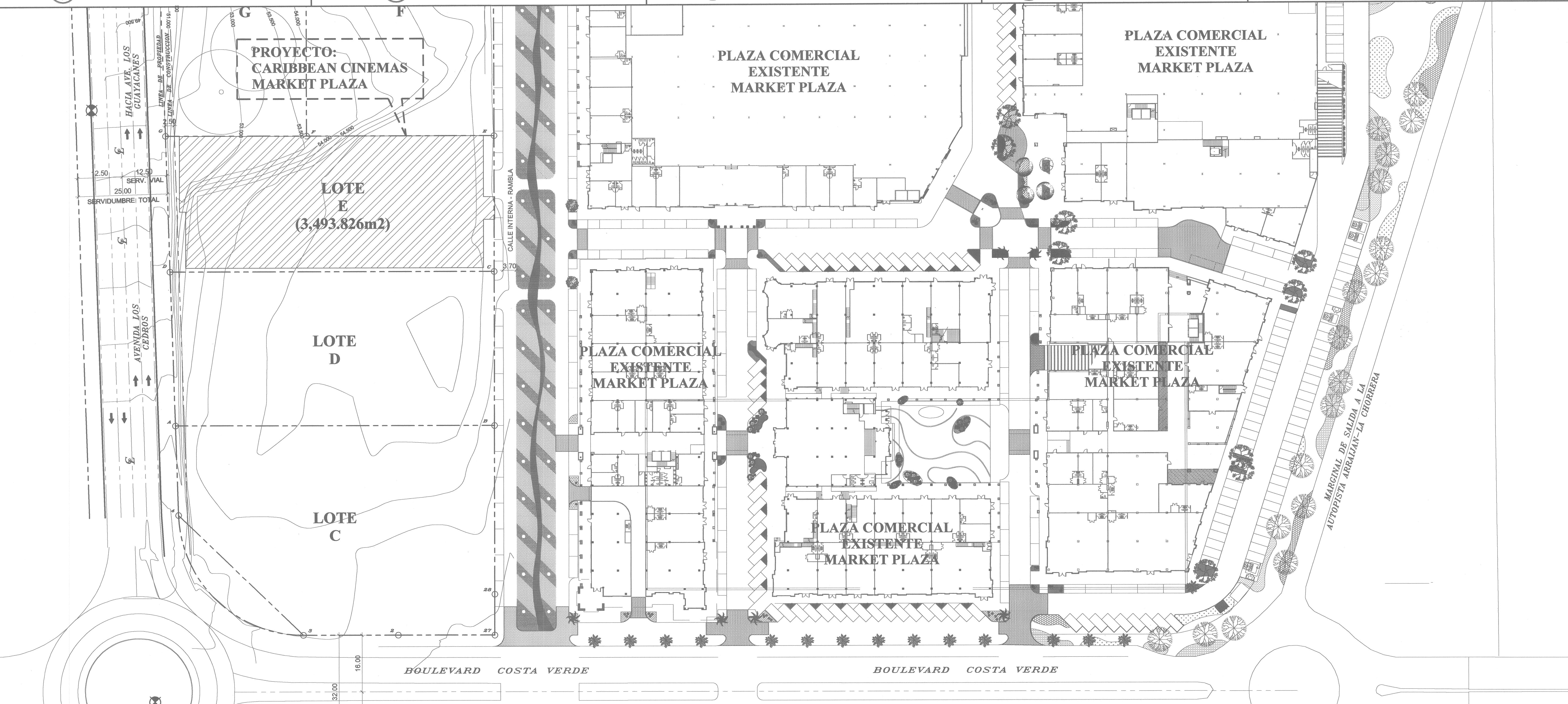


DT 1 EMPALME DE LOSA
ESCALA 1:20

DT 2 CORDON CUNETA
ESCALA 1:20

DT 3 JUNTA DE CONSTRUCCION
ESCALA 1:20

DT 4 SECCION DE PAVIMENTO
ESCALA 1:20



PLANTA DE LOCALIZACION GENERAL

NIVEL 000 ESCALA 1:500

ALFONSO A. PINZON MENDEZ
ARQUITECTO
LICENCIA N° 97-031-227

FIRMA
LICENCIADO EN ARQUITECTURA
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ANTEPROYECTO
CARIBBEAN CINEMAS
MARKET PLAZA

PROPIEDAD DE: HACIENDA LIMON, S.A.
SOCIEDAD: PROYECTOS Y DESARROLLOS
DEL OESTE, CORREGIMIENTO DE PTO. CAIMITO
DISTRITO DE CHORRERA, PROV. P.M.A. OESTE

LOCALIZACION GENERAL Y
DATOS DEL PROYECTO.

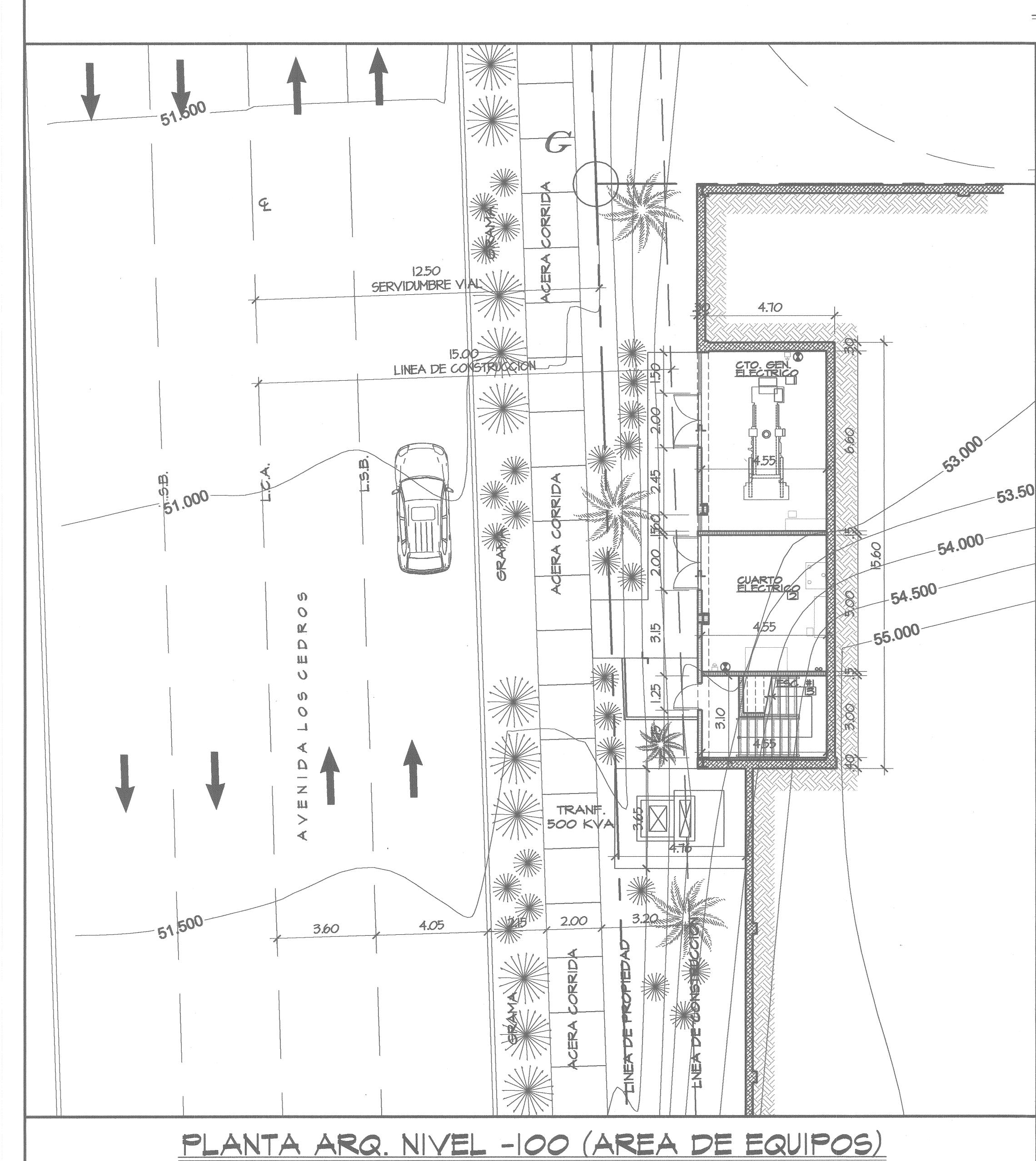
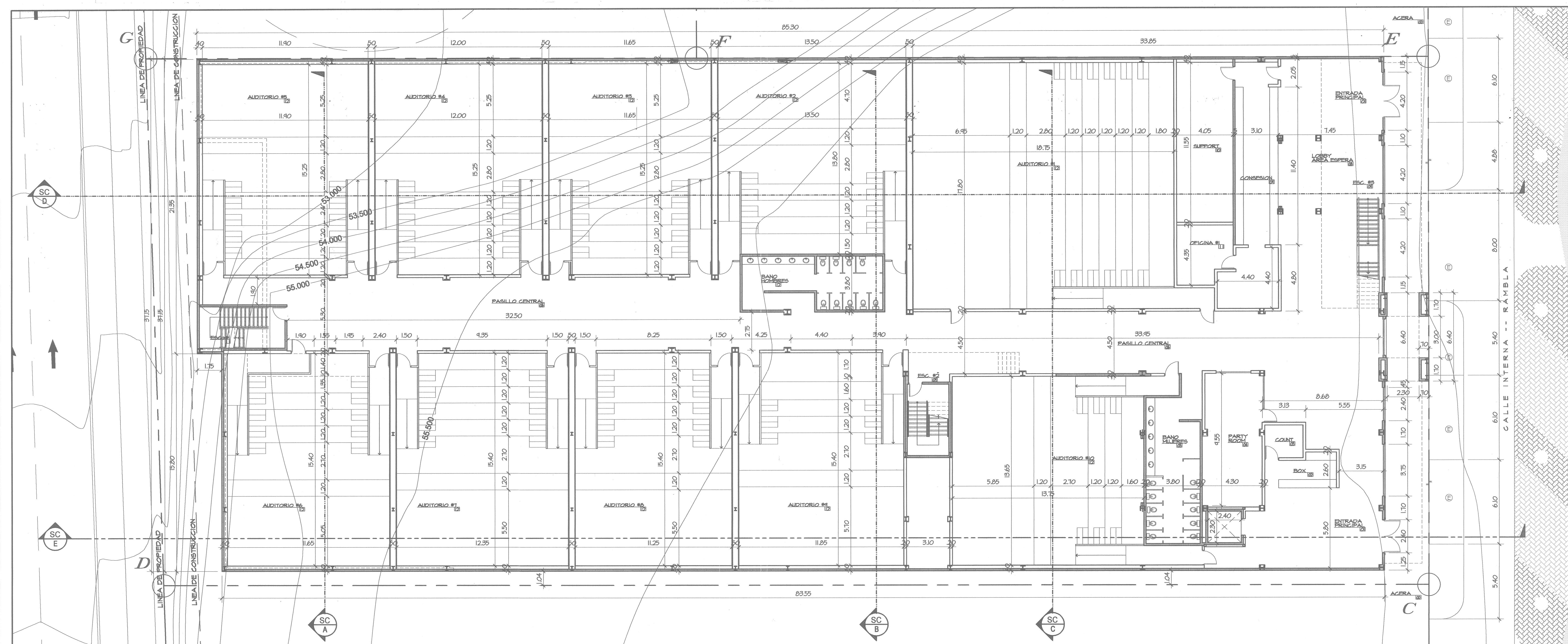
REVISÓ	ARQ. A.P.M.	HOJA No.
	ARQ. G. BARRANCO	DE
DESARROLLO	ARQ. A. GUERRA	
FECHA	ENERO, 2020	
ARCHIVO N°		

AN-01

DIR. OBRAS & CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

Pinzon Lozano
& Asociados
ARQUITECTOS

www.plasoc.com



ALFONSO A. PINZON MENDEZ
ARQUITECTO
LICENCIA No. 97-051-027
P.R.M.A.
LEY 15 DEL GOBIERNO DE 1993
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

**ANTEPROYECTO
CARIBBEAN CINEMAS
MARKET PLAZA**

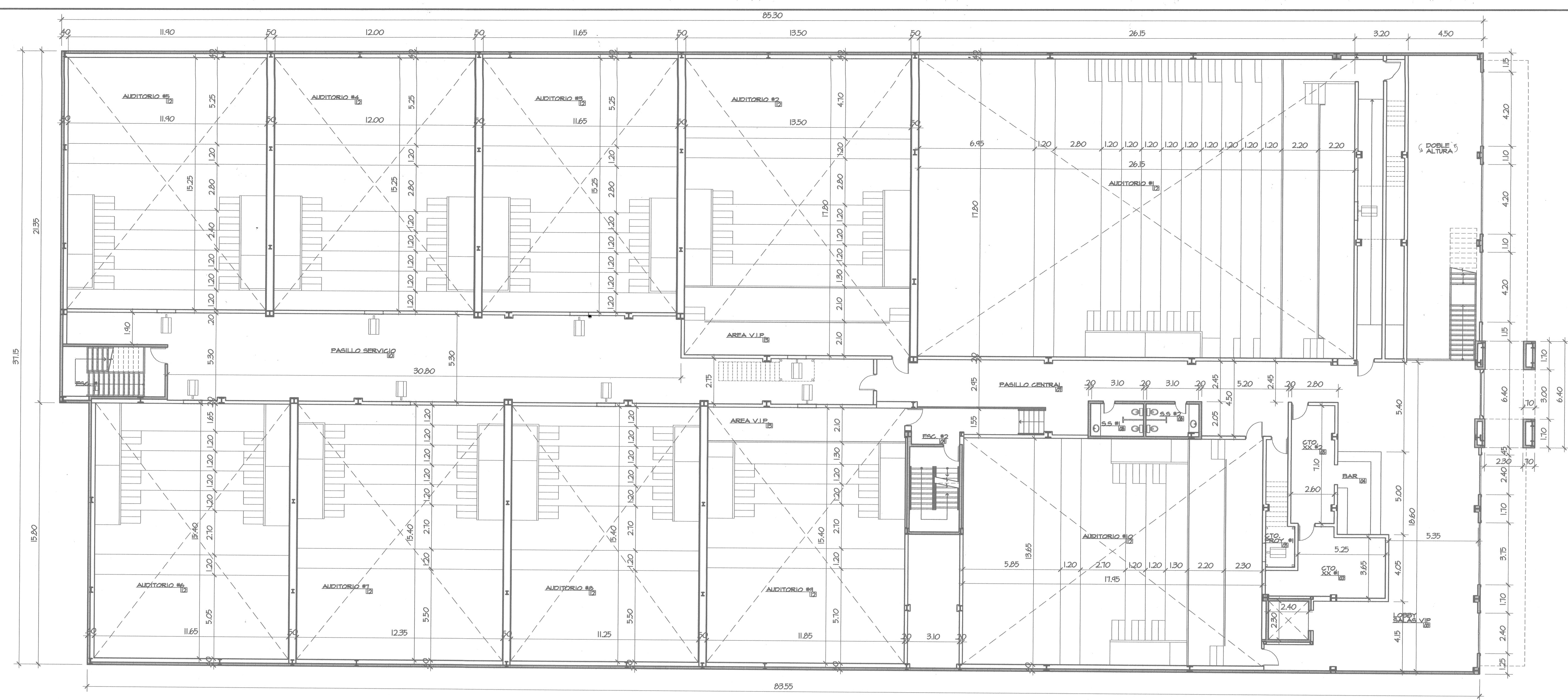
PROPIEDAD DE: HACIENDA LIMON, S.A.
SOCIEDAD: PROYECTOS Y DESARROLLOS
DEL OESTE. CORREGIMIENTO DE PTO. CAIMITO
DISTRITO DE CHORRERA, PROV. P.M.A. OESTE

**PLANTA ARQ. NIVEL 000
PLANTA ARQ. NIVEL -100**

REVISÓ	ARQ. A.P.M.	HOJA No.
DESARROLLO	ARQ. G. BARRANCO	DE
FECHA	ARQ. A. GUERRA	
ARCHIVO No.		
		AN-02
		DIR. OBRAS & CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

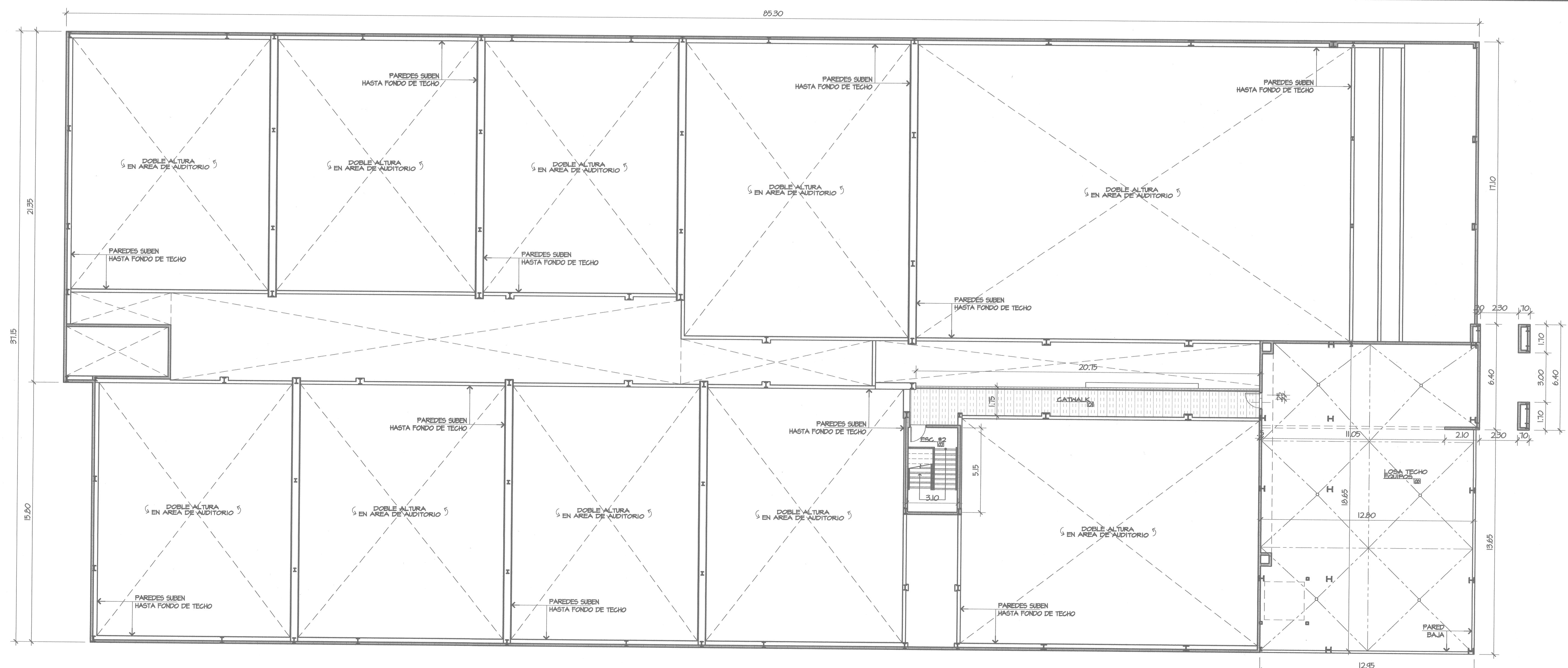
Pinzon Lozano & ASOCIADOS
ARQUITECTOS

www.plasoc.com



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 100
MARKET PLAZA

ESCALA 1:125



PLANTA ARQ. NIVEL 200 (LOSA DE EQUIPOS)
MARKET PLAZA

ESCALA 1:125

ALFONSO A. PINZON MENDEZ
ARQUITECTO
LICENCIA No. 97-001-027
FIRMA
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

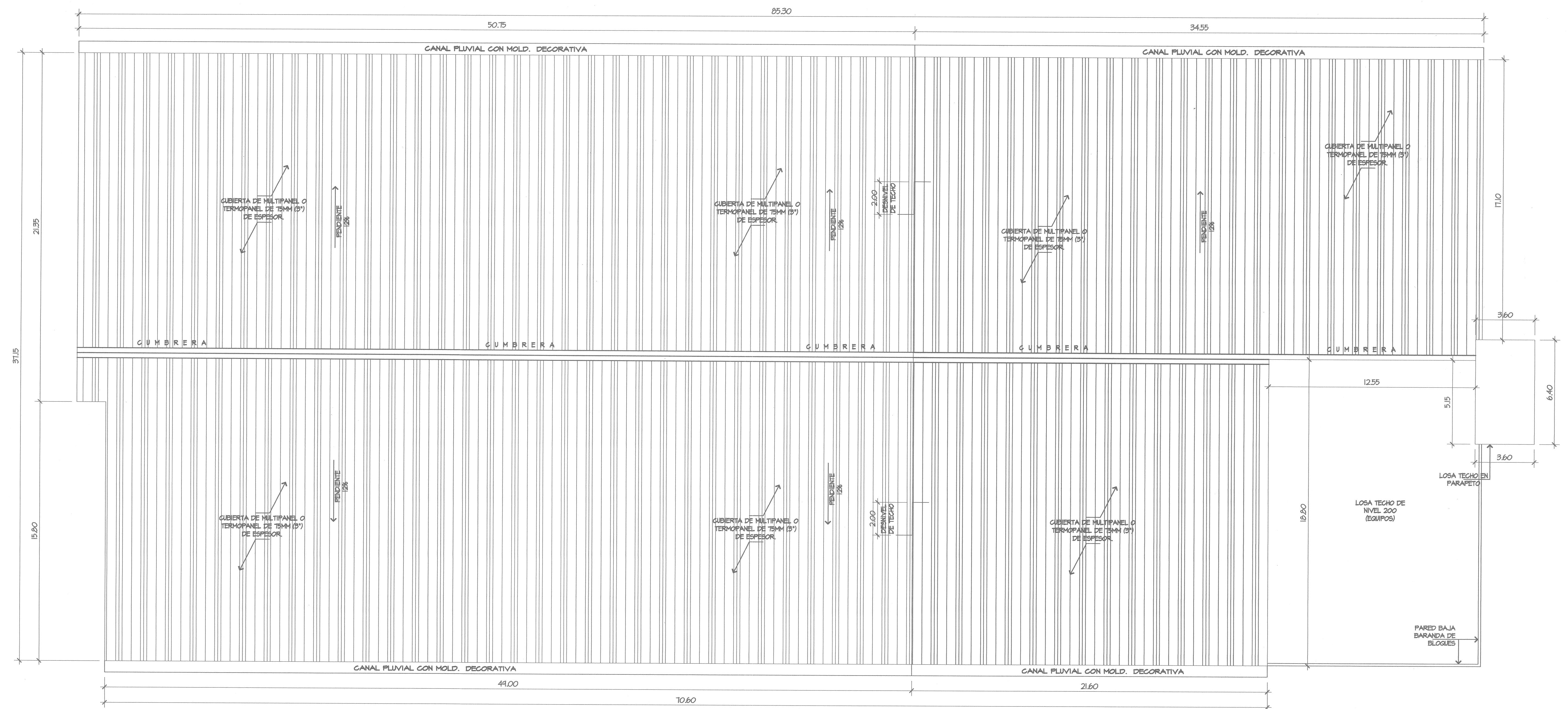
ANTEPROYECTO
CARIBBEAN CINEMAS
MARKET PLAZA
PROPIEDAD DE: HACIENDA LIMON, S.A.
SOCIEDAD: PROYECTOS Y DESARROLLOS
DEL OESTE, CORREGIMIENTO DE PTO. CAIMITO
DISTRITO DE CHORRERA, PROV. P.M.A. OESTE

PLANTA ARQ. NIVEL 100
PLANTA ARQ. NIVEL 200

REVISÓ	ARQ. A.P.M.	HOJA No.
DESARROLLO	ARQ. G. BARRANCO	DE
FECHA	ARQ. A. GUERRA	
ENERO, 2020		
ARCHIVO No.		
	AN-03	

Pinzon Lozano
& ASOCIADOS
ARQUITECTOS

www.plasoc.com



PLANTA DE TECHO - NIVEL 300
MARKET PLAZA

ESCALA 1:125

ALFONSO A. PINZON MENDEZ
ARQUITECTO
LICENCIA No. 97-001-027
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1990
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

FIRMA
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1990
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ANTEPROYECTO
CARIBBEAN CINEMAS
MARKET PLAZA

PROPIEDAD DE: HACIENDA LIMON, S.A.
SOCIEDAD: PROYECTOS Y DESARROLLOS
DEL OESTE. CORREGIMIENTO DE PTO. CAIMITO
DISTRITO DE CHORRERA, PROV. P.M.A. OESTE

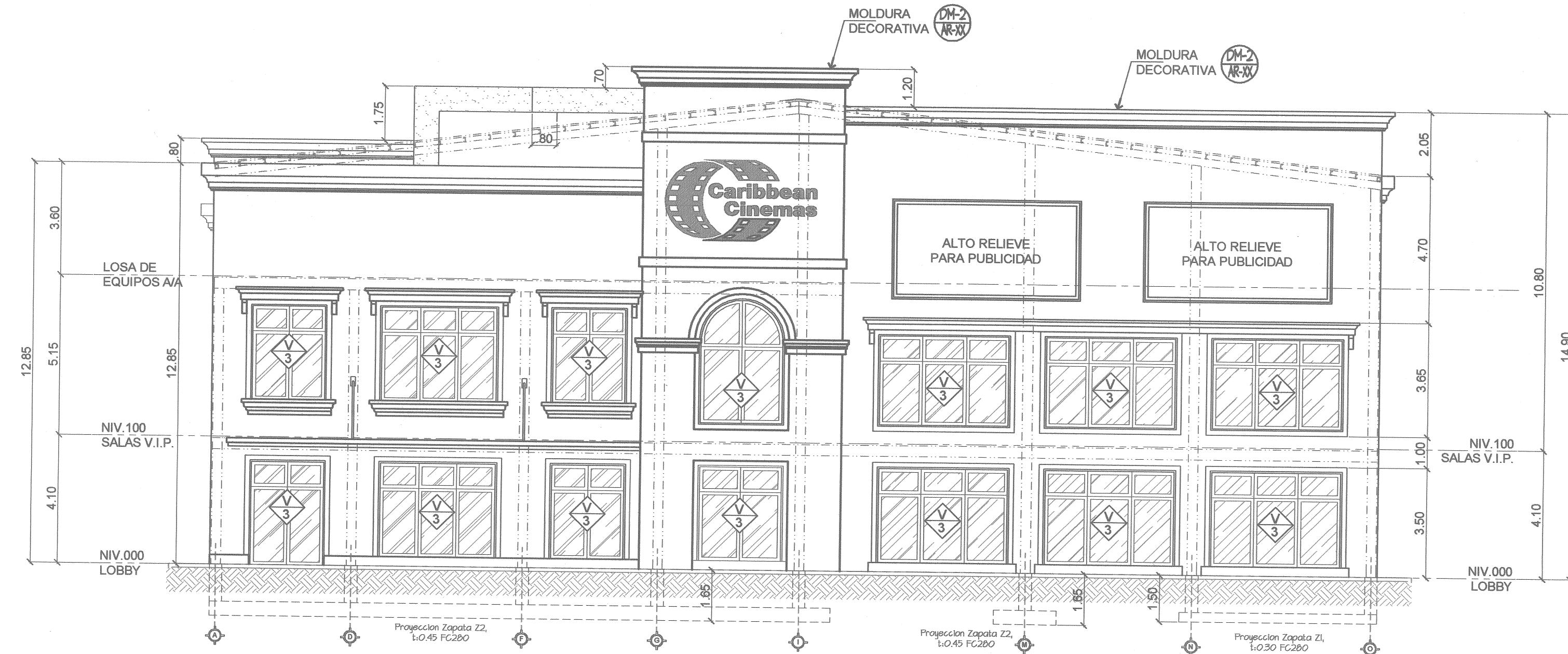
PLANTA DE TECHO
NIVEL 300

REVISO	ARQ. A.P.M.	HOJA No.
	ARQ. G. BARRANCO	DE
DESARROLLO	ARQ. A. GUERRA	
FECHA	ENERO, 2020	
ARCHIVO No.		AN-04

DIRECCION: OBRAS & CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

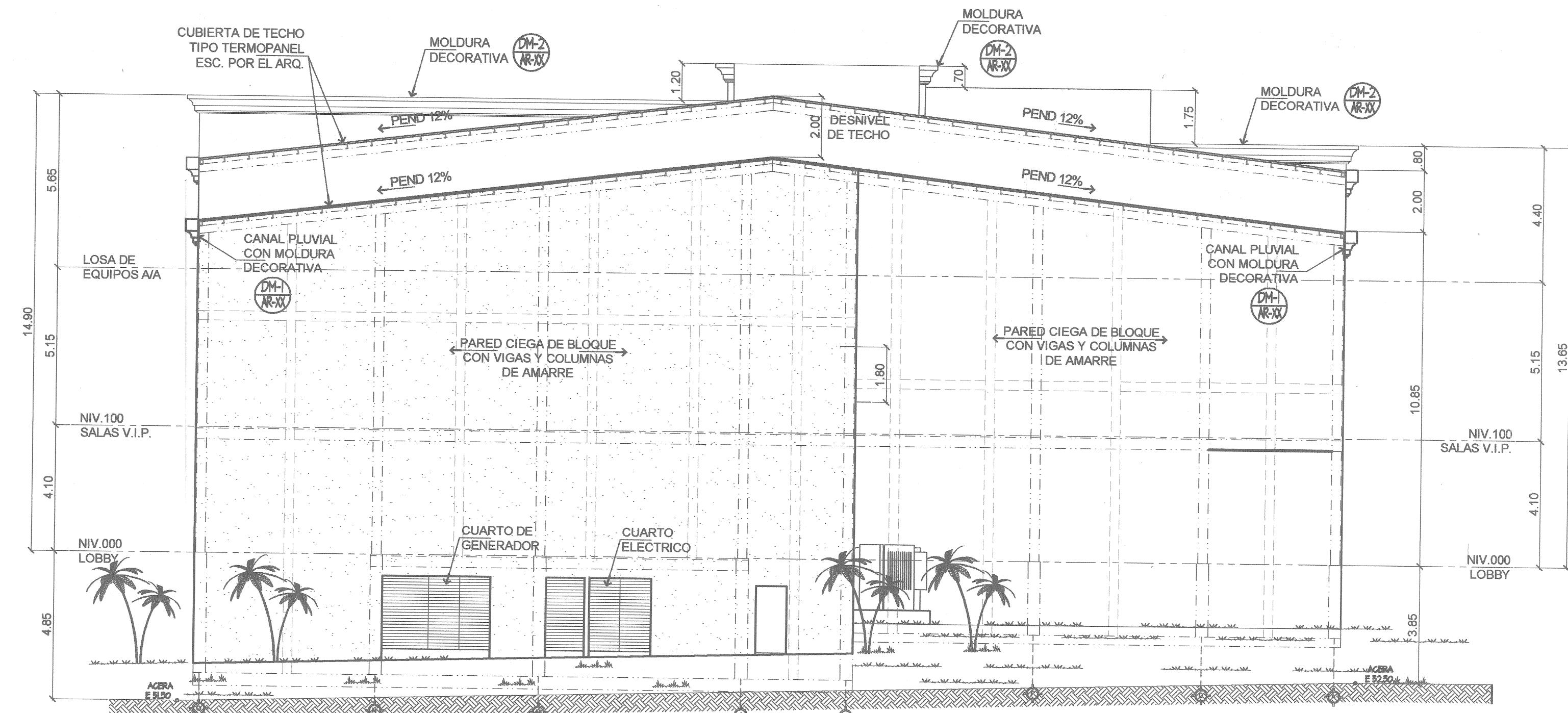
Pinzon Lozano
& ASOCIADOS
ARQUITECTOS

www.plasoc.com



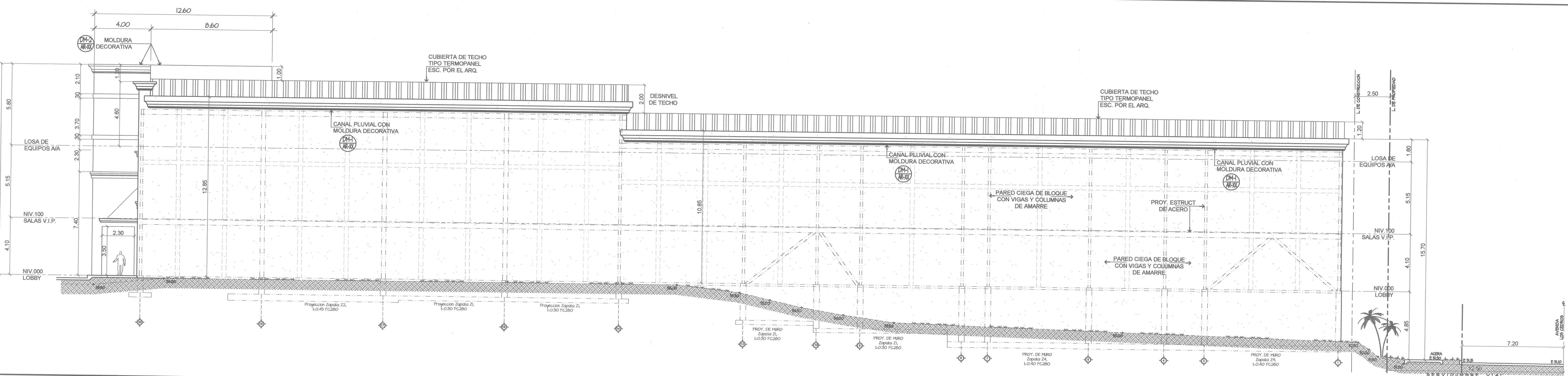
ELEVACION FRONTAL

ESCALA 1:12



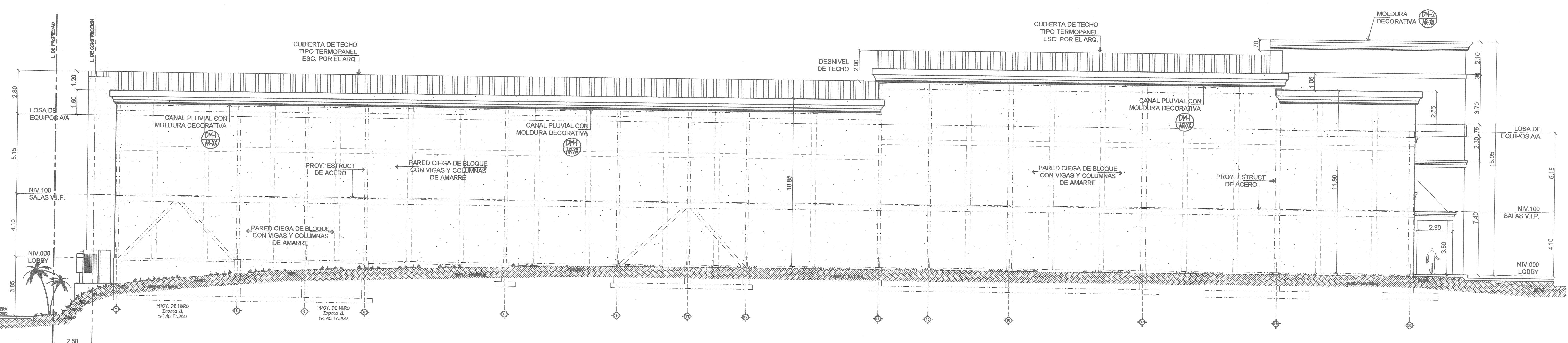
ELEVACION POSTERIOR

CALA 1:125



ELEVACION LATERAL DIAFRAGMA

CHARGE
ESCALADE



ELEVACION LATERAL | QUIMERA

ANTEPROYECTO CARIBBEAN CINEMAS MERCER 2000

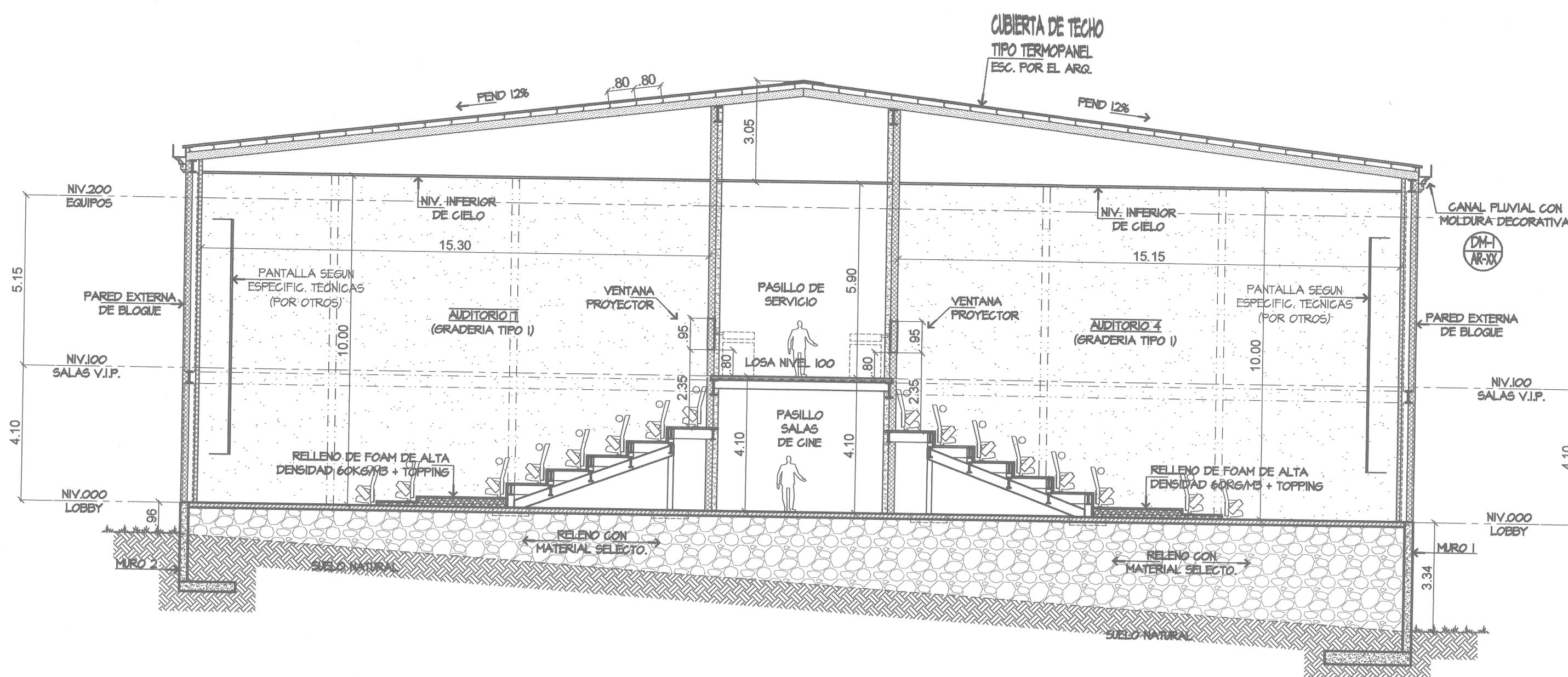
ALFONSO A. PINZON MENDEZ
ARQUITECTO
LICENCIA No. 97-001 - 027

REVISÓ	ARQ. A.P.M.	HOJA No.
	ARQ. G. BARRANCO	DE
DESARROLLO	ARQ. A. GUERRA	
FECHA	ENERO, 2020	
ARCHIVO No.		AN-05

Pinzon Lozano & ASOCIADOS

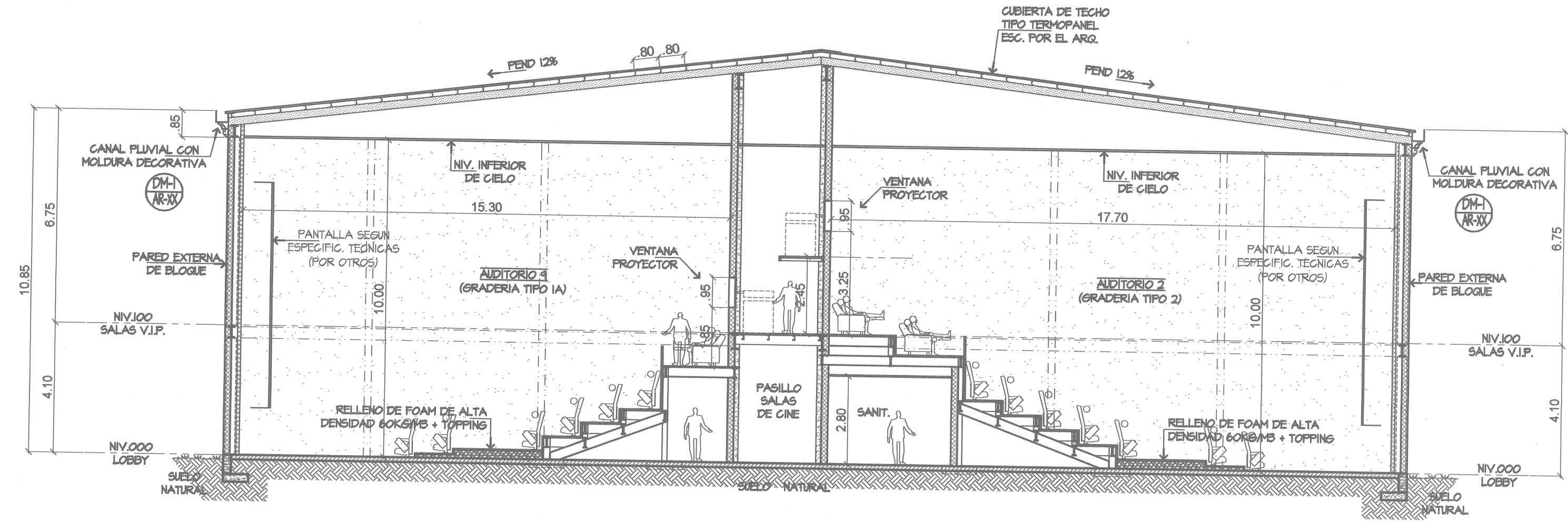
ARQUITECTOS

www.plasoc.com



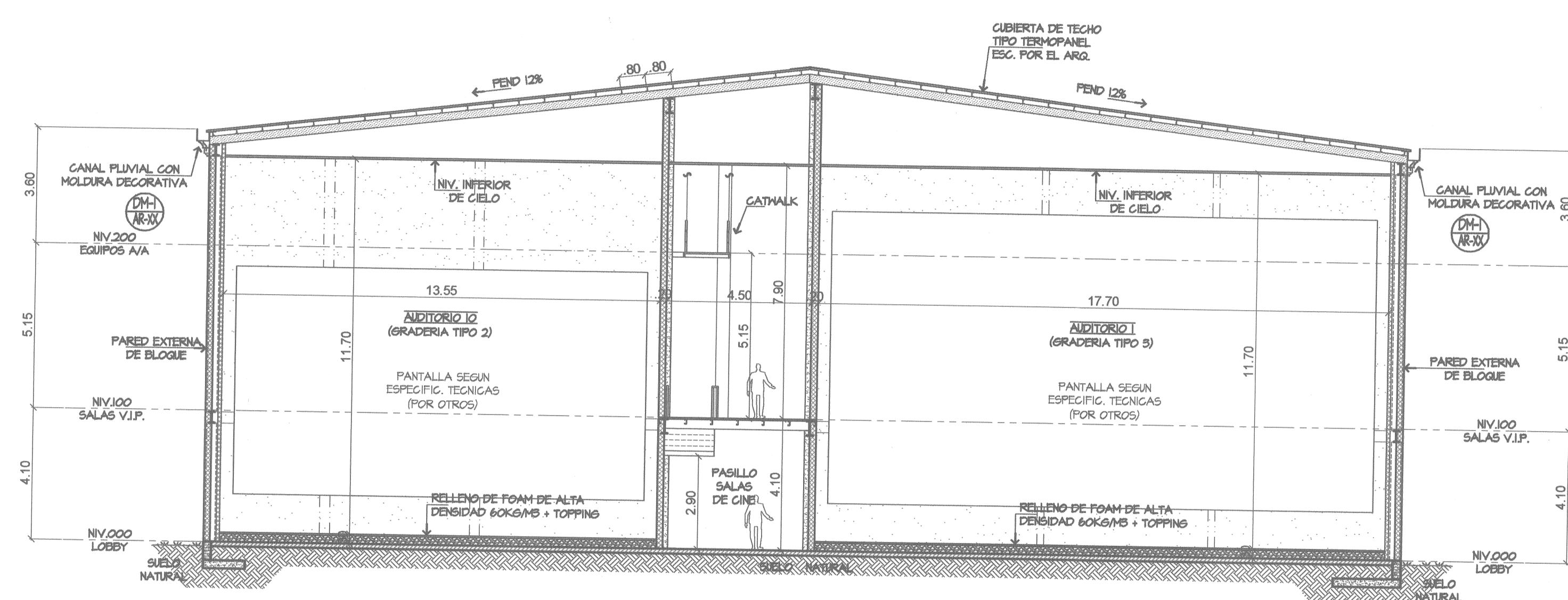
SECCION TRANSVERSAL A-A

ESCALA 1:125



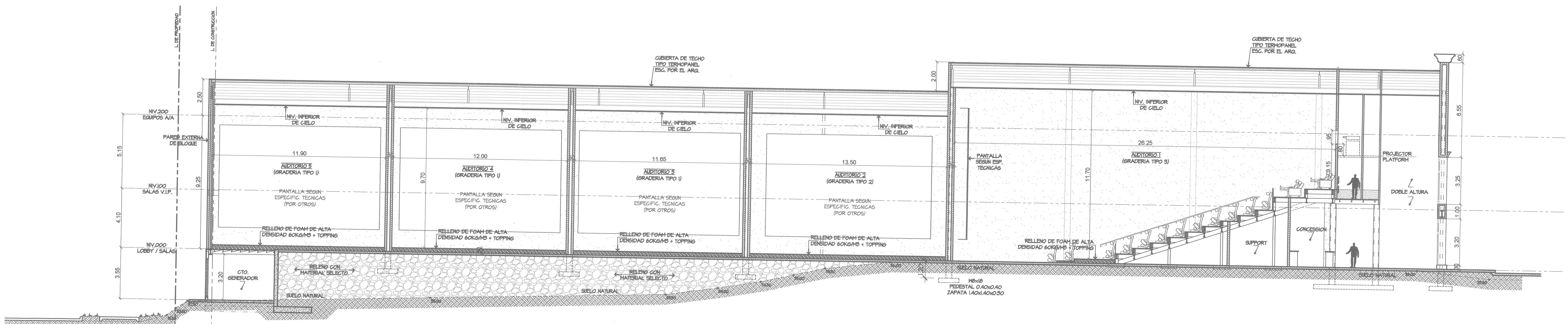
SECCION TRANSVERSAL B-B

ESCALA 1:125



SECCION TRANSVERSAL C-C

ESCALA 1:125



SECCION LONGITUDINAL D-D

ESCALA 1:125

ALFONSO A. PINZON MENDEZ
ARQUITECTO
LICENCIA No. 97-001-027

FIRMA
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ANTEPROYECTO
CARIBBEAN CINEMAS
MARKET PLAZA
PROPIEDAD DE: HACIENDA LIMON, S.A.
SOCIEDAD: PROYECTOS Y DESARROLLOS
DEL OESTE, CORREGIMIENTO DE PTO. GAIMITO
DISTRITO DE CHORRERA, PROV. P.M.A. OESTE

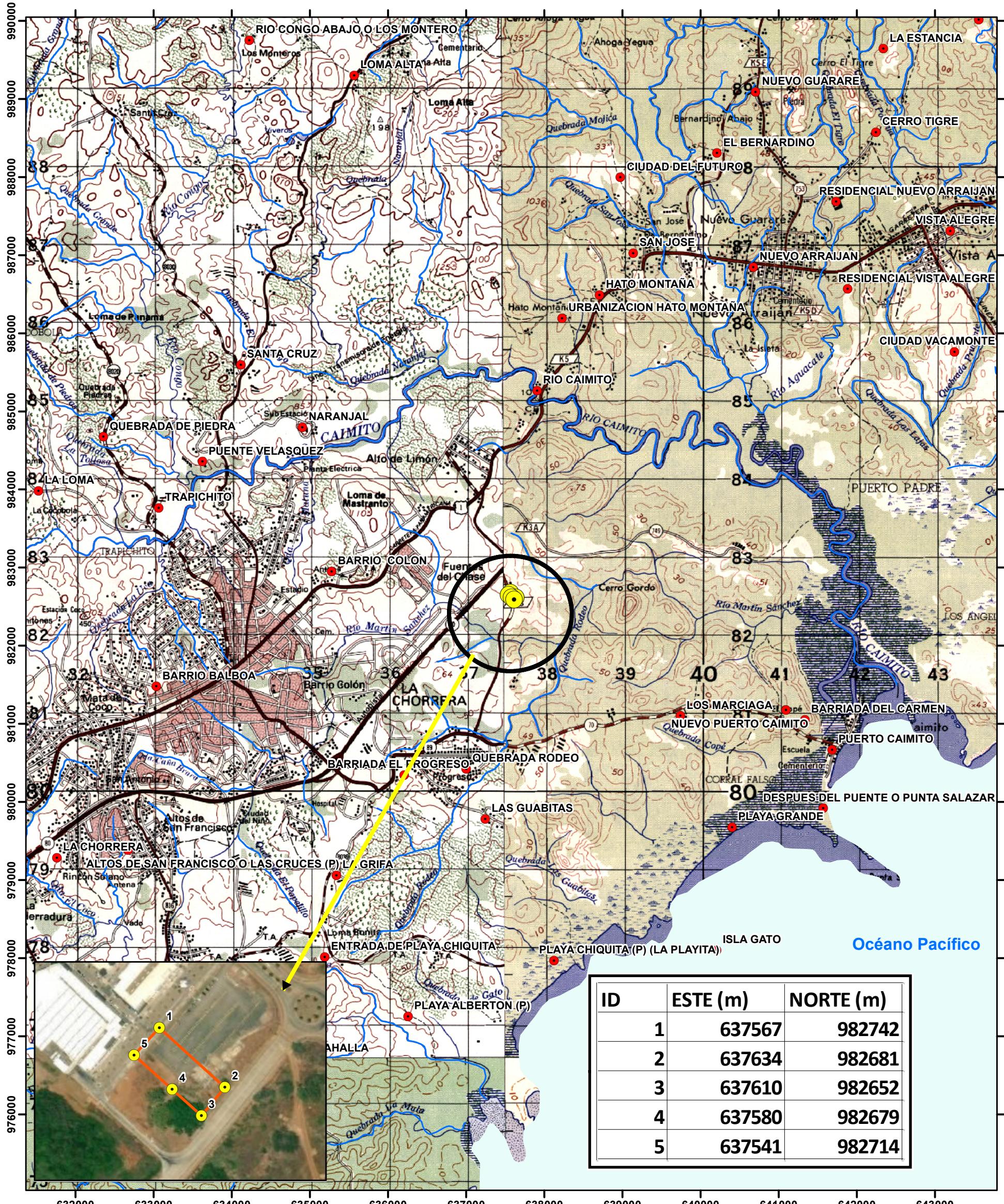
SECCIONES

REVISÓ	ARQ. A.P.M.	HOJA No.
	ARQ. G. BARRANCO	DE
DESARROLLO	ARQ. A. GUERRA	
FECHA	ENERO, 2020	
ARCHIVO No.	AN-06	

Pinzon Lozano & Asociados
ARQUITECTOS

www.plasoc.com

Ubicación Geográfica 1 : 50,000 EsIA Categoría I, proyecto: Construcción de Cine Market Plaza"
 Ubicación: GLOBO E de la Finca con Código de Ubicación N° 8617, y Folio Real N° 30324688,
 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
 Promotor: inversiones MARKET PLAZA S.A.



Leyenda

Localización Regional



Escala 1:50,000

0 0.5 1 Km

Proyección Universal Tranverse Mercator
 Elíptico Clarke 1866
 Datum WGS84
 Zona Norte 17



Coordenadas



Poblados



Drenaje



Polígono 3,474 m²

**ANEXO IV. ENCUESTAS, FICHA INFORMATIVA Y LISTA DE PERSONAS
ENTREVISTADAS**

LISTA DE PERSONAS QUE RECIBIERON LA INFORMACIÓN

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: *Proyectos y Desarrollos del Oeste S.A.*

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO

CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

#	NOMBRE	CEDULA	RECIBIÓ FICHA INFORMATIVA	ENCUESTA APLICADA	FIRMA (OPCIONAL)
1	Edu Prado	8-920-1092	-	-	<i>Eduardo Prado</i>
2	Jessie De River	8-864-1653	/	/	<i>Jessie River</i>
3	Andrea Queso	8-504-570	/	/	<i>Andrea Queso</i>
4	Guzmara Rosso	9-753-632	/	/	<i>Guzmara Rosso</i>
5	Luis Acosta	E-8-120392	/	/	<i>Luis Acosta</i>
6	Trlene Silver	100-3989-44	/	/	<i>Trlene Silver</i>
7	Ricardo Indur	8-324-183	/	/	<i>Ricardo Indur</i>
8	Hernan T	2-720-2247	/	/	<i>Hernan T</i>
9	Eleccio Campos	8-794-614	/	/	<i>Eleccio Campos</i>
10	Yamileth Oj	8-895-480	/	/	<i>Yamileth Oj</i>
11	Odaliv Bermejo	8-915-1700	/	/	<i>Odaliv Bermejo</i>
12	Manuel Lleras	9-512-613	/	/	<i>Manuel Lleras</i>
13	José Madrid	9-513-1214	/	/	<i>José Madrid</i>
14	Amir Rodriguez	8-930-1493	/	/	<i>Amir Rodriguez</i>
15	Blanca Rep	8-925-521	/	/	<i>Blanca Rep</i>
16					
17					
18					

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Eva Prado Cédula: 8-920-1092 Casa: Market Playa Sexo: F M

Edad: 18-30: 31-40: _____ 41-50: _____ 51-60: _____ 60+: _____; Trabaja o reside en el área: _____; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: _____ 21-30: _____ 31+: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si _____ porque medio fue informado: _____ No

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI NO _____ No comento _____ (SI) cuáles molestia en la construcción

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido Generación de Polvo Alteración de la Calidad del Agua Olores Molestan Afectación de la Calidad del Suelo Otros obstaculizaran las vidas de acuado a los locales

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área? los vidas de acuado a los locales

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

_____ Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio _____ Perjuicio No generaría nada _____

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo _____
En desacuerdo _____ No es relevante

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto no

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA
PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.
UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Lissette Rivera Cédula: 8-869-1653 Casa: - Sexo: F M

Edad: 18-30: _____ 31-40: _____ 41-50: _____ 51-60: _____ 60>: _____; Trabaja o reside en el área: _____ ; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: 21-30: 31>: Trabaja en la administración de la Plaza Comunal.

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si porque medio fue informado: Promotor No _____

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido Generación de Polvo Alteración de la Calidad del Agua Olores Molestos Afectación de la Calidad del Suelo Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

_____ Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio No generaría nada

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo
En desacuerdo No es relevante

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto _____

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Aneth Gómez Cédula: 8-504-570 Casa: _____ Sexo: F M

Edad: 18-30: _____ 31-40: _____ 41-50: _____ 51-60: _____ 60+: _____; Trabaja o reside en el área: Trabaja; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: 21-30: 31+:

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si porque medio fue informado: Promotores No _____

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido Generación de Polvo Alteración de la Calidad del Agua Olores Molestos Afectación de la Calidad del Suelo Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros más áreas de espacioamiento

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio No generaría nada

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo
En desacuerdo No es relevante

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto considerar la construcción de un Casino

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Vive en el área cerca al proyecto
Nombre: Alexandra Lasso Cédula: 9-753-632 Casa: 36 Sexo: F M

Edad: 18-30: 21 31-40: _____ 41-50: _____ 51-60: _____ 60+: _____; Trabaja o reside en el área: _____; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: _____ 21-30: 31 >: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si porque medio fue informado: _____ No _____

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI NO _____ No comento _____ (SI) cuáles Tala de árboles, más calor

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido Generación de Polvo Alteración de la Calidad del Agua Olores Molestan Afectación de la Calidad del Suelo Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio _____ Perjuicio _____ No generaría nada

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo _____
En desacuerdo _____ No es relevante

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto _____

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Luis Acosta Cédula: E-8-120 382 Casa: _____ Sexo: F _____ M

Edad: 18-30: _____ 31-40: 41-50: _____ 51-60: _____ 60>: _____; Trabaja o reside en el área: Trabaja; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: _____ 21-30: _____ 31>: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si _____ porque medio fue informado: _____

No

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI _____ NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido Generación de Polvo Alteración de la Calidad del Agua Olores Molestos Afectación de la Calidad del Suelo Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio No generaría nada

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo _____
En desacuerdo _____ No es relevante

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto _____

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Irlene Silva Cédula: 106398944 Casa: - Sexo: F M

Edad: 18-30: 31-40: 41-50: 51-60: 60+: ; Trabaja o reside en el área: Trabaja; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: 21-30: 31+:

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si porque medio fue informado: Promotor No _____

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido Generación de Polvo Alteración de la Calidad del Agua Olores Molestos Afectación de la Calidad del Suelo Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio No generaría nada

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo
En desacuerdo No es relevante

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto _____

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Ricardo Trach Cédula: 8-326-187 Casa: _____ Sexo: F _____ M

Edad: 18-30: _____ 31-40: _____ 41-50: _____ 51-60: 60>: _____; Trabaja o reside en el área: Trabajan; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: _____ 21-30: _____ 31>: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si porque medio fue informado: Promotores No _____

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido _____ Generación de Polvo _____ Alteración de la Calidad del Agua _____ Olores Molestos _____ Afectación de la Calidad del Suelo _____ Otros no gana

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio No generaría nada

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: De acuerdo
En desacuerdo No es relevante

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto _____

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Doralo Travos Cédula: 2-720-2247 Casa: _____ Sexo: F M

Edad: 18-30: _____ 31-40: 41-50: _____ 51-60: _____ 60+: _____; Trabaja o reside en el área: Pavillos Shaseo; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 6 · 11-20: _____ 21-30: _____ 31+: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si _____ porque medio fue informado: _____ No

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI _____ NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido _____ Generación de Polvo Alteración de la Calidad del Agua _____ Olores Molesto _____ Afectación de la Calidad del Suelo _____ Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

_____ Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio _____ No generaría nada _____

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo
En desacuerdo _____ No es relevante _____

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto _____

Encuesta de Percepción Ciudadana N° 9
Fecha de aplicación: 7-2-2020
Encuestador: Juan José García

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Eduardo Campuzano Cédula: 8-799-614 Casa: - Sexo: F M ✓

Edad: 18-30: 31-40: ✓ 41-50: 51-60: 60>: ; Trabaja o reside en el área: Consumo de alcohol; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: ✓ 11-20: 21-30: 31>:

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si _____ porque medio fue informado: _____

No ✓

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI _____ NO ✓ No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido _____ Generación de Polvo _____ Alteración de la Calidad del Agua _____ Olores Molestos _____ Afectación de la Calidad del Suelo _____ Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

✓ Oportunidad de empleo

✓ Mejora en la economía local

_____ Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:
Beneficio ✓ Perjuicio _____ No generaría nada _____

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo ✓
En desacuerdo _____ No es relevante _____

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Yamileth Ojeda Cédula: 8-895-480 Casa: _____ Sexo: F M
Edad: 18-30: _____ 31-40: _____ 41-50: 51-60: _____ 60>: _____; Trabaja o reside en el área: Market Plaza; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: _____ 21-30: _____ 31>: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si _____ porque medio fue informado: _____ No

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI _____ NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido _____ Generación de Polvo _____ Alteración de la Calidad del Agua _____ Olores Molestos _____ Afectación de la Calidad del Suelo _____ Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

_____ Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio _____ No generaría nada _____

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo
En desacuerdo _____ No es relevante _____

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto _____

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Odalys Bernal Cédula: 8-919-1706 Casa: _____ Sexo: F M

Edad: 18-30: 31-40: _____ 41-50: _____ 51-60: _____ 60>: _____; Trabaja o reside en el área: Market Plaza; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: _____ 21-30: _____ 31>: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si _____ porque medio fue informado: _____ No

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI _____ NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido _____ Generación de Polvo _____ Alteración de la Calidad del Agua _____ Olores Molestos _____ Afectación de la Calidad del Suelo _____ Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

_____ Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio _____ No generaría nada _____

**6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo
En desacuerdo _____ No es relevante _____**

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto _____

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA
PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.
UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Manuel Luvar Cédula: 9-572-613 Casa: - Sexo: F M

Edad: 18-30: 31-40: ✓ 41-50: 51-60: 60>: ; Trabaja o reside en el área: Vive y trabaja cerca; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: ✓ 11-20: 21-30: 31>:

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si ✓ porque medio fue informado: Promoto. No _____

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI NO ✓ No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido ✓ Generación de Polvo Alteración de la Calidad del Agua Olores Molestos Afectación de la Calidad del Suelo Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

✓ Oportunidad de empleo

✓ Mejora en la economía local

Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio ✓ Perjuicio No generaría nada

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo ✓
En desacuerdo No es relevante

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto Oportunidad de empleo y un cine más cerca

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Jose Madrid Cédula: 9-513-1211 Casa: _____ Sexo: F _____ M

Edad: 18-30: _____ 31-40: 41-50: _____ 51-60: _____ 60>: _____; Trabaja o reside en el área: Market Plaza; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: 11-20: _____ 21-30: _____ 31>: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si _____ porque medio fue informado: _____ No

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI _____ NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido Generación de Polvo _____ Alteración de la Calidad del Agua _____ Olores Molestos _____ Afectación de la Calidad del Suelo _____ Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

_____ Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio _____ No generaría nada _____

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo
En desacuerdo _____ No es relevante _____

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Ani Rodríguez Cédula: 8-930-1553. Casa: _____ Sexo: F M

Edad: 18-30: _____ 31-40: 1 41-50: _____ 51-60: _____ 60>: _____; Trabaja o reside en el área: Market Plaza; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: _____ 11-20: 21-30: 31:

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si _____ porque medio fue informado: _____ No

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

SI NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido _____ Generación de Polvo _____ Alteración de la Calidad del Agua _____ Olores Molestos _____ Afectación de la Calidad del Suelo _____ Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

_____ Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio No generaría nada

**6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo
En desacuerdo _____ No es relevante _____**

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA
PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.
UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688 CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ

Nombre: Blanca Reyo Cédula: 8 - 929 - 521 Casa: _____ Sexo: F M
Edad: 18-30: _____ 31-40: 41-50: _____ 51-60: _____ 60>: _____; Trabaja o reside en el área: Market Plaza; Años de trabajar o vivir en el área: 0-10: _____ 11-20: _____ 21-30: _____ 31>: _____

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la intención de construir un edificio para salas de Cine en el sector de la Chorrera?

Si _____ porque medio fue informado: _____ No

2. ¿Siente usted que la ejecución de este proyecto le podría causar a usted o a la comunidad algún inconveniente?

Si _____ NO No comento _____ (SI) cuáles _____

3. ¿Considera usted que algunos de los siguientes impactos pueden ser generados por el proyecto? Aumento de Ruido _____ Generación de Polvo _____ Alteración de la Calidad del Agua _____ Olores Molestos _____ Afectación de la Calidad del Suelo _____ Otros _____

4. De ejecutarse el proyecto, ¿Qué beneficios esperaría usted y su área?

Oportunidad de empleo

Mejora en la economía local

_____ Mejoras en las condiciones de seguridad de peatones y transportistas.

Otros _____

5. Considera usted que al construir el proyecto se generaría lo siguiente:

Beneficio Perjuicio _____ No generaría nada _____

6. Con base a la información que ya conoce del proyecto usted estaría: Deacuerdo
En desacuerdo _____ No es relevante _____

7. Desea agregar comentarios al desarrollo del proyecto _____

FICHA INFORMATIVA

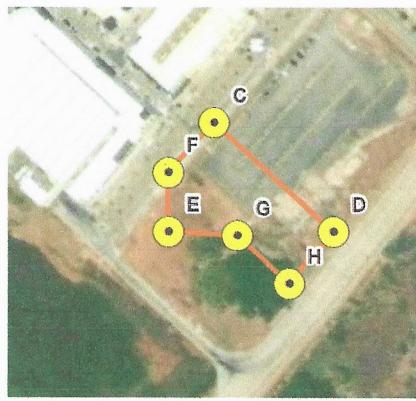
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA

PROMOTOR: PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL OESTE S.A.

UBICACIÓN: GLOBO E, FINCA CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, Y FOLIO REAL N° 30324688

CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ



Respetado señor (a):

Por este medio, damos a conocer que se está elaborando el Estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo del proyecto, **CONSTRUCCIÓN CINE MARKET PLAZA**, y es indispensable que conozca las características del proyecto y toda la información relacionada al mismo, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 30 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 y el decreto ejecutivo 975 de 2012, sobre el plan de participación ciudadana, donde se involucra a la comunidad con impacto directo al proyecto, de tal forma que se informe y forme parte del proceso de evaluación.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la **CONSTRUCCIÓN** de un edificio que albergara las instalaciones para el establecimiento de salas de **CINE**. El edificio contará de 4 niveles o plantas; que corresponderán a nivel de Sótano, Planta baja y 2 niveles (100 y 200). El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 30324688, la cual posee un área total de 3,493 m² 82.6 dm². El Globo E, se encuentra desprovisto de vegetación, por lo que, el impacto no es significativo, no existen fuentes hídricas dentro del proyecto, y actualmente se están realizando actividades comerciales en sus áreas colindante,

Para el desarrollo del proyecto, se implementará las medidas de control y prevención de acuerdo a lo establecido en el plan de manejo ambiental y aquellas que se establezcan en la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental, y se garantizará el manejo correcto de los desechos sólidos, líquidos y gaseoso que se puedan generar durante la construcción.

Para remitirnos su opinión, inquietudes, sugerencias o aportación, dentro del estudio de impacto ambiental que estamos elaborando, favor hacerlas llegar al Ing. Marisol Arrocha, a través del correo electrónico marisol.arrocha@plopinsa.com, o dejarlas expuestas cuando recibe esta información.

“GRACIAS POR SU ATENCION”